Inmaculada Fernández Arrillaga (coord.)

Mujeres que vivieron el Alicante de la modernidad

MUJERES QUE VIVIERON EL ALICANTE DE LA MODERNIDAD

El presente libro se ha realizado en el marco del Proyecto «*Promoción y formación de la mujer en los ámbitos espirituales de la modernidad (XV-XVIII)*» dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2011–26338.

Colección: **«Colectiva»**
© los autores, 2015
© De esta edición: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2015
c/ San Fernando, 44 - 03001 Alicante

Diseño de cubierta: Aurelio Ayela

I.S.B.N.: 978-84-7784-689-5
Depósito Legal: A 339-2015

Maquetación: Marten Kwinkelenberg

Impresión: Quinta Impresión, S.L.

INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA (COORD.)

MUJERES QUE VIVIERON EL ALICANTE DE LA MODERNIDAD

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA
Juan Gil-Albert

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

A nuestra querida Angie Simonis.
In memoriam

ÍNDICE

PRÓLOGO. BALANCE DE UN EMPEÑO O LA CURIOSIDAD POR LAS MUJERES DE ÉPOCA MODERNA 11
Inmaculada Fernández Arrillaga

SOLTERAS, CASADAS Y VIUDAS EN EL REGISTRO DEL CABILDO ALICANTINO 27
María Teresa Agüero Díez

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER EN TIEMPOS DE CRISIS. EMPRESAS CON NOMBRE FEMENINO 49
Mª Luisa Álvarez y Cañas

MUJERES EMPAREDADAS: LA CONQUISTA DE UN ESPACIO DE LIBERTAD 71
Berta Echániz Martínez

LA RELIGIOSIDAD FEMENINA EN EL ANTIGUO REINO DE VALENCIA 83
Francisco Pons Fuster

VIAJERAS PARA UNA FUNDACIÓN. EL ARCHIVO DE LAS CLARISAS CAPUCHINAS DE ALICANTE 93
Mª Carmen Cortés Sempere
Mª Jesús Paternina Bono

DE VISIONARIAS A BEATAS.
EL CARISMÁTICO EJEMPLO DE GUARDAMAR 105
Antonio Jesús Puigcerver Viudes

LA COMADRE DE PARIR Y LAS DIDAS: UN OFICIO PARA
LA MUJER ALICANTINA DEL SIGLO XVIII 121
Isabel Guillem

PRÓLOGO

BALANCE DE UN EMPEÑO O LA CURIOSIDAD POR LAS MUJERES DE ÉPOCA MODERNA

Nos gustaría, a modo de introducción, dejar constancia de dos aspectos que justifican este prólogo: en primer lugar dar a conocer la evolución de nuestro interés sobre la historia de las mujeres y la manera en la que se fueron fraguando una serie de actividades orientadas a profundizar en este tema. En segundo, la presentación del primer seminario que, con vocación de futuro, pretende seguir investigando la historia de la monarquía hispánica desde una perspectiva más globalizadora; es decir, focalizando los aspectos femeninos de la sociedad para corregir ausencias e inclinaciones y ofrecer una perspectiva desde la que visualizar hombres y mujeres viviendo esta época sin distorsiones androcéntricas.

De hecho, esa curiosidad inicial fue lo que motivó un ciclo de conferencias que, en el curso académico 2008-2009, se celebró en la Sede de la ciudad de nuestra Universidad de Alicante, bajo el título *Ser mujer en el Antiguo Régimen*[1]. El programa lo elaboramos junto al profesor Enrique Giménez López quien nos asesoró sobre especialistas que podrían explicarnos las particularidades de diferentes grupos femeninos. Así tuvimos la oportunidad de conocer a «las trabajadoras» gracias a Margarita Ortega, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid. A «las religiosas» nos acercó el querido maestro de la Universidad de Valladolid, Teófanes Egido. María de los Ángeles Pérez Samper, profesora de la Universidad de Barcelona, nos introdujo en palacio a través de «las reinas». Como sucedió con María Victoria López-Cordón, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, que nos mostró a «las damas de la Corte». De «las Ilustradas» y «las viajeras» se encargaron dos compañeros del Área de Historia Moderna: María José Bono Guardiola y Emilio Soler Pascual, entonces director de esa Sede universitaria y que tanto nos facilitó el buen desarrollo del ciclo. Para terminar, la Dra. Mónica Bolufer, docente

1. En el año 2010, estas conferencias se editaron en audio gracias a la coordinación de Carlos Martínez Tornero y a la producción del Taller Digital de la Universidad de Alicante (ISBN: 978-84-693-8089-5)

en la Universidad de Valencia, cerró el curso con «las escritoras». Es decir, un elenco docente de solvencia científica que resolvió esas inquietudes iniciales y animó a continuar descubriendo las facetas que presentaban las mujeres en la Modernidad.

Quizás por eso, en el segundo ciclo de conferencias que organizamos el curso 2009-2010, bajo el título *Los miedos en Época Moderna*[2], invitamos a participar a la Dra. Gloria Franco Rubio, profesora de la Universidad Complutense de Madrid y especialista en la vida de las mujeres en la Modernidad, quien se encargó de exponer «La demonización de las mujeres», una conferencia que despertó una serie de inquietudes que fueron alentadas por los ánimos y la confianza de la profesora Franco Rubio y que quedarían reflejadas, al año siguiente, en dos actividades científicas que guiaron nuestro futuro. El primero vino de la mano del profesor Javier Burrieza Sánchez, quien nos invitó a participar en el Proyecto de investigación titulado «Promoción y formación de la mujer en los ámbitos espirituales de la modernidad»[3] y, el segundo, la realización en 2011 del tercer ciclo de conferencias en la Sede universitaria de la Ciudad de Alicante bajo el título: *Herejes, monjas, brujas y profetisas. Religiosidad femenina en la Modernidad*[4] donde ya quedó explícita una de las líneas fundamentales del trabajo que estamos desarrollando en la actualidad. Las conferencias impartidas en este tercer ciclo corrieron a cargo de la Dra. Angie Simonis, que nos presentó el tema de la brujería en la Edad Moderna. La segunda conferencia corrió a cargo del profesor de la Universidad de Valladolid Javier Burrieza Sánchez, presentándonos uno de los asuntos que más continuidad ha tenido en nuestro equipo: «Los rostros de la clausura en la España Moderna». De las mujeres ante el Santo Oficio se encargó nuestro compañero el Dr. Carlos Martínez Tornero. Cerró el ciclo el profesor Francisco Pons Fuster hablándonos de las «Mujeres profetisas: un modelo de proyección social en la Edad Moderna», este fue el primer encuentro con el Dr. Pons Fuster y tuvo tal trascendencia que a partir de ahí iniciaríamos varias investigaciones en este sentido, como se comprobará más adelante y establecimos un vínculo con él tan estrecho que, a día de hoy, le consideramos uno más del grupo alicantino dedicado a la religiosidad femenina. Este ciclo también inició otra colaboración muy creativa: la que con sus ilustraciones iluminó el ciclo a cargo de Berta Echániz Martínez.

---

2. Ciclo en el que participaron Mario Martínez Gomis: «La noche: reina de las tinieblas»; Enrique Giménez López: «La muerte y el miedo a los muertos»; Javier Burrieza Sánchez: El temor de Dios; Armando Alberola Romá: «Del temor de Dios al pánico de Dios: la sociedad frente a la catástrofe»; Pablo Pérez García: «Miedo y profecía o la política del Apocalipsis»; Francisco Andujar Castillo: «El miedo al ejército y a la guerra»; Mª de los Ángeles Pérez Samper: «Mar variable donde todo temor abunda» y Rosa Ballester Añón: «El miedo a la enfermedad». Fue editado en DVD gracias a la coordinación de Carlos Martínez Tornero, el patrocinio del Área de Historia Moderna de la Universidad de Alicante y la producción del Taller Digital de la misma Universidad (ISBN: 978-84-693-8090-1)
3. Un proyecto dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, concedido a la Universidad de Valladolid en 2011 y dirigido por Javier Burrieza Sánchez (HAS-2011-26338).
4. Estas conferencias se han publicado en DVD gracias a la coordinación de Carlos Martínez Tornero, a la financiación del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas historiográficas de la Universidad de Alicante, el apoyo del Centro de Estudios de la Mujer (CEM), y a la producción del Taller Digital de la misma Universidad (ISBN: 978-84-695-3795-4)

Así llegamos al curso 2011-2012 en el que, gracias a la colaboración que ya llevábamos tiempo desarrollando con la profesora de la Universidad de Bolonia, Elisabetta Marchetti, organizamos en Alicante el II Congreso Internacional de Estudios Modernistas[5] bajo el enunciado: *Fundadoras e Ilustradas. Mujeres que abrieron puertas y clausuras en la Modernidad mediterránea*. Unas jornadas que fueron inauguradas por la alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, la vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Alicante, Josefina Bueno y la Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras, Isabel Díaz Sánchez junto a las dos directoras científicas[6]. La primera actividad de ese evento fue un recorrido por la ciudad de Alicante, en el que, de la mano de María Jesús Paternina Bono, visitamos los lugares más significativos del Alicante conventual.

Ya por la tarde, el profesor Javier Burrieza Sánchez abrió el turno de ponencias con los viajes de las contemplativas hacia el Nuevo Mundo a través de sus escritos y en la que mostró las aspiraciones fundacionales en América de estas religiosas. Elisabetta Marchetti nos dio a conocer la actividad, la interpretación y las traducciones de la santa Teresa de Ávila en la Italia de Época Moderna, haciendo hincapié en sus implicaciones para las relaciones Iglesia-Estado en ambos territorios, es decir los de Felipe II y los vaticanos. A estas intervenciones siguieron las conferencias más alicantinas, las que para las organizadoras fueron más significativas al haber sido realizadas por dos investigadoras noveles. Ambas supieron acercarnos al Alicante del siglo XVII para revivir dos fundaciones claves en la religiosidad femenina de la ciudad, nos referimos a Berta Echániz Martínez que nos «abrió la clausura» de las canonesas agustinas, conocidas como «monjas de la sangre», y a María del Carmen Cortés Sempere que hizo lo propio con el convento alicantino de los Triunfos del Santísimo Sacramento, que habitan las clarisas capuchinas.

En las sesiones matinales del día siguiente se cedió el protagonismo a las ilustradas comenzando por el análisis de una serie de escritos firmados con nombre de mujer pero cuyos verdaderos autores fueron miembros de la Compañía de Jesús. Una investigación, presentada por quien escribe estas líneas, que explora un aspecto más de la relación de algunos jesuitas con respecto a las damas en el Antiguo Régimen. La Dra. Pérez Samper, especialista en la historia de la vida cotidiana en la Modernidad, presentó las costumbres palaciegas y las tipologías de unas mujeres ya de por sí excepcionales como fueron las soberanas de la Monarquía Hispánica. Un tema que ella ha abordado en biografías como la dedicada a Isabel de Farnesio, un libro apasionante que no solo descubre una reina sino toda una época. Mª Victoria López-Cordón, nos mostró la ardua e interesantísima labor de las escritoras y de aquellas que trascienden este título: las mujeres cultas en la Modernidad. Marcando las fundadas diferencias entre el universo de estas mujeres y el de los

5. El I Congreso Internacional de Estudios Modernistas versó sobre *La presenza in Italia dei gesuiti iberici expulsi*, desarrollándose en la sede de Ravenna de la Università di Bologna, insertado en las actividades promocionadas por el Departamento de Conservazione dei Beni culturali, durante el mes de diciembre de 2009.

6. En el blog de este Congreso pueden consultarse las ponencias, verse las conferencias y conocer más datos del mismo: http://fundadoras-e-ilustradas.blogspot.com.es/

ilustrados. Y para terminar la mañana, nuestra compañera en el ya mencionado proyecto de investigación al que se vinculó este Congreso[7], Mª de los Ángeles Sobaler Seco de la Universidad de Valladolid, realizó un puntual retrato de María Mancini.

El final del Congreso no pudo tener mejor broche: una visita por el Alicante del XVIII guiados por el profesor Enrique Giménez López. No queremos olvidar la crucial ayuda que, para el desarrollo de este evento, fue la coordinación de Carlos Martínez Tornero, junto al refuerzo de un grupo de voluntarias[8] que organizaron el registro del centenar de estudiantes matriculados. También agradecer al decano de nuestra Facultad, Jorge Olcina Cantos, quien mostró su constante apoyo clausurando el Congreso.

Esta reunión científica tuvo su continuidad en la Universidad de Bolonia con la celebración del III Congreso Internacional de Estudios Modernistas, titulado: *Donne: modelli e portagonista della vista spirituale in età moderna* y que organizamos, como los dos anteriores, junto a la profesora Marchetti, fortaleciendo esa colaboración interuniversitaria entre Bolonia y Alicante. Con la realización de este nuevo encuentro nos propusimos acercarnos a la realidad de las mujeres como modelos y protagonistas de la vida espiritual, un tema que se ha estudiado desde diversas perspectivas y que siempre es sugerente, pues nos permitió asomarnos a los avances producidos en la consecución de su identidad durante los siglos XVII y XVIII. Tuvimos la fortuna de contar con un elenco variado de propuestas y una serie de comunicaciones que avalaron las visiones que se contemplan en la actualidad desde prismas muy diferentes. En su inauguración participaron el Decano de la Facultad de Bienes Culturales de la Università di Bologna con sede en Rávena, Angelo Pompilio, así como el alcalde de esta ciudad Giannantonio Mingozzi.

Quizá el grupo que más matices ofreció fue el referido a las sibilas, gracias a la ponencia de la profesora Sara Cabbibo, perteneciente a la Università di Roma Tre, vimos la vinculación entre este colectivo y el poder, la pequeña línea que los unía y las grandes implicaciones que tuvieron estas mujeres. Algo parecido, también relacionado con la credibilidad de algunas profetisas, quedó demostrado con las dos intervenciones que exponían la influencia de estas visionarias en las órdenes religiosas. En nuestro caso planteamos el influjo que tuvieron estas mujeres entre los jesuitas desterrados de la Monarquía hispánica por Carlos III y el tipo de profecías que más les impactaron. La Dra. Eva Fontana[9] nos trajo el caso de Marianna d'Ausburgo y la influencia entre los pacannaristas: en ambos pudo apreciarse el poder de la palabra de estas mujeres y su influencia social. Un aspecto, este ya más político, es en el que profundizó Antonio Puigcerver Viudes, al presentarnos ese ascenso social que se observa en el prototipo de las beatas, mujeres que, de

7. «Promoción y formación de la mujer en los ámbitos espirituales de la modernidad», 2011, Universidad de Valladolid.
8. Mª Luisa Álvarez Cañas, Mª del Mar García Arenas, Rosa Tribaldos, Laura Díaz Mejias, Nieves Trigueros, Blanca Ramón y José Manuel Pons.
9. Eva Fontana pertenece al Ist. Sorelle Sacra Familia de Verona y defendió su tesis doctoral sobre la Compañía de la Fe, instaurada por Pacannari de 1770 a 1809. Ha publicado diversos trabajos científicos sobre este tema de los conocidos como Pacannaristas.

marginadas, pasan a convertirse en un referente espiritual y un patrón a imitar para sus convecinos.

Pero también se estudiaron las normas por las que debían regirse las religiosas, un tema que abordó el profesor Umberto Mazzone, al hablarnos de las prescripciones ordenadas para las mujeres por Lambertini para la archidiócesis de Bolonia, un caso que serviría también para comprender las fundaciones más características de Época Moderna cuya representante, en este congreso, fue la clarisa capuchina Úrsula Micaela Morata, quien, imitando comportamientos de religiosas precedentes y del impacto de Teresa de Ávila, supo acoplarse al momento que le tocó vivir y defender sus ideas, poner en práctica sus proyectos y crear ese otro modelo plasmado en la ponencia de María del Carmen Cortés Sempere.

Y hablando de mujeres que dejaron su impronta no podemos obviar las que nos presentaron Elisabetta Graziosi y Giovanni Marchetti, ambos profesores de la Universitá di Bologna y Ruth Bernabé Muñoz, de la École des Hautes Études de París, los tres supieron encontrar elementos diferenciadores y sugerentes de las religiosas de la Modernidad, de las que fueron auténticos modelos y nos han plasmado rasgos característicos y aspectos novedosos que no conocíamos con sus rigurosas aportaciones sobre estas conocidas religiosas[10]. No menos conocidas fueron las reinas de la Monarquía hispánica o las más estudiadas mujeres de Rávena presentadas con rigor por el Dr. Carlos Martínez Tornero, adscrito a las universidades de Padua y de Alicante, y por Alba María Oriselli, profesora de la Universidad de Bolonia, que se centró en: «*La 'pietas' delle done ravennati del buon tempo antico nella rilettura dei 'moderni'*«. En estas conferencias vimos, como en un espejo reflejado, a las auténticas modelos, las que –ahora diríamos– creaban tendencia y servían de imitación en los comportamientos del resto de las féminas. Dos intervenciones muy convenientes en un congreso que parecía marcado solo por las religiosas y que así nos han acercado a este grupo de mujeres en la cúspide. Pero también bajamos la vista hacia las menos favorecidas socialmente, y este contrapunto nos ha llegado de la mano de Rosa Tribaldos Soriano quien supo trasladarnos al Nuevo Mundo para enfocar ese otro tipo de mujer, a veces olvidado, casi siempre desconocido y que nos ha servido para abrir el panorama y tener una visión auténticamente amplia de lo que fueron esos modelos y esa espiritualidad modernista entre las indígenas guaraníes que habitaban las reducciones jesuitas de la Provincia de Paraguay. Un evento, en fin, que finalizó con la satisfacción de haber aprendido y ofrecido nuevas perspectivas en este campo, al tiempo que quedaban abiertos puntos de mira novedosos pendientes de futuros estudios.

10. El título de sus conferencias fue, por parte de la profesora Graziosi: *Fondazione e tradizione della spiritualit: Caterina, le figlie e le sorelle*; el profesor Marchetti habló de*: «Il Nuovo Mondo salvato dal divino Narcino». L'interpretazione della Conquista in Sor Juana Inés de la Cruz* y, por parte de Ruth Bernabé Muñoz: «María de Ágreda: su censura y controversia en la Facultad de Teología de París a finales del siglo XVII».

Esa búsqueda, esa curiosidad por continuar profundizando en las manifestaciones femeninas del Antiguo Régimen, nos llevó a reunirnos de nuevo el lunes, 17 de junio de 2013, para celebrar, en esta ocasión el Seminario titulado, genéricamente, *Modernas de Época*, un nombre que insiste en los dos elementos que lo definen, la Modernidad y el rol que en esta época desempeñaron las mujeres[11]. Una jornada de conferencias, de debate y reflexión que contó con investigaciones ceñidas al ámbito alicantino en el Antiguo Régimen y a las formas en las que lo vivieron sus vecinas en el ámbito civil, desde las niñas a las viudas, pasando por empresarias y por trabajadoras del cabildo municipal, como las matronas o *didas*. También se presentó una perspectiva más espiritual a través de las formas de espiritualidad que manifestaron las beatas, las monjas o las visionarias.

En la presentación de este Seminario estuvieron presentes Antonio Ardid Muñoz, concejal delegado de Acción Social y Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante; el Dr. José Luis Ferris, poeta, escritor, autor de diversos ensayos, docente en la Universidad Miguel Hernández y presidente del Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Jorge Olcina Cantos, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se realizó el evento, y el Dr. Cayetano Mas Galvañ, director del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, al que estamos adscritas.

El Dr. Mas comentó el importante momento que vivían los estudios de género entre los modernistas «que han venido a sacudir –afirmó– esa autocomplacencia biempensante con la que los intelectuales más o menos simpatizantes con la Ilustración habían contemplado la misma hasta ahora», añadiendo que la mayoría de los que trataban ese periodo histórico enfocaban la Ilustración desde la perspectiva, pocas veces cuestionada, de la conquista de los derechos de los hombres, occidentales y blancos. Como representante del Área de Historia Moderna, el profesor Mas Galvañ evidenció la necesidad de implicarnos en ese cambio de mentalidad de manera coherente y, en sus palabras: «ser de esos que tiran la piedra en el estanque de aguas plácidas y de vez en cuando las remueven», alentando a las organizadoras del Seminario a continuar con iniciativas de este tipo.

José Luis Ferris, comenzó su intervención centrándose en la figura de Concha Méndez, escritora perteneciente a la Generación del 27 y que él conoce bien, quien en sus memorias comentaba recordar la frecuente visita a casa de su familia de un señor que, insistentemente, preguntaba a sus hermanos qué iban a ser de mayores. Ella callaba por no ser aludida pero un día quiso saber porqué el visitante nunca se dirigía a ella y él le respondió que no le preguntaba qué iba a ser porque las mujeres no eran nada. Concha Méndez recordaba esta anécdota como un ejemplo de lo que le movió a rebelarse y reivindicar un mundo más libre para las mujeres,

11. Un Seminario que se engloba dentro del marco del mencionado Proyecto de investigación titulado «Promoción y formación de la mujer en los ámbitos espirituales de la modernidad (ss. XV a XVIII)», dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad (HAS-2011-26338), concedido a la Universidad de Valladolid y dirigido por Javier Burrieza Sánchez.

algo que haría al lado de Maruja Mayo, otra escritora bien conocida para el profesor Ferris[12] y explicó cómo ambas participaron en el «sinsombrerismo» un movimiento audaz para la época y que implicaba que las mujeres que lo apoyaban no vestían esta prenda a modo de reto contra el poder que las marginaba. Se refirió también a que siempre ha habido mujeres intrépidas capaces de romper normas o de esquivarlas, como aquellas que entraban en los conventos para poder leer lo que querían y convertían así estos espacios en auténticos refugios de libertad. Felicitó a las organizadoras por haber sabido compilar un amplio abanico de temas para mostrar el papel que desarrollaron las mujeres durante esos siglos y se mostró muy complacido por haber podido volver a la Universidad de Alicante, a la que retorna a menudo, al lugar exacto donde, seis años atrás, defendió el papel de una gran mujer en un siglo de hombres a través de la defensa de su tesis doctoral en Literatura Española.

Jorge Olcina dio la bienvenida a los asistentes y cedió la inauguración del acto al concejal del Ayuntamiento, no sin antes agradecerle a él y al director del Gil-Albert su presencia en la Facultad. El decano hizo una mención a los avances llevados a cabo en la Facultad con respecto a las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Una labor en la que destacó el impulso del *Observatori de les dones*[13], dependiente del Centro. Y Antonio Ardid Muñoz, que tuvo la distinción de sustentar, por segunda vez, un evento científico de estas características[14], se refirió a la importancia de dar a conocer las distintas facetas de las mujeres alicantinas e hizo mención especial a las didas, a las matronas que simbolizan el origen de los trabajadores sociales que lleva hoy en día a cabo el Ayuntamiento de Alicante a través de la concejalía de acción social, desde donde se potencian este tipo de actividades y resaltó la relevancia que tenía el hecho de realizar este tipo de actividades al lado de la Universidad de Alicante, la de la ciudad que nos ocupa. Con sus palabras finales, inauguró el Seminario cuyas conferencias pasamos a referir.

La encargada de abrir las intervenciones fue Josefina Méndez Vázquez, profesora de la UNED y perteneciente al proyecto de investigación titulado: «Realidades familiares hispanas en conflicto. De la sociedad del linaje a la sociedad de los individuos, 1600-1850»; es también colaboradora honoraria, del Proyecto BIESES (Bibliografía de escritoras españolas)[15], y ha sido directora y ponente en varios cursos de formación de historiadores y de las primeras Jornadas de Estudios Históricos: Cátedra Sánchez Albornoz, que se celebraron en la Universidad Complutense de Madrid. En lo que se refiere a sus publicaciones ha editado diversos libros y artículos sobre la educación de las mujeres en el Antiguo Régimen[16] y en este

12. FERRIS, José Luis: *Maruja Mallo: la gran transgresora del 27*, Temas de Hoy, 2004.
13. Para más información: http://donesobservatori.blogspot.com.es/
14. El primero fue el ya mencionado *Fundadoras e Ilustradas. Mujeres que abrieron puertas y clausuras en la Modernidad mediterránea.*
15. Más datos en: http://www.uned.es/bieses/
16. Entre los que cabe resaltar la coordinación de la obra: Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea; I Jornadas de Estudios Históricos, Cátedra Sánchez-Albornoz, 2006; «La Junta de Damas y las Escuelas Femeninas de Formación Profesional (1787-1811), en Cuadernos de estudios del siglo XVIII, nº14, 2004, pp.113-138.; «Miradas

Seminario nos ofreció una conferencia titulada: «De niñas pobres a mujeres útiles al Estado ilustrado», en la que dio una fiel visión de estas instituciones. Comenzó explicando el concepto de pobreza y cómo varió desde el XVII hasta el liberalismo a través de las acciones institucionales que se llevaron a cabo, centrándose en las escuelas gratuitas, especialmente las de niñas cuya creación diferenció en dos fases: la creación de las diputaciones de Barrio, en 1778 y la promulgación de la Real Cédula de 1 de mayo de 1783, en la que se plasman estos centros en los barrios madrileños. A través de significativos gráficos nos explicó el éxito que se apreciaba desde 1778 hasta 1787, registrando una matrícula en estas escuelas de 43 niñas en origen y alcanzando 2304 inscripciones al final de ese periodo.

La profesora Méndez se detuvo también en explicar el currículo que se exigía a las maestras y los criterios de preferencia exigidos para su admisión, sin olvidar significar las obligaciones que se requerían a estas docentes. Pasó después a relatar las características de los edificios y estancias en las que se impartían las clases a las niñas y las particularidades de la financiación de estas escuelas. De manera puntual explicó las peculiaridades que, a este respecto, mostraba Alicante donde no se encontraba alusión a maestras pero sí a costureras, lo que hace pensar que esa era la materia primordial que enseñaban estos centros a las pobres y situó las nueve escuelas femeninas con las que contaba la ciudad en 1781. En su intervención uno de los momentos que más comentarios suscitó fue cuando afirmó que Carlos III podría considerarse un rey feminista; la profesora Méndez basaba esta aseveración en la constatación del interés que, durante su reinado, produjo la formación y educación de las niñas con el fin de conseguir mujeres útiles para el Estado.

A continuación intervino la Dra. María Teresa Agüero Díez cuya labor investigadora se centra, desde hace años, en el estudio de la ciudad de Alicante durante el reinado de Carlos III, así como en diversos temas relacionados con el abastecimiento de la ciudad durante esa época y la administración fiscal municipal, de lo que es fruto parte de su más significativa bibliografía[17]. Recientemente, han destacado sus trabajos sobre la condición de las mujeres alicantinas durante la

---

sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII», en Cuadernos de Historia Moderna, nº32, 2007, pp.61-85, junto al profesor Francisco Chacón Jiménez; «Modelo de casa y economía familiar rural: un tratado novator que mira a Europa», en Gloria Ángeles Franco Rubio (coord.), La vida de cada día: rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna, Asociación Cultural Almudayna, 2012, pp.163-182.

17. AGÜERO DÍEZ, Mª Teresa: *El municipio alicantino durante el reinado de Carlos III (1759-1788),* Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante, 1998. AGÜERO DÍEZ, Mª Teresa: «Evolución del pósito alicantino durante el reinado de Carlos III. Los conflictos generados en torno al pan», *Revista de Historia Moderna*, Nº 16, Alicante, 1997, págs. 331-352. AGÜERO DÍEZ, Mª Teresa: «El patronato regio en el Reino de Valencia durante la primera mitad del siglo XVIII. El Real Colegio del Corpus Christi», *Política y cultura en la Época Moderna: cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías*, coordinado por Jaime Contreras *et alt*., Universidad de Alcalá, Madrid, 2004, págs. 431-442. De la misma autora junto a Juana Mª Balsalobre García y Susana Llorens Ortuño: «El Balneario de Busto (1780-1820)», en: *Espacio, tiempo y forma.* Serie VII, Historia del arte, 2010, págs. 183-200. AGÜERO DÍEZ, Mª Teresa: «El abasto de la carne en Alicante en el reinado de Carlos III», *El municipio alicantino como agente fiscal de la Corona: el Equivalente (1759-1788)*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación española de Historia Moderna, Vol. I (Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna), Alicante, 1997, págs. 169-178.

Modernidad, desarrollados a partir de un minucioso estudio de los registros del cabildo alicantino y las semejanzas y diferencias existentes entre ellas durante dicha época en virtud de su estado civil. Precisamente, ese fue el tema que eligió para presentar en este Seminario sus últimas investigaciones bajo el título: «Solteras, casadas y viudas en los registros del cabildo alicantino». Una conferencia que comenzó centrando las fuentes documentales, procedentes de las actas capitulares del cabildo alicantino, en el siglo XVIII y desde las que enmarcó el contexto social, político y económico de las mujeres que pueden estudiarse en esos fondos. A partir de ahí explicó como en esa documentación podía distinguirse qué tipo de acceso al mundo laboral tenían las mujeres en el Alicante de la Modernidad, primando el servicio doméstico, dada la poca cualificación de la mayoría de las mujeres pues la educación estaba destinada para las élites. Comentó como aparecía insistentemente la alusión a la necesidad de dar dotes a las solteras pobres, mostrando en muchos casos el problema que una mujer no casada suponía para las familias. Y cómo la documentación en la que aparecían las viudas era más de tipo jurídico-económico, dependiendo del estamento al que perteneciera y primando las de mejor posición social. Observamos, pues, cómo influyó el estado civil en las mujeres alicantinas de la Modernidad, cómo marcó su actividad, su reconocimiento social y su vida en general.

Precisamente uno de estos estados, la viudedad, marcó el destino de otro grupo de mujeres presentadas en el Seminario por María Luisa Álvarez Cañas: las empresarias, que en muchos casos se vieron abocadas a administrar una empresa o a conservar el patrimonio familiar tras el fallecimiento, el abandono o el exilio del cabeza de familia. La Dra. Álvarez Cañas ha estudiado la Administración territorial borbónica en la Monarquía hispánica y la contienda Sucesoria del siglo XVIII. Con una amplia bibliografía publicada sobre estos temas[18] y sobre la participación femenina[19] nos ofreció una conferencia titulada: «La contribución de la mujer en tiempos de crisis. Empresas con nombre femenino», en ella matizó cómo la práctica de esta actividad laboral le venía a las mujeres solo en momentos críticos, difíciles y en los que no había más remedio porque los hombres no podían hacerse cargo de esos asuntos. En estos casos las mujeres realizaron actividades muy diversas relativas a la compra-venta, a la protección jurídica de sus propiedades o a otro tipo de iniciativas laborales. Naturalmente, hubo también una minoría que

18. Destacamos de su bibliografía los siguientes libros: ÁLVAREZ CAÑAS, Mª Luisa: *La Guerra de la Independencia en Alicante. Cambio político y crisis del Antiguo Régimen en Alicante, 1808-1814*, Patronato Municipal del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990; *La Guerra de la Independencia. Alicante (1808-1814)*, Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante, 2010. *Corregidores y alcaldes mayores. La Administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012.

19. Por resaltar lo más significativo en cuanto a la temática de la historia de las mujeres en Época Moderna, citaremos ÁLVAREZ CAÑAS, Mª Luisa: «El protagonismo de la mujer de la colonia francesa de Alicante. La defensa de sus intereses patrimoniales en un periodo de crisis (1793-1795)» en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familia y relaciones diferenciales: género y edad*, Universidad de Murcia, 2009, págs. 81-94 y, recientemente, «Cuando la intimidad se interpreta como traición», en *Revista de Historia Moderna*, *Anales de la Universidad de Alicante*, nº30, 2012.

enfrentaron solas estas empresas, si bien se observa que en los nombres de las mismas aparecen como hijas de, esposas de o veladas en un apellido familiar genérico. Su pertenencia a la élite social alicantina y su amplio patrimonio les inclinaba a realizar matrimonios endogámicos, su vida se desenvolverá dentro del núcleo urbano central de la ciudad y su nivel cultural era relativamente alto, sobre todo si lo comparamos con mujeres de otros estamentos. María Luisa Álvarez Cañas concluyó afirmando que tras esta experiencia empresarial, este tipo de mujeres ganó en visibilidad social al tiempo que acercaban sus relaciones familiares a criterios más similares al ideario actual que al desigual predominante en la sociedad del Antiguo Régimen; favoreciendo, con su actividad profesional, una nueva mentalidad más abierta y capaz de liderar la defensa de sus intereses.

Y se dio fin al elenco de conferencias matutinas con uno de los títulos que más interés habían despertado, sobre todo en ámbitos periodísticos: las mujeres emparedadas, aquellas que pretendían alcanzar un espacio de libertad encerrándose voluntariamente entre cuatro paredes. Y desentrañar ese nudo que parece una auténtica *contradictio in términis* fue responsabilidad de Berta Echániz Martínez. La persona que ilustró el Seminario. Y es que Berta Echániz ha dado vida a esas tres mujeres que entrelazadas nos están acompañando como símbolo de las jornadas, integrándolas en el paisaje del Alicante moderno y logrando un diseño en el cartel y en los dípticos, que ha recibido numerosas felicitaciones dentro y fuera del ámbito universitario. Un trabajo tan minucioso que, si se fijan, integra en las iniciales del título de Seminario a dos lectoras minúsculas, elocuentes y de lo más simbólicas. Pero también Berta Echániz coordinó este Seminario que fue posible gracias a su disponibilidad, y su capacidad para convertir los problemas en pequeños retos de los que salir victoriosas a fuerza de entrega y profesionalidad. Y, con su intervención, también llevó luz a esas mujeres que se nos aparecían rodeadas de oscuridad. Lo hizo gracias a sus conocimientos en este tema ya que, actualmente, realiza su tesis doctoral sobre la fundación y su posterior desarrollo del convento de las agustinas canonesas de Alicante, mirada no exenta de la correspondiente perspectiva de género, un aspecto en el que se desenvuelve con soltura coordinando el ya mencionado *Observatori de les dones*, dependiente de esta Facultad Filosofía y Letras.

En su intervención, Echániz Martínez nos propuso jugar a dudar en los análisis críticos que se hacen sobre determinados hechos históricos y analizar las diferentes interpretaciones que puede recibir un mismo acontecimiento. Como ejemplo: la fundación, en 1606, del primer monasterio femenino en la ciudad de Alicante partiendo de las dos tesis del título de su conferencia «Mujeres emparedadas. La conquista de un espacio de libertad». Llamó la atención sobre las diferentes tipologías de las fuentes que se utilizan y sobre las diversas perspectivas que se observan a la hora de analizar el relato de la fundación, una protagonizada por confesores, obispos... y otra versión interpretada por las protagonistas de la historia. Se centró después en caracterizar aquel encierro voluntario de las primeras religiosas alicantinas, anterior al acto fundacional del convento para, desde esa particularidad, entrar en la naturaleza espiritual del concepto que emparedadas tenía para las mujeres de la Modernidad; identificando el fenómeno y englobándolo dentro de la espiritualidad femenina más marginal que pretendió encauzar el Concilio de

Trento. De ahí la importancia que daba Berta Echániz al emparedamiento como un concepto que enmarca el triunfo de la experiencia de esas mujeres al abrir un espacio de libertad, al alejarse de un cosmos ceñido a parámetros ajenos a sus aspiraciones intelectuales, sociales y espirituales. Un acto decidido, voluntario y valorado por la colectividad, un encierro con el que reclaman su vocación de vivir y desarrollar su espiritualidad. Y así lo harán, unas solas, otras en comunidad, reivindicando su elección y protagonizando una historia compleja que necesita una revisión completa y un análisis renovador, integrador y alejado de los parámetros que ha venido imponiendo el discurso histórico más tradicional.

La primera intervención de la tarde fue impartida por el Dr. Francisco Pons Fuster, profesor de la Universidad de Valencia que, como hemos mencionado, ha centrado sus estudios en ámbitos diversos de la cultura valenciana Moderna y, más específicamente, en la perspectiva espiritual de las mujeres en el Antiguo Régimen, muestra de los cuales son la edición de una amplia bibliografía[20]. En este seminario nos ofreció una perspectiva general de su visión sobre la religiosidad femenina en Época Moderna; comenzando por diferenciar las tres corrientes espirituales que, a mediados del siglo XV, se detectaron en Valencia y que no serán excluyentes entre sí: una primera fue protagonizada por los dominicos que introdujeron la corriente italiana caracterizada por la devoción a Santa Catalina y que se plasmó en 1491, con la fundación de una clausura femenina y con la edición de varias publicaciones. La segunda vía vendría de la mano de los franciscanos, una espiritualidad plasmada en las publicaciones de lo que se denominó las *Vita Christi* y entre las que destaca la de Isabel de Villena por el influjo que tuvo entre las valencianas. Y así, el profesor Pons pasó a explicar la tercera corriente, la que englobaba en la *devotio moderna*. Estas tres vías, centradas en una religiosidad afectiva y devocional, influenciaron a un gran espectro de la sociedad femenina valenciana de aquella época, tanto a las religiosas, como a las damas pertenecientes a estamentos privilegiados e incluso a aquellas mujeres que, de manera más o menos marginal, decidieron vivir esa espiritualidad a su manera, generalmente solas o en beaterios, como terciarias, etc. Ya en el XVI eclosionan otros movimientos de reforma como el erasmismo, el alumbrismo, etc., dando origen a nuevas órdenes masculinas: los jesuitas o los franciscanos descalzos. Movimientos de reforma que no tuvieron mucha influencia inicialmente en la Ciudad del Turia. Sí pesó el erasmismo, gracias a

20. Entre la bibliografía de Francisco PONS FUSTER destacaremos: *La espiritualidad valenciana: el iluminismo en los siglos XVI y XVII,* Servicio de publicaciones de la Universidad de Valencia, Colección Tesis Doctorales, Valencia, 1991; *Místicos, beatas y alumbrados: Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo XVII*, Institució Alfons el Magnànim, Colección Estudios Universitarios, Valencia, 1991; *Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*, Institució Alfons el Magnànim, Colección Estudios Universitarios, Valencia, 2003; «Mujeres y espiritualidad: las Beatas Valencianas del siglo XVII», en revista de Historia moderna, Anales de la Universidad de Alicante, nº 10, 1991, pp. 71-96; «Francisca López: Una beata valenciana en la "Guía espiritual" de Miguel Molinos», en revista de Historia moderna, nº 18, 1992, pp. 77-96.

la traducción de sus obras, pero se desconoce el arraigo que tuviera Erasmo entre las valencianas[21].

Desde Gandía, esa característica espiritualidad ignaciana, tan vinculada al recogimiento, enfocaba una espiritualidad intimista cuyo modelo lo encontramos en las clarisas de Gandía que van a exportar este patrón a otros lugares[22]. Observa el profesor Pons que, al instalarse los jesuitas en Valencia, las mujeres se aproximaron a las prácticas devocionales de la Compañía de Jesús y cree que el éxito hay que atribuirlo a la posibilidad de igualar su espiritualidad a la de los varones; como ejemplo, la aceptación de que éstas practicaran con mayor frecuencia el sacramento de la comunión, algo que potenciaban los ignacianos y que hasta entonces había sido una práctica masculina, lo cual no dejaba de ser una transgresión que aceptaron gustosas. Pero también las valencianas se van a acercar al obispo Juan de Rivera y a los franciscanos descalzos. Pons Fuster, gran conocedor de la importante labor llevada a cabo por este prelado, nos ofreció una extensa semblanza de los pasos que dio en Valencia evidenciando su influjo en lo que denominó «la democratización de las experiencias espirituales», un influjo que universalizó las prácticas místicas y favoreció en las mujeres un tipo de espiritualidad que las conduciría a un auténtico reconocimiento social[23]. Así, dio comienzo Francisco Pons a su explicación sobre el movimiento de las beatas que se extendió al cobijo de este obispo, enumerando diversos casos[24]. También se refirió a los cambios que se dieron dentro de las clausuras femeninas, entrando en explicar lo acaecido en el XVII, señalando cómo algunas reformas de monasterios se tradujeron en violencia hacia las monjas al intentar, sus propios hermanos de orden, imponerles cambios que ellas no aceptaban. A principios del XVIII el protagonismo lo asumió la congregación de San Felipe Neri, proponiendo un modelo espiritual alejado de los cambios que potenciaban las nuevas ideas de las luces, más propias del XVII y en el que el rol que se determinó para las mujeres se vinculaba a las viejas ideas rigoristas de mujeres timoratas, temerosas de Dios y respetuosas hacia los mandatos de los prototipos masculinos más cercanos: maridos, confesores, etc. Concluyó el profesor Pons resaltando los juicios críticos que en el XVIII ofrecía a la sociedad valenciana el obispo Climent, sus nuevas propuestas contra esos «monstruos de santidad», si bien, dejó claro que esos cambios que se observan en la religiosidad femenina valenciana no evidencian un modelo nuevo ni mucho menos una tendencia reformista.

---

21. PONS FUSTER, Francisco: *Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*, Instituciò Alfons el Magnanim, Valencia, 2003.
22. PONS FUSTER, Francisco: «El mecenazgo cultural de los Borja de Gandía: Erasmismo e iluminismo», *Estudis. Revista de historia moderna*, nº 21, Valencia, 1995, págs. 23-44.
23. PONS FUSTER, Francisco: *La espiritualidad valenciana: el iluminismo en los siglos XVI y XVII*, Universidad de Valencia, 1991.
24. PONS FUSTER, Francisco: *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del s. XVII*, Edicions Alfons el Magnanim, Valencia, 1991. Del mismo autor: «Mujeres y espiritualidad: las beatas valencianas del siglo XVII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 10, Alicante, 1991, págs. 71-96.

Retomando el hilo conductor que dejara la intervención del profesor Pons, Antonio J. Puigcerver Viudes, doctorando de la Universidad de Alicante, nos llevó a la ciudad de Guardamar en Época Moderna, lo hizo con un video que recreaba esa población en el siglo XVII y fue una novedosa introducción hacia el conocimiento del grupo de beatas que vivieron en esa villa del Segura durante el Antiguo Régimen. Fijó nuestra atención hablando del origen social de estas mujeres y del papel que desempeñaban en la sociedad de aquellas tierras vinculadas a la Gobernación de Orihuela y así, comparando su actitud con las místicas más reconocidas pasó a centrarse en las características que identificaban su modelo de religiosidad: los arrobamientos, las apariciones; destacando la importancia que en sus trayectorias vivenciales y sociales tuvieron los confesores que las asesoraban y que, en ocasiones, fueron los auténticos artífices de muchas de sus existencias. Puigcerver Viudes cerró esta parte de su intervención resaltando la proyección social que alcanzaron algunas beatas tras su muerte, especialmente aquellas cercanas a alguna Orden religiosa. Pero, sin duda, el caso más célebre y carismático fue el de Beatriz Ana Ruiz y Guill, también conocida como la beata de Guardamar, y en ella centró el resto de su conferencia, exponiendo una breve semblanza biográfica en la que pudimos comprobar las dificultades iniciales que marcaron la vida de esta beata hasta vestir el hábito de terciaria agustina. Antonio Puigcerver realizó un breve análisis de sus escritos incluyendo los comentarios que realizaron sus biógrafos remarcando que, tras el fallecimiento de Beatriz Ana, en 1735, comenzó un largo periodo de reconocimiento de su ya popular figura que trascendió a toda la provincia y que alcanzó tierras murcianas. La intervención de Puigcerver Viudes mostró la fuerza que tuvo de ese tipo de espiritualidad en la actual provincia de Alicante durante la Modernidad, los muchos casos de beatas que se dieron en la zona más meridional y enmarcó cabalmente su trascendencia político-cultural.

Por su parte, María del Carmen Cortés Sempere y María Jesús Paternina Bono presentaron una original conferencia en la que, partiendo del viaje fundacional que realizaran en el siglo XVII las clarisas capuchinas, desde Murcia a Alicante, mostraron las peripecias materiales y espirituales que tuvieron que superan para alcanzar el establecimiento de su convento en esta ciudad y concluyeron con un análisis del legado documental conservado en su archivo. María del Carmen Cortés comenzó su exposición centrando la idea del traslado hacia la creación del nuevo convento, bajo la gráfica idea de un sutil equilibrio y que fue el hilo conductor de toda la intervención, en sus palabras: «Una fundación requiere siete factores fundamentales, de los cuales el viaje es el aspecto central, el fiel de la balanza que sostiene en un platillo la idea, el deseo, el anhelo», mientras que el trámite, la licencia, y la implantación de la Orden en un lugar determinado, lo situaba Cortés Sempere en el otro platillo. Partiendo del origen de la Orden y tras situar el Alicante del XVII, fue desgajando todos estos aspectos y mostrando las incertidumbres y los problemas que encontraron hasta alcanzar su destino, su recibimiento en la ciudad y los iniciales avatares desde la vivencia de su fundadora: la madre Úrsula Micaela Morata, estableciendo un paralelismo entre esta religiosa y otras relevantes fundadoras de la Modernidad hispánica. Su claridad expositiva dejó patente el amplio conocimiento de María del Carmen Cortés sobre esta clausura,

una investigación que ya ha dado sus frutos en varias ponencias a congresos[25] y que centra el tema de la tesis doctoral que está realizando en la actualidad. El segundo aspecto tratado en esta intervención, el legado documental que conserva el archivo de las capuchinas, corrió a cargo de María Jesús Paternina Bono, quien fuera directora del Archivo Municipal de Alicante[26] y hoy es colaboradora honorífica del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas historiográficas de esta Universidad. Con su investigación nos desveló un registro escaso: «el archivo es un pequeño armario de madera de dos puertas y cuatro baldas sito en el despacho de la madre priora, en el que en carpetas, más o menos ordenadas, guardan la documentación», en este exiguo legado destaca el manuscrito que registra el nombramiento de confesores, desde 1673 hasta 2012, un Breve de Clemente XIII por el que concede indulgencia general plenaria a la comunidad, el día de San Joaquín, fechado en Roma el 22 de mayo de 1764 y tres escrituras notariales del siglo XVII, que no parecen guardar relación con el monasterio ni con esa comunidad de religiosas capuchinas. Paternina Bono se lamentaba de la poca constancia documental trasmitida después de haber vivido en Alicante durante más de tres siglos y concluyó su intervención con estas simbólicas palabras: «dado el escaso número de religiosas que hoy componen la comunidad (seis monjas) y su avanzada edad, dudo que les queden muchos años de mantener abierto su monasterio»[27].

Con la última intervención se cerró el círculo que comenzara al inicio del Seminario al hablar de la situación de las mujeres en la vida civil, pues si bien pasamos después a conocer su vertiente espiritual, volvimos al final a las calles alicantinas, a poner el foco en la realidad de un grupo interesantísimo: las matronas o las *didas*. Lo hicimos escuchando a Isabel Guillem Chofre, una historiadora que ha dedicado años al estudio de estas alicantinas, que se ha sabido enfrentar a una documentación variada, extensa y nunca fácil, hilvanando datos, entrelazando informaciones y sonsacando los rostros, los pasos y la vida de estas mujeres. Su intervención, definiendo a las comadres de parir como mujeres encargadas de la atención y control de criaturas abandonadas o en situación de riesgo, tanto alicantinas como en los pueblos de su término. Por su parte las *didas* eran amas de cría, mujeres que acogían en sus hogares a uno o varios niños abandonados a cambio de un sueldo del cabildo. Diferenció terminológicamente a los infantes ilegítimos, de los abandonados y los expósitos, para entrar de lleno en la explicación de la situación

25. Entre las que destacamos: «La fundación de las clarisas – capuchinas en Alicante. La madre Úrsula Micaela Morata», *Las Clarisas, ocho siglos de religión y cultura*, Priego de Córdoba (Córdoba), julio 2011. «El monasterio de las clarisas capuchinas de Alicante en la genealogía española», *Fundadoras e ilustrada, mujeres que abrieron puertas y clausuras en la modernidad mediterránea*, Alicante, 17 al 19 de abril de 2012 y «Una fundadora del siglo XVII, la madre Úrsula Micaela Morata», *Donne: Modelli e protagonista della vita spirituale in età moderna*, Ravenna (Italia), 24 al 26 de octubre de 2012.
26. http://www.alicante.es/archivo/
27. Hace trece años, Marion Reder ya advertía de los ruinosos estados de muchos claustros y de los forzados traslados de algunas religiosas por su avanzada edad y advertía: «informaciones como éstas deben alertar a los historiadores para rescatar lo antes posible la historia de estos microcosmos conventuales, antes de que sus religiosas tengan que abandonarlos y que sus fondos documentales y bienes artísticos se dispersen», en REDER GADOW, Marion: «Las voces silenciosas de los claustros de clausura», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2000, nº 25, págs. 279-335.

que se vivía en el Alicante Setecentista, especialmente en los rasgos poblacionales, claves para entender la necesidad de este tipo de trabajadoras sociales. Y es que en la ciudad quien velaba por la protección de estas criaturas era el Ayuntamiento; ni la Iglesia, ni ningún otro organismo se encargó de velar por su protección. Una tarea que servía de orgullo para el cabildo, y que sabía integrar a los bebés desde que nacían o eran abandonados por sus familiares bajo la protección de esta red de cuidadoras reduciendo los riesgos propios de la época: alta mortalidad infantil, hambre, falta de higiene, hacinamiento… Unos cuidados que se mantenían con dinero procedente de los Propios del Municipio desde 1577, que se regulaba bajo la vigilancia de dos *jurats* y por una comadre de parir y que se vigilaba desde el momento en que era destinada a una *dida* la criatura hasta que cumplía los cinco años. Un oficio del que puede seguirse la pista documental hasta bien entrado en siglo XIX y que fue fundamental para garantizar la vida de estas criaturas, conformando uno de los primeros trabajos asalariados para las mujeres alicantinas.

Este seminario, además de lo expuesto, contó con debates prolongados que demostraron el interés del público hacia estos temas. No queremos dejar de hacer una mención muy especial al eficaz grupo de voluntariado, dirigido por Rosa Tribaldos Soriano e integrado por Nieves Trigueros Rodríguez, Laura Díaz y José Manuel Pons, que garantizó el desarrollo del mismo y, desde luego, nunca hubiera podido llevarse a cabo sin la coordinación de Berta Echániz Martínez. A todas las personas que habéis hecho posible este sugerente acercamiento a las mujeres que vivieron el Alicante de la Modernidad, en este seminario sobre las Modernas de Época, gracias.

Inmaculada Fernández Arrillaga
Penáguila, bajo la luna de San Juan a 2013

SOLTERAS, CASADAS Y VIUDAS EN EL REGISTRO DEL CABILDO ALICANTINO

María Teresa Agüero Díez

1. Introducción

Trabajar con las actas municipales de cualquier municipio dieciochesco supone aceptar que la mujer rara vez asoma a este escenario y cuando lo hace, es generalmente un varón quien actúa en su nombre[1]. Sin embargo, estas puntuales apariciones sí que nos permiten una perspectiva variada en cuanto a edades y procedencia social de sus protagonistas, así como de las diferentes formas en que la mujer intentaba reclamar sus derechos ante el cabildo, desde su adolescencia hasta el último tramo de su vida, muy a menudo una viudedad empobrecida.

Nos proponemos pues, observar algunos aspectos referidos a la mujer alicantina durante el siglo XVIII, a través de documentos contenidos en las actas capitulares del municipio. Estos documentos son sobre todo memoriales en los que se exponen situaciones que requerían la intervención del cuerpo capitular. Es evidente que existen otras muchas fuentes que nos pueden proporcionar datos más directos y sustanciosos (archivos judiciales, notariales, inventarios...), pero creemos que no se deben descartar estas aportaciones que nos permiten, a veces leyendo entre líneas, acceder a otro enfoque sobre el marco institucional, social, jurídico y económico que rodeaba el devenir cotidiano de la mujer durante el período que nos ocupa.

Es cierto que sólo desde el marco de una posición social acomodada la mujer en el XVIII podía acceder a una educación y, por lo tanto, a la alfabetización y un cierto nivel cultural que, salvo raras excepciones, estaban reservados para los estamentos sociales privilegiados. Sin embargo, esta facilidad de acceso a la cultura de

1. La marginación de la mujer, ausente en los documentos oficiales, es tratada con amplitud en la obra de Amelang, James S., y Nash, Mary, «Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea», Edicions Alfons el Magnànim, Institució valenciana d'estudis i investigaciò, València 1990.

la mujer «poderosa», unida a la posesión legal de sólidos bienes patrimoniales, no siempre llevaba incorporada una mayor autonomía personal ni en el entorno familiar y mucho menos en el social. En línea con las teorías ilustradas que adjudicaban a la mujer unos roles predeterminados, pertenecer a una clase social destacada no suponía en términos generales esquivar el sometimiento en todos los planos al dominio del hombre, asumido por la sociedad circundante. El discurso ideológico y los modelos educativos del siglo se inclinaban a otorgar a aquél la categoría de rector de la familia y así vemos cómo los matrimonios de conveniencia y los tratos familiares que fomentaban la endogamia impedían a la mujer intentar algún tipo de emancipación. La figura del padre, hermano o marido condicionaba cualquier intento de ruptura con el orden establecido que demandaba de ellas un ejemplar comportamiento en su papel de esposas, madres, tutoras y defensoras del patrimonio familiar. Aunque durante el siglo XVIII aparecen figuras femeninas paradigma de cierto despegue intelectual[2] reivindicando el derecho de las mujeres a elaborar un discurso propio, la excepcionalidad de estas manifestaciones contrasta crudamente con la realidad cotidiana que nos revela la enorme dificultad de la mujer del XVIII para ir conquistando otros espacios ajenos al doméstico.

2. Los oficios de mujeres. El acceso a la cualificación *¿profesional?*

Antes de analizar la situación de la mujer en los tres estadios vitales citados, nos parece oportuno fijarnos en la evolución que el trabajo femenino presentaba durante el siglo XVIII. Hablar de profesiones respecto a las actividades que podían ser llevadas a cabo por la mujer fuera del recinto doméstico durante el siglo XVIII no deja de ser pretencioso ya que su incorporación al trabajo procedía normalmente de la necesidad de afrontar una situación económica y social precaria. No se trata por lo tanto de mujeres instruidas, procedentes de estratos sociales acomodados, sino de aquellas que aprovechaban la experiencia adquirida para realizar trabajos similares, pero fuera del hogar[3]. Así encontramos un reducido número de oficios de los que la mujer podía recibir algún ingreso, aunque fuese escaso, ejerciendo como partera, maestra, costurera, ama de leche, empleada en alguna de las industrias locales, o bien encargándose de las tareas domésticas pues eran actividades que no requerían, exceptuando la primera, especiales conocimientos. En muchos casos el salario recibido servía para poder aportar la dote a un futuro matrimonio[4]; era la contribución de las mujeres a la conformación de las bases materiales del nuevo hogar.Por lo tanto, no siempre actuaron como meras receptoras de bienes cedidos por sus ascendientes desde el momento en que gran parte

2. Para un acercamiento a las figuras de Josefa Amar y Borbon, o Inés Joyes, son imprescindibles los estudios que vienen realizando las investigadoras, Victoria López-Cordón Cortezo y Mónica Bolufer Peruga.
3. En los *Interrogatorios Políticos mandados contestar por el Ministerio de Hacienda* realizados en noviembre de 1802, según la lista de contribuyentes frente a los 135 criados de todas clases, se contabilizaban 476 criadas, fol.88.A.M.A., Arm.5 Lib. 99.
4. Rial García, Serrana «Casar doncellas pobres, paradigma de la caridad eclesiástica» *Obradoiro* de Historia Moderna, nº3, pp. 71-85, 1994.

de la población femenina se «autodotó» con el producto de su trabajo personal, habitualmente como domésticas[5].

Una actividad secularmente reservada a la mujer, por la propia naturaleza de la misma, ha venido siendo la de ayudar al nacimiento de una nueva vida. Comadres de parir, madrinas o parteras, llamadas de diferente forma en función del momento y la cualificación adquirida, eran algunas de las denominaciones reservadas a este oficio que durante el siglo XVIII experimentó nuevos avances quirúrgicos, permitiendo la incursión de los cirujanos, que en general atendían al entorno real, o bien desarrollaban sus conocimientos en los grandes centros poblacionales. Pero en el resto de lugares y ambientes alejados de estos núcleos, las mujeres seguían ejerciendo esta actividad sin discusión alguna. Hablar de matronas supone referirse a mujeres instruidas y/o legalmente reconocidas para atender partos, con el fin de distinguirlas de las parteras y de las mujeres que ejercían este oficio, sin tener los conocimientos adecuados[6].

Cabe reseñar que durante nuestra investigación en ningún momento hemos encontrado la denominación de partera y mucho menos matrona para definir el trabajo de estas mujeres, sí que aparecen sin embargo bajo el nombre de comadres de parir y madrinas. En todo caso su preparación estaba avalada por las distintas autoridades competentes, médicos, sacerdotes u otras profesionales reconocidas. Las madrinas recibían un salario significativo si lo comparamos con el recibido por otras asalariadas. En Alicante, apenas se restableció el nuevo gobierno, el 22 de agosto de 1709, ya tenemos noticia de que estaba pendiente un pago a Josefa Sanz, comadre de parir, a quien se le debían siete libras por medio año de su salario, contándose éste desde el día 18 del mismo año «*que fue el que se entregó el castillo*»[7].

Los conflictos competenciales alrededor del ejercicio de partera nos ilustran acerca de la rentabilidad del trabajo, y nos hacen pensar que si difícil era conseguir una cualificación y su reconocimiento oficial como partera para las mujeres alicantinas, mucho más lo sería para alguien procedente de otros lugares. El 6 de enero de 1754 María de la Rosa de Vargas, viuda de José Vañales, explicaba que:

> *…habiendo asistido de comadre y de estar examinada de dicha actividad en Zaragoza donde la ha ejercido durante tres años, por el camino hacia Alicante sufrió un robo en el que le quitaron la ropa y también los papeles de examinación y no los ha podido recuperar a la hora presente. Es viuda y con dos hijos y pide se la examine por las autoridades competentes. Lo pide por amor de Dios.*

La veracidad de estas palabras fue corroborada por las autoridades competentes, ya que durante la misma sesión capitular se incluyó un escrito en el que los doctores Francisco Marco y Teodoro Rubio declaraban haber examinado a la suplicante «*en las preguntas que tocan a su empleo y ha dado entera y buena respuesta por*

5. En la casa de Misericordia de Alicante, las huérfanas y expósitas que se hallan sin amparo permanecen con los ancianos hasta el fin de sus días; las mujeres jóvenes salen para casarse o para servir, según se les proporciona. *Interrogatorios*…. 1802, fol. 85.A.M.A.Arm. 9, Lib.99.
6. Montserrat Cabré y Teresa Ortiz (eds.) «Sanadoras, matronas y médicas en Europa, Siglos XII-XX», Intr., pág. 1-9, de. Icaria, Barcelona, 2001.
7. A.M.A. Arm.9, Lib. 9 acta capitular de 22 de agosto de 1709.

lo que les parece que está apta para ello». Por otra parte, se añadía el testimonio del cura Francisco Carrillo, quien aseguraba que también se había procedido al examen de doctrina cristiana, *«…dando aquella unas buenas respuestas».* Se concluyó en consecuencia que «*a la vista de los resultados se le concedía el título*»[8].

Otras veces la aspirante al puesto aludía directamente a los méritos contraídos. Así vemos el memorial de Teresa Espino quien, en cabildo de 28 de enero de 1763 y ante la vacante de una plaza de comadre de parir tras la muerte de la partera Susana García exponía en su memorial que *«...en compañía de la fallecida había tomado los rudimentos necesarios y la asistencia a parturientas, sustituyendo a veces a aquella»*. En este caso se acordó que el médico de la ciudad, D. Pedro Puerto, examinase a Teresa Espino, siendo el resultado favorable. Sin embargo, otro memorial recibido en esta misma fecha, y encabezado por Nicolasa Lázaro, fue rechazado con el argumento de que *«…la ciudad tiene justas causas para prohibir a Nicolasa* Lázaro el ejercicio de madrina»[9]. El 22 de abril de este mismo año, Josefa Martínez, madrina de la ciudad acusaba a Rosa Soler de ejercer el mismo trabajo que ella, «*ayudándose de gente sin título*». Finalmente se acordó: *«notificar a la comadre Rosa Soler que en adelante no se ayudara para el ejercicio de asistencia a las paridas sino de mujeres que tuviesen nombramiento y aprobación formal de esta ciudad»*[10].

Otro oficio compatible con la crianza de la propia familia era la de cuidadora de expósitos. Aunque los tratadistas del siglo XVIII se preocuparon de establecer las directrices que deberían seguirse en la selección de estas mujeres a quienes se encomendaba la protección de las criaturas más indefensas, la realidad fue bien distinta. Lamentablemente, alrededor de este oficio existió una picaresca generada por la miseria que nos muestra un panorama sórdido[11]. Los ayuntamientos ofrecían unas cantidades mínimas y en el mejor de los casos pagadas con muchísimo retraso y Alicante no fue una excepción. Eran frecuentes las quejas de grupos de amas de leche por no haber percibido las exiguas cantidades correspondientes[12], como ocurría el 30 de enero de 1710, cuando se reclamaba el pago de doce sueldos a las mujeres que criaban niños expósitos, a razón de 10 reales al mes por cada criatura[13].

Nuevamente, el 28 de noviembre de 1762 encontramos el expediente instado por Enrique Cantó, vecino de Muchamiel «padre de pobres» de esta localidad, en nombre de Mariana Pastor, Josefa Mª Brotons, Gertrudix Boix amas de leche y «otras», «*sobre la percepción de alcances de sus salarios de criar niños expósitos por*

---

8. A.M.A. Arm.9, Lib. 9, acta capitular de 6 de enero de 1754.
9. A.M.A. Arm.9, Lib.53, acta capitular de 28 de enero de 1763.
10. A.M.A. Arm.9, Lib.53, acta capitular de 22 de abril de 1763.
11. De la Fuente Galán, María del Prado. «Entre la miseria y el fraude. La vida cotidiana de las nodrizas de procedencia rural en la Inclusa granadina» (1753-1800) Actas Congreso XII Reunión Científica de Historia Moderna, edit. Mª José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García. León, 2012.
Id. «Niños expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos, S.XVIII» Publicaciones de la facultad de Humanidades del Campus de Melilla, nº 31, 2001, pp. 53-66.
12. Para Alicante son imprescindibles los trabajos de Guillem Chofre, Isabel, entre ellos:, «La protección a la infancia abandonada en el Alicante moderno» (1710-1745).¿un sistema particular?».
13. A.M.A. Arm.9, Lib.9, acta capitular de 30 de enero de 1710.

encargo de la ciudad»[14]. Aunque en este caso se aceptaba el pago por parte del cabildo, mediante el libramiento de 80 libras, los memoriales denunciando los crónicos retrasos en el pago a estas mujeres se repetían año tras año. El 22 de enero de 1766 otro grupo de mujeres reclamaban a través de Cantó el importe de su trabajo y se quejaban de que los regidores encargados de gestionar los pagos, Pobil y Caturla, no habían hecho nada, por lo que se veían obligadas a recurrir ante el Capitán General, de quien finalmente se decía: *«…ha resuelto mediante decreto y lo notifica a la ciudad para que se observe»*[15].

Las dificultades alrededor de la búsqueda de amas de leche idóneas respecto a las propuestas de los tratados, se reflejan en la carta que se menciona en cabildo el 6 de octubre de 1784. En ella, D. Pedro Joaquín de Murcia, del Consejo de S.M., Colector General de expolios y vacantes exponía que:

> *En consecuencia a la providencia tomada en orden a que no se conduzcan al Hospital General de Valencia los niños expósitos de esta ciudad y huerta por la gran distancia que hay y se lleven a la casa de expósitos de Orihuela, previene que esta ciudad contribuya a dicha casa con doscientas libras anuales que supone ha satisfecho hasta ahora a este importante fin con la ropa de los niños y el importe de su viaje a Valencia, y últimamente su colector les informa no será fácil hallar en aquella misma ciudad y pueblos de su inmediación amas que puedan lactar y criar estos niños. Y para obviar este inconveniente y procurar la más pronta sustentación y cuidado de ellos, le previene escriba a personas eclesiásticas de su confianza residentes en esa ciudad para que recoja los niños que se expongan en ella y los ponga en amas habitantes en la misma y pueblos de su campo, debiendo dar aviso al subcolector siempre que ocurra alguno y llevando el mencionado eclesiástico igualmente que el subcolector y el ecónomo de la casa de Orihuela, asiento formal de los niños de Alicante y de su huerta, con expresión de hora de su entrada, ama que los cría y demás que ocurriere*[16].

La respuesta del cabildo fue que:

> *…en cuanto a la contribución que solicitó dicho Sr. Murcia, se le informe lo conveniente con arreglo a al último reglamento del Consejo de 10 de octubre de 1767 y en cuanto a lo demás se dispone en su orden se cumpla y ejecute*.

Otro de los escasos empleos posibles para las mujeres durante el siglo XVIII era el de maestra. En 1771 Carlos III establecía de manera diferenciada los requisitos para el magisterio de primeras letras. A los hombres se les exigía pasar una prueba de doctrina cristiana, pericia en el arte de leer y escribir, saber contar y demostrar buena vida y costumbres, además de la limpieza de sangre, mientras que para la mujer era suficiente un informe de vida y buenas costumbres, pasar una prueba de doctrina cristiana y demostrar un buen dominio de la aguja. Hasta 1783 no se reconoció la necesidad de alfabetizar a las mujeres, aunque como sabemos, sí que

14. A.M.A. Arm.9, Lib.52, acta capitular de 28 de noviembre de 1762.
15. A.M.A. Arm.9, Lib. 56, acta capitular de 22 de enero de 1766
16. A.M.A. Arm.9, Lib. 74, acta capitular de 6 de octubre de 1784.

existía una enseñanza doméstica privada, mediante la cual la mujer podía acceder a la alfabetización.

No era pues aún una profesión equiparable en requisitos ni remuneración respecto a la ejercida por los maestros, cuyo alumnado era masculino. Las niñas se agrupaban en torno a una maestra que podía no saber leer ni escribir, pero que era capaz de enseñar a las alumnas a coser y a comportarse como buenas esposas y madres[17]. Un ejemplo de las condiciones de trabajo en las escuelas de labor dependientes del cabildo nos llega a través del testimonio de Josefa Mestre, quien el 15 de abril de 1790 exponía que:

> *...en la partida del Raspeig se le da muy corta dotación, de treinta pesos y sin casa de ningún modo puede mantenerse, no puede vestir con decencia, alimentarse y alimentar a una niña huérfana por haber muy pocas niñas de paga. Como en Castalla le van a pagar setenta y dos pesos anuales y casa para dicha enseñanza pide certificación de sus servicios y de estar examinada como maestra de labor para trasladarse a esa localidad*[18].

Este acotado espacio laboral que se permitía a la mujer, era difícil de rebasar y cuando esto ocurría algunos oficios tradicionalmente considerados propios del hombre podían temer que poco a poco la mujer iba ganara «demasiado» terreno en algunas parcelas que consideraba suyas. En este sentido se percibe el conflicto generado por el auge que fueron tomando en Alicante las mujeres que confeccionaban prendas de vestir, lo cual suponía una amenaza para sus oponentes, los sastres. El memorial presentado por aquellos el 14 de mayo de 1784 nos da fe de ello. En él José Alacio, Vicente Baeza y Vicente Martínez, maestros del gremio de sastres, se quejaban del excesivo equivalente que tenían que pagar y argumentaban al respecto estar en una peor situación no solo por la «calamidad de los tiempos» sino también:

> *...por la libertad de que ahora gozan las mujeres ya que, con la Real Orden de que no pueda impedírseles la elaboración de las faenas propias de dicho gremio, con lo cual [...] siéndolas a menos coste aunque menos perfectas, las tienen en abundancia careciendo de su utilidad el gremio ya que sólo se queda con las faenas costosas, que no rinden ningún beneficio*[19].

Las industrias locales proporcionaban puestos de trabajo a una gran parte de población femenina, cubriendo el principal campo de actividad gremial, con las actividades de transformación en las fases de hilatura, tinte y acabado de piezas de lino y algodón y aquellas otras que utilizaban materias primas «in situ» como el cáñamo o el esparto. Pero en este ámbito también la población femenina podía encontrar obstáculos referidos a su estado civil, como la reflejada en el memorial que Juan Bautista Barberie, dirigió al obispo de Orihuela, el 11 de noviembre de

---

17. San Román Gago, Sonsoles, «Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España». Edit. Ariel S.A., 1998, 254 págs. La autora nos habla del largo proceso de incorporación de la mujer a la docencia.
18. A.M.A. Arm.9, Lib.80, acta capitular de 15 de abril de 1790.
19. A.M.A. Arm.9, Lib.74, acta capitular de 14 de mayo de 1784.

1785. En él y a propósito de las mujeres jóvenes que trabajaban en la industria del esparto se alertaba de lo inapropiado de este trabajo para las mujeres solteras debido a que: «… *en la expedición para recolectar esparto, las doncellas, por ser más recatadas se quedaban sin materia*»[20].

Citaremos finalmente el trabajo doméstico[21] y el de lavandera. Cabe reseñar en cuanto a éstas últimas, las casi ininterrumpidas amonestaciones, amenazas e imposiciones de multas con las que el cabildo pretendía regular el trabajo de lavar la ropa por cuenta ajena en lugares no adecuados para ello, con el peligro que generaba para la salud pública[22].

3. La mujer soltera. Las dotes para doncellas pobres

De acuerdo con la idea de que la función de la mujer era representar de la forma más perfecta posible el ejercicio de esposa y madre, con la consiguiente utilidad para la sociedad, se multiplicaron durante el siglo los legados para casar doncellas pobres y también las dotaciones para el ingreso de mujeres en conventos. Estas ayudas podían venir de las propias células sociales: familia, gremio, parroquia, cofradía, o bien, del patronazgo ejercido por los más poderosos. También el cabildo participó en algún momento de estas donaciones aprovechando acontecimientos venturosos referentes al entorno real[23].

En Alicante, ya en fecha muy temprana, el 5 diciembre 1709, nos encontramos con el anuncio de que se disponga el sorteo de dos huérfanas para el día de la Stma. Concepción. Pero el acontecimiento que nos ha permitido analizar con más detalle el proceso previo y posterior al sorteo, es la celebración del nacimiento del infante Carlos Clemente, en septiembre de 1771. Con este motivo se instó al Ayuntamiento a sortear 8 dotes para doncellas pobres, consistentes en 5.000 reales cada una, procedentes de los fondos de propios de la ciudad.. El protocolo requerido para llevar a buen término la voluntad real absorbió la actividad municipal durante varias sesiones y nos ofrece detalles curiosos

El 9 de diciembre de 1771, una vez presentados trescientos sesenta y nueve memoriales, se reunieron en cabildo dos diputados, el Síndico procurador, los párrocos respectivos, el médico titular Pedro Puerto «para proceder a la inspección ocular de las pretendientes, «para mayor examen y conocimiento de ellas», así

---

20. A.M.A. Arm.9, Lib.75, acta capitular de 11 de noviembre de 1785
21. Para 1803 se contabilizaban en Alicante 486 criadas en *Interrogatorios políticos mandados contestar por el Ministerio de Hacienda*, Arm.5, Lib.9.A.M.A.
22. A raíz de una denuncia contra dieciocho lavanderas que «limpiaban inmuncias», en la acequia de la parte de arriba de la casita del LLam, éstas contestan que lo hacen por orden de su empleador, el tendero de la calle Mayor Pedro Juan. El cuerpo capitular conmina al comerciante para que envíe a las lavanderas a la zona de Agua Amarga, bajo multa de tres pesos en caso contrario. A.M.A. Arm.9, Lib.81, acta capitular de 29 de abril de 1791.
23. «Aquesta pràctica asistencial és recollida per tot tipus d'institucions:laiques y religioses com els gremis, les confraries, les fundacions pies sota el control d'una institució eclesiástica. L'interès es viu tot arreu» Baixauli Juan, Amparo, «Casarse a l'Antic Règim», Dona i familia a la València del segle XII, Universitat de València 2003, pág 53.

como los diputados de Justicia de los arrabales y partidas de la jurisdicción que tenían el cometido de informar acerca de las muchachas. A éstos se les solicitaba «informe individual y determinado sobre cada una de ellas»[24]. Tras esta primera «criba», se enunciaron las causas por las cuales se habían desestimado dieciocho candidaturas entre las cuales se encontraban las siguientes:

> *María Munera desestimada por hija de pregonero*
> *María Theresa Alonso de Losada, Joaquina Espadín y Magdalena Gozalves, por justos motivos que se reservó el Ayuntamiento.*
> *Josefa González, por no estar legal la certificación de su bautismo.*
> *Rosalía Samper, por exceder los treinta años.*
> *M. Antonia Baldó, por falta de tiempo.*
> *Antonia Guerra, Vicenta Guerra y Michaela Guerra por hijas de cortantes.*
> *Úrsula Diana, por extranjera.*

Por fin, el día 15 de diciembre tuvo lugar el sorteo, mediante la fórmula de dos sacos uno con los nombres de las concurrentes y otro con las «suertes», 8 efectivas y ocho por defecto. Dos niños de siete años eran los encargados de extraer las consiguientes cédulas[25].Una vez terminado el sorteo, las afortunadas, Ángela Pastor, Bernarda Carratalá, Thomasa Tejedor, María Domenech[26], Francisca Mª García, Josefa Mª Arazil, Ignacia Pérez y Josefa García «obtuvieron suerte de dote efectiva» pasando a otra sala donde se les informó acerca de los capítulos de la Instrucción referentes al tiempo del que disponían para contraer matrimonio y las condiciones que debía reunir su futuro marido. De todo ello daba fe el escribano, Nicolás Pro.

Un día más tarde los regidores elegidos, Juan Pobil y Vicente Beviá llamaban a las doncellas premiadas y se leían las instrucciones relativas a cuándo tenían que contraer matrimonio, las circunstancias exigidas a sus esposos y su obligación de recibir la comunión en la iglesia Colegial de San Nicolás.

Estas ayudas, sin embargo, llevaban incorporadas una serie de requisitos que no siempre podían cumplirse y terminaban por resolverse con decisiones que podían encerrar conflictos y aún dramas personales, teniendo en cuenta la juventud de las aspirantes. Es lo que nos sugiere el informe redactado en 1772[27] cuando a una de estas «afortunadas» jóvenes, Tomasa Tejedor, se le apercibe de que la ciudad ha «descubierto» que el varón que ha elegido como futuro marido, Juan Bautista Belasquillo, «*…no es de oficio, sino criado de casa particular*».

Pero uno de los episodios más descriptivos acerca de las situaciones generadas por las dotes que de alguna manera apremiaban a estas jóvenes a agilizar todo lo

---

24. A.M.A. Arm.9, Lib.61, acta capitular de 9 de diciembre de 1771.
25. A.M.A. Arm.9, Lib.61, acta capitular de 15 de diciembre de 1771.
26. Esta muchacha presentaba poco después, el 20 de diciembre un memorial en el que solicitaba del cabildo la dotación de «…algunos muebles, como cama y sillas» ya que estaban en marcha las capitulaciones matrimoniales. Su futuro marido Mathias Costa era cerrajero, y para conceder esta ayuda que se restaría de la cantidad correspondiente a la dote, el cabildo solicitaba la comprobación de que el futuro consorte reunía «las circunstancias previstas por la Real Instrucción del Exmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente del Consejo». A.M.A. Arm.9, Lib.61 acta capitular de 20 de diciembre de 1761.
27. A.M.A. Arm.9, Lib. 62, acta capitular de 28 de enero de 1772.

referente a su futuro matrimonio lo tenemos a partir del sorteo celebrado el 24 de marzo de 1784, en el cual se repartían ochenta libras entre dos jóvenes huérfanas:

> *…cantidad ofrecida por diferentes sujetos de esta población en conmemoración del nacimiento de los dos serenísimos infantes, Carlos y Felipe, y por el ajuste de paz con la nación británica, y conforme a las piadosas intervenciones de S.M.*[28]

Para las dos muchachas afortunadas, pertenecientes a la parroquia de San Nicolás y de Santa María respectivamente, Ramona Amat en primer lugar y María Barceló en segundo, comenzó la cuenta atrás para buscar el marido apropiado, a riesgo de perder la «suerte de cuarenta libras cada una» si se retrasaban en poner los medios oportunos. Mientras tanto, las dotes quedaban depositadas en el fondo de propios y arbitrios de la ciudad hasta que la primera agraciada celebrara sus nupcias. Al parecer, el retraso de Amat preocupaba y mucho a María Barceló quien, tras las pesquisas pertinentes, escribió al Ayuntamiento para dar a voz de alarma. Ignoramos las razones en las que se fundamentaba María Barceló al asegurar en su memorial las pocas posibilidades que María Amat tenía, a su juicio, de casarse. Y lo hacía en los siguientes términos:

> *…que la primer sorteada con todo que con la misma parece contiene la dificultad de tomar estado de matrimonio al paso de reconocerla muy lejos de ello […] pide en consecuencia la solicitante que se apremie a Amat para que se case en el término establecido para que ella no pierda su segunda suerte y que se haga saber a la contenida Amat que dentro del término del agrado de V.S. se tome el referido estado de matrimonio y pasando no verificarse se entienda con la suplicante la dotación, toda vez que está en proximidad de abrazar aquél. A ruego de Francisca María Barceló, firma Francisco Galán.*

La carta de Francisca no cayó en saco roto ya que el 5 de septiembre de 1784 se esposaron en la ciudad Vicente Cremades, hijo de Francisco y de Hipólita Esteve, consortes feligreses de la Parroquial de Santa María, y Francisca María Barceló, doncella, hija de Bautista y de María Pastor, su mujer, feligresa de la Colegial». En cuanto Ramona Amat primera sorteada el cabildo comunicaba que:

> *…perdió su suerte por no haberse casado dentro de un año contado desde el día del sorteo, según resolución de este Ayuntamiento de 9 de julio de 1784 que en el propio día se notificó a la dicha Ramona Amat.*

Si casarse podía resultar muy complicado aun siendo afortunada en un sorteo, llegar a una avanzada edad en estado de soltería se convertía también en una situación dramática en muchos casos. En 1785 Francisca Antonia Pérez, «de estado honesto» suplicaba así una rebaja en el impuesto de equivalente

> *… que no tiene más posesiones que una casita juntamente con un hermano. Se halla de avanzada edad, muy corta de la vista sin poderse valer del trabajo de sus manos, no es capaz para otros ejercicios por sus continuos accidentes y no está*

28. A.M.A. Arm.9, Lib. 74, acta capitular de 24 de marzo de 1784.

expuesta a otras bajezas por la calidad de su familia, descendiente de ciudadanos, le ayudan parientes y bienhechores. Pide que sigan los trece dineros»[29].

En este caso y, a pesar de las razones argumentadas, el cabildo decidió *«no considerar necesario un cambio»*[30].

4. La mujer casada

Al hablar de matrimonio durante el siglo XVIII, una vez más debemos atender a la condición social y económica del grupo a quien dirigimos nuestra mirada y en nuestro caso, para analizar sus actuaciones dentro del marco municipal. Mientras que la mujer de un grupo social destacado, o con una situación acomodada, generalmente conservaba y aumentaba su patrimonio al casarse ya que accedía frecuentemente al compromiso matrimonial mediante la separación de bienes, en los estratos sociales inferiores el concepto de superioridad del hombre estaba más arraigado y a pesar de que muchas de estas mujeres trabajaban fuera del hogar, en muchos casos socialmente no tenían ningún reconocimiento[31]. A través de las fuentes municipales, obtenemos sobre todo testimonios de aquellas mujeres que habían aportado a su matrimonio una amplia dote o que, como consortes, reclamaban junto con su marido determinados derechos y si analizamos el concepto de matrimonio en el Antiguo Régimen, podemos intuir bajo el silencio respecto al resto de mujeres, situaciones dramáticas que aparecen multiplicadas en cambio en los archivos judiciales. Pese a este sombrío panorama, es preciso reconocer que el concepto de matrimonio iba acusando a lo largo del siglo XVIII una profunda transformación de tal manera que a finales de siglo una buena parte de la sociedad estimaba que los matrimonios de conveniencia estaban destinados al fracaso y el matrimonio «por amor», tal como hoy lo entendemos se empezaba a considerar posible y recomendable, vinculándose el ascenso social de la mujer a méritos propios y no a alianzas matrimoniales[32].

La ausencia de la mujer casada en las actas capitulares, solo varía cuando ésta aparece ante situaciones de una dificultad notable. Este fue el caso de María García, esposa de quien había sido titular de la tabla de macho, Andrés Guerra. En marzo de 1794[33], y ante encarcelamiento de su marido a causa de una deuda de 100 pesos contraída con los abastecedores, María solicitó para su hijo de dieciocho años la titularidad de dicha tabla, exponiendo además su condición de madre y tutora de cuatro hijas y, en consecuencia, la difícil situación de la familia. Entretanto, uno

29. A.M.A., Arm.9, Lib.75, acta capitular de 26 de enero de 1785.
30. *Ib*.
31. Cepeda Gómez, Paloma «La situación jurídica de la mujer en España durante el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal» en Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres «*Actas de las cuartas jornadas de investigación interdisciplinaria*», organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad autónoma de Madrid, págs. 181-193.
32. Chacón Jiménez, Francisco y Méndez Vázquez, Josefina «Miradas sobre el matrimonio en el último tercio del siglo XVII» en Cuadernos de Historia Moderna ISSN 0214-4018, nº 32, ejemplar dedicado a: IN MEMORIAM del profesor D.Jose María Jover Zamora, pág 61-85, pág. 70.
33. A.M.A. Arm.9, Lib.84, acta capitular de 31 de marzo de 1794.

de sus sobrinos, Juan Guerra, se presentaba como candidato al mismo puesto prometiendo ayudar a la familia de su tío. La relación entre ambos no era al parecer muy buena, ya que María acusaba a su sobrino de *«fingir caridad y misericordia ante las desgracias de su marido».* A pesar de las posteriores solicitudes de María Guerra en favor de su hijo, el juicio unánime del cuerpo capitular fue conceder el alquiler de la tabla de macho a Juan Guerra. En similares condiciones se encontraba en 1778, la esposa de José Ferrándiz, cobrador de equivalente apresado por impago de *«dos mil doscientas cuarenta y tres libras de equivalente y ochocientas veinticuatro del derecho de aguardiente*[34]*».* Siete años más tarde, en enero de 1785 su mujer, Josefa María Fons exponía que:

> *…no tiene donde recogerse con dicha su hija, y en los términos le ha parecido recurrir a la piedad y clemencia de V.S para que, considerando la aflicción de la suplicante que con la dilatada ausencia de su marido después de haberse deshecho hasta de las ropas de su uso para la dilatada manutención, no tiene alivio alguno, se permita levantar la mano y asistir a la exponente con el pago de los alquileres, mientras no se decida la oposición que hizo con su dote, en cuyo caso ofrece la suplicante devolver cuanto perciba, resultando deudor su marido. Finalmente recurre a la bondad de S.M. para que se digne así decretarlo a lo menos por respeto al honor de una doncella que sin culpa padece los contratiempos de su casa*[35]*.*

La respuesta que daba el cabildo tras la lectura de este memorial fue:

> *Que por sólo esta vez, se le entreguen a la suplicante dieciséis libras de los efectos pertenecientes a dicho su marido que existen en poder de la tercera orden de penitenciaría…para cuyo entrego, otorgue la exponente la correspondiente escritura de obligación, según ofrece precedida de la licencia de su marido. Y, en lo demás, queda en su fuerza y vigor el oficio pasado por esta ciudad a la venerable Orden tercera de San Francisco a fin de que las cantidades que deba satisfacer a José Ferrándiz las entregue al depositario de propios en cuenta de crédito de dicho Ferrándiz, procedente de la recaudación del Real equivalente.*

Aunque casos como el mencionado nos siguen dejando la impresión de que la mujer sola, tenía poca capacidad de presionar ante el cabildo, a medida que el siglo avanza, poco a poco vamos encontrando memoriales encabezados por ambos cónyuges como socios en un claro plano de igualdad y, en lo que se refiere al comercio, la mujer aparece ya en estas fechas finales de siglo como un elemento activo y asociada al marido, aunque fuese desde un modesto establecimiento.

En este sentido, una de las parejas que generaron un amplio despliegue de memoriales encaminados a defender sus intereses como titulares de un negocio, fue la conformada por Alejandro Carratalá y Mariana Pérez, quienes en 1796[36], tras presentarse como consortes naturales y residentes en la ciudad relataban que se les

34. Agüero Díez, María Teresa, «El municipio alicantino durante el reinado de Carlos III», Instituto de cultura Juan Gil –Albert, Alicante 1998, p. 211.
35. A.M.A. Arm.9, Lib. 75, acta capitular de 30 de enero de 1785.
36. A.M.A. Arm.9, Lib. 86, acta capitular de 11 de marzo de 1796.

había concedido permiso para hacer «encantillo» público en la Plaza del Mar, en la que tenían su «habitación y morada».

En su primera carta al cabildo se quejaban de que el genovés Vicente Patremol, intentaba poner también su puesto de venta sin tener, según su opinión, derecho a ello, ya que no había informado al cabildo, ni respetaba los requisitos marcados por los capitulares para esta actividad. Pese a que el municipio contestó con un tibio propósito de resolver el asunto «en su caso y tiempo», el matrimonio continuó enviando memoriales, aduciendo sus razones, hasta que, finalmente Patremol consiguió formalizar su negocio. A pesar de que esta pareja no logró su objetivo, los memoriales suponen un cambio que refleja la firmeza con que la mujer consorte podía actuar en defensa de sus intereses junto a su marido[37].

Más habituales eran los litigios que aquellos matrimonios influyentes tenían abiertos, dirigidos a defender sus bienes. Uno de los asuntos que ilustran lo anteriormente expuesto se produjo cuando el cabildo reclamó a Dña. Mariana Vaíllo de Llanos, esposa del regidor Antonio Canicia, la obligación de limpiar una balsa situada en el huerto de su propiedad en el Arrabal Roig. En este momento se sufrían en Alicante fuertes epidemias de tercianas y el 28 de agosto se hacía la denuncia en el sentido de que:

> *En el arrabal Roig ha crecido el número de enfermos de tercianas, procediendo de las aguas infectas y detenidas en el barranco inmediato y de hallarse sucia la balsa del huerto de Dña. Mariana Llanos, mujer de Antonio Canicia […] como Mariana Llanos cree tener derecho a las aguas manantiales que corren por dicho barranco y en consecuencia se aprovecha de ellas para el riego del referido huerto, se le haga saber que el sobrante de la referida agua tenga su curso hasta el mar, cuidando que antes y después de la represa que ejecuta para utilizarla no se detenga el agua ni forme rebalsos y que su balsa esté siempre limpia y sin corrupción*[38]

Como era previsible, fue el regidor Antonio Canicia, como marido de Mariana Vaíllo quien se encargó de defender las razones del matrimonio para no hacerlo, con los siguientes argumentos:

> *…que cuando era corregidor el conde de Baillencourt se hizo cargo, y lo destruyeron todo las lavanderas, formando los mismos rebalsos, y que si lo hiciera ahora, harían lo mismo*[39].

Y tal como era también de esperar, finalmente fue el fiel ejecutor, Pedro Burgunyo, quien dispuso la limpieza de la balsa mediante fondos correspondientes a gastos extraordinarios.

---

37. El grado de alfabetización de las esposas de los negociantes era superior respecto al resto de las mujeres de la época, como reflejan los protocolos notariales pues, al menos, todas sabían firmar y se mostraban buenas conocedoras de las estrategias mercantiles. Álvarez Cañas, María Luisa «El protagonismo de la mujer de la colonia francesa de Alicante. La defensa de sus intereses patrimoniales en un período de crisis (1793-95)» *Familia y relaciones diferenciales, género y edad*, 2009, Universidad de Murcia.
38. A.M.A. Arm.9, Lib. 67, acta capitular de 28 de agosto de 1777.
39. A.M.A. Arm.9, Lib. 67, acta capitular de 1 de septiembre de 1777.

Respecto a la conducta de mujeres casadas y a la apreciación que el cabildo podía ofrecer de ellas, también se filtran en las actas capitulares observaciones muy significativas, en algunos casos vinculándose a la profesión de sus maridos o familiares. Un momento bastante revelador se produjo en 1790, a raíz de los problemas que el guardaporta, Ramón Pastor, parecía sufrir con alguna de sus hijas, ya casadas. Desde el cabildo se le conmina a vigilar la conducta de éstas, ya que en el domicilio que aquél ocupaba se registraban ciertos desórdenes[40], a pesar de lo cual esta situación se fue prolongando[41].

5. Viudas

En este último estadio tenemos ocasión de calibrar la fragilidad que rodeaba generalmente la existencia la mujer, pero también de sus intentos por subsistir y actuar dentro de los escasos cauces que la sociedad y en nuestro caso, el principal órgano de administración local le podía brindar al tener que decidir en solitario cualquier tipo de gestión, bien reclamando sus derechos o solicitando ayudas. Que estas voces tuvieran más o menos eco ante el cabildo es algo menos demostrable, y es que poco se puede hacer si ya desde el plano jurídico la mujer quedaba claramente discriminada respecto al hombre.

En este sentido, Margarita Birriel[42] incide en el desigual tratamiento que hombres y mujeres recibían en los distintos sistemas jurídicos durante la época Moderna. La viuda usufructuaria, jefa de la casa y en ocasiones tutora, a pesar de situarse en una posición de mayor poder en el hogar, en la práctica estaba sujeta a los recursos efectivos que controlase y a su capacidad de disposición sobre los bienes.

En cuanto a la tutela de los hijos e hijas, la muerte de la madre, desde el punto de vista jurídico, no afectaba a la comunidad doméstica, como ocurría en el caso de fallecimiento del padre. La fórmula de los memoriales se encabezaba siempre presentando a la viuda como madre, tutora y cuidadora de sus hijos.

Cabe recordar una vez más la necesidad de analizar cada caso a través de las distintas variables que envolvían a la mujer viuda, económicas, sociales, culturales y geográficas. Una primera división se referiría por lo tanto a la mujer que a partir de este hecho carece de medios económicos para subsistir. Si a través de las actas municipales oímos las voces de mujeres cuyos maridos han ejercido durante

---

40. El grupo de regidores reunido el 14 de agosto de 1790 indicaba que Pastor, «tiene abandonado su oficio……y que las hijas que tenga casadas no estén en su habitación, ni tampoco permita que otras gentes (generalmente artilleros) suban a las habitaciones de los porteros retirados en la azotea principal […] o se le desplazará de su empleo» A.M.A. Arm.9, Lib.80, acta capitular de 14 de agosto de 1790.
41. Siete meses más tarde la situación en absoluto se había resuelto y se expone que «… ha sido encontrada abierta con violencia la puerta del cuarto de la escalera por la que se sube a la azotea». Se sigue culpando de estos hechos a una de las hijas del guardaporta, casada con un artillero y se avisa a Pastor de que aquella: «…se mude de habitación, con apercibimiento de ser destituido si vuelve a recaer en las mismas faltas». A.M.A. Arm.9, Lib. 81, acta capitular de 28 de marzo de 1791.
42. Birriel Salcedo, Margarita «El cónyuge supérstite en el Derecho Hispano» *Chrónica Nova,2008,* pp. 13-44.

años distintos trabajos más o menos remunerados, podremos pensar que, paralelamente muchas otras mujeres no alcanzaban ni siquiera a solicitar cualquier tipo de ayuda, y se podían ver abocadas a la mendicidad.

5.1. Las viudas de funcionarios municipales

El consistorio alicantino generaba una serie de puestos de trabajo cuyo pago corría a cuenta de los fondos públicos. En las actas capitulares encontramos un amplio repertorio de memoriales referidos a viudas de asalariados dependientes del Ayuntamiento, desde los altos cargos, hasta los más modestos, que intentaban de alguna manera mantener una parte de los ingresos que percibían antes de la muerte de sus maridos. El municipio podía ofrecer una indemnización a la viuda como ocurría por ejemplo el 23 de diciembre de 1710, en plena reconstrucción del cuerpo capitular:

> *…que a la viuda de A. Soler se le paguen cuatro doblones en atención a que ha quedado en la pobreza y que él fue secretario del Ayuntamiento*[43]

Pero el medio más utilizado era proponer una persona determinada basándose en su idoneidad en la tarea a cubrir. Esta persona recomendada podía ser algún familiar, o bien simplemente algún amigo o conocido de la familia, pero de todas formas se trataba de que el elegido para sustituir al cónyuge fallecido, garantizara de alguna manera unos ingresos fijos, con los que la viuda pudiera afrontar la nueva situación. Estos subarriendos, aceptados por el cabildo como norma habitual suponían para el cuerpo capitular la oportunidad de figurar como elemento protector sin ningún coste para las arcas municipales. La fórmula empleada era siempre la misma, en primer lugar se hacía una descripción del trabajo que había desempeñado el fallecido, más tarde la precariedad de la unidad familiar, y finalmente la propuesta de soluciones.

En 1753, también la viuda y tres hijas doncellas del portero municipal Antonio Violat, exponían su situación, de total desamparo y pasaban a ofrecer soluciones:

> *Antonio Violat sirvió por más de treinta años como portero, e interceden para que esta plaza se le conceda a Vicente Cerdá, vecino de Alicante, con la condición de que socorra de alguna manera a las suplicantes*[44].

En otra profesión muy distinta, también tenemos el mismo funcionamiento. El 30 de enero de 1785, Isabel Juana Galdó, viuda de Guillermo Estela, maestro de primeras letras exponía:

> *…que su marido ejerció durante más de treinta años con conocida utilidad de muchos alumnos que hoy se encuentran en honoríficos empleos. La exponente ha quedado en el más mínimo consuelo, puesta en la suma miseria por no haber*

43. A.M.A. Arm.9, Lib.1, acta capitular de 23 de diciembre de 1710.
44. A.M.A. Arm.9, Lib. 43, acta capitular de 10 de mayo de 1753.

dejado su marido bienes de ninguna especie, prueba de ello es haberle enterrado por Dios[45].

Después de mostrar su precaria situación, Isabel Juana se refería a la conveniencia de contratar a quien había sido ayudante de su marido durante años, José Catalá, ya que a pesar de no tener aún el título «estaba muy cerca de alcanzarlo». Según aseguraba la solicitante este muchacho ya había demostrado la limpieza de sangre así como un buen nivel en la prueba de doctrina cristiana. Si el resultado fuera positivo José Catalá podría «protegerla».

Los argumentos que en enero de 1785 argüía Micaela Hernández, viuda del sereno Juan José Egea, también eran muy convincentes:

> *…no tiene medios para volver a su ciudad natal, Murcia, dice que se encuentra en un país extranjero, que no tiene parientes ni conocidos y que no puede acudir a sus precisos y cotidianos alimentos. Propone una persona para cubrir este puesto, con la condición de que la ayude.*

Finalmente se decidió en cabildo poner «*un sujeto que ayude a esta viuda*».

Alrededor del oficio de guardaporta o portero del consistorio, se nos revela otra dificultad que algunas viudas debían afrontar y era el de la vivienda. Sabemos que las familias de estos funcionarios se alojaban en la azotea del mismo edificio municipal. Acceder a una nueva vivienda no debía de ser tarea muy fácil ya que a través de las actas municipales tenemos ocasión de comprobar la resistencia que las familias de estos funcionarios ofrecían a la hora de abandonar sus viviendas. Una de las últimas menciones que al respecto se tratan en el cabildo se nos ofrece en noviembre de 1792. En esta sesión entre otros asuntos se exponía una vez más que «a pesar de haber muerto Manuel Rosell, portero del consistorio, su viuda e hijos aún viven en la azotea del mismo, así como otras familias de los anteriores porteros». La reiterada mención a esta convivencia de familias nos lleva a pensar en una comunidad que había llegado a compartir espacios, sin demasiados conflictos. Como no podía ser de otra manera se decidió que los regidores correspondientes «*tomen las medidas pertinentes*[46]», pero la lentitud en afrontar esta precariedad nos informa de la tendencia del cuerpo capitular a no ser demasiado tajante respecto a aquellas necesidades que el común iba resolviendo, ni indagar demasiado si las quejas al respecto llegaban sin demasiada fuerza al cabildo.

5.2 La rentabilidad del abasto de carne. Las viudas de cortantes

El municipio controlaba la provisión de las plazas de cortantes de la tabla de carne, o carniceros, y también en estos casos la viuda e hijos intentaban que el puesto quedara dentro de la familia, o bien recurrían a subarriendos como en los casos anteriormente citados. Esta resistencia a abandonar estos oficios se entiende al ser la carne un producto deficitario en Alicante, con una rentabilidad notable, ya

45. A.M.A. Arm.9, Lib. 75, acta capitular de 30 de enero de 1785.
46. A.M.A. Arm.9, Lib. 82, acta capitular de 20 de noviembre de 1792.

que el abastecedor pagaba al cortante a través de un sistema mixto, una mitad en dinero y la otra en especie. Así vemos cómo el 15 de abril de 1763, José Guerra, junto con su esposa, también aseguraban ayudar a su madre y suegra respectivamente. José explicaba que: «*…estaba sirviendo la tabla de carne y manteniendo a su madre como había quedado antes de ejercer ese trabajo*». Los regidores no debían tener muy clara esta actitud del hijo, ya que advertían: «*…que José Guerra siga sirviendo la tabla de carne en la tabla de la puerta de la Huerta, pero si falta en la asistencia a su madre se le separará de dicho encargo*»[47].

Pero quizás el caso que nos muestra con más fuerza lo productivo de estos arrendamientos son las condiciones que el cabildo exige a Vicente Martínez, tras su acceso al puesto de cortante a la muerte de José Ribes. Las condiciones que debía asumir aquél consistían en:

> *…pagar cien libras que ha quedado debiendo (José Ribes) a Gaspar Morato, asistir a la viuda e hijos de Ribes con 10 reales cada semana, a la madre y a un hermano del difunto alimentarlos en su casa, a la primera mientras viva y al segundo hasta que pueda ganarse el sustento*[48].

Una condición imprescindible para seguir recibiendo cualquier ayuda era mantener la condición de viuda. A la muerte del titular de la tabla de macho del portal de Elche, Antonio Galdó, su hermano Lorenzo Galdó solicitaba ocupar dicha vacante «la misma que sirvió su padre y ascendientes». Antonio, en su extenso memorial añadía que había ido ocupando el puesto de su hermano durante su larga enfermedad y solicitaba continuar en dicho puesto, comprometiéndose a mantener en su casa a su cuñada «*mientras ésta conserve su nombre*[49]».

En 1753[50], Manuela Morato, viuda de Jaime Puzol, daba las razones para conseguir la plaza para su hijo adolescente:

> *…tiene cuatro hijos, está embarazada, próxima a parir y carece de todos los medios. Tiene un hijo llamado José, de trece años, que en las indisposiciones y enfermedades de su padre le sustituía en la tabla.*

5.3. Viudas emprendedoras

La aparición de memoriales dirigidos al cuerpo capitular encabezados únicamente por una mujer, sin asociarse con ningún varón y exponiendo alguna iniciativa mercantil, no es muy frecuente en las actas municipales. Sin embargo, sí que encontramos algún testimonio que nos hace pensar en esa progresiva incorporación de la mujer a título propio, siempre con la incógnita acerca de en qué medida estaban respaldadas por cierto tejido social, familiar y económico que hiciera posible este protagonismo femenino poco frecuente. Llama la atención en este sentido el memorial encabezado por Rosa Serra, viuda de Romualdo Jornet, presentado el

47. A.M.A. Arm.9, Lib. 53, acta capitular de 15 de abril de 1763.
48. A.M.A. Arm.9, Lib. 55, acta capitular de 11 de abril de 1765.
49. A.M.A. Arm.9, Lib. 84, acta capitular de 19 de febrero de 1794.
50. A.M.A. Arm.9, Lib. 43, acta capitular de 27 de octubre de 1753.

2 de octubre de 1747. En él se trasmite una solicitud, bastante inusual tanto en el proyecto como en la manera de formularlo y que transcribimos a continuación:

> *Rosa Serra, vecina de esta ciudad con la mayor veneración dice que considerable ser beneficioso a este público el que haya en él fábricas de aguardiente […] para que los dueños de los vinos torcidos no experimenten el perjuicio de su total deterioración como también para poder acudir a a la manutención de su pobre y crecida familia[…] determina poner una olla para colar avardiente en el solar e o casa derruida propia de d. Nicolás Escorcia, que hace esquina a la plazuela de Remiro que está sita enfrente de la fábrica de aguardientes de Nicolás Grazo, y como en construcción de esta nueva fábrica no contempla la suplicante resultar el más leve perjuicio a este común, puesto que no se experimenta en la de dicho Craso que está contigua, en esta atención.*
>
> *A Vs. Rendidamente suplico […] precedidas la inspección en el sitio y demás diligencias correspondientes, concederle facultad y permiso a la suplicante para que pueda poner dicha fábrica de aguardientes, que en ello recibirá especial favor*[51].

Tras la exposición de este «emprendedor» memorial, el cabildo decidió dejarlo a juicio del regidor Luis Canicia que acudió al lugar indicado por la solicitante acompañado por el escribano del ayuntamiento y del maestro albañil Francisco Asensi. Después de la inspección se decidió:

> *…que es un solar descubierto, propiedad de Nicolás Scorcia en el cual no se advierte manifiesto riesgo de prenderse, no hay obrajes de madera en él y por consiguiente la acequia o conducto por donde tienen que transcurrir las heces hasta el mar es la misma que usa el dicho Graso en su fábrica, por lo cual se concede el permiso, también lo corroboran dos médicos.*

En este mismo apartado creemos que debemos mencionar la solicitud presentada en 1792 por María Carratalá, viuda de Vicente Rodríguez, para establecer una alfarería para la construcción de «tejas, ladrillos, cántaros y otros obrajes en la partida del Espartal[52]».

5.4. Gestionar el patrimonio… y las deudas

En el momento del fallecimiento del cónyuge, la mujer en muchos casos necesitaba asegurarse del patrimonio familiar en su papel de velar por el futuro de sus hijos, ya que gestionarlo suponía en primer lugar tener un conocimiento claro del mismo, y a veces necesitaba recurrir al cabildo para recabar los datos que no quedaban demasiado claros, bien en cuestiones de rentas de inmuebles, alquileres, réditos de censos o cualquier otro asunto referido a la documentación necesaria para poder actuar legalmente en caso necesario.

En 1723 Matilde Gozálbez, viuda de José Berenguer pedía que por medio del escribano del Ayuntamiento, se le diera por escrito testimonio de los hilos de agua que eran de su propiedad. Lo pedía en nombre de su condición de tutora y

51. A.M.A. Arm.9, Lib. 37, acta capitular de 2 de octubre de 1747.
52. A.M.A. Arm.9, Lib. 82, acta capitular de 9 de noviembre de 1792.

curadora de sus hijos y herencia de su marido. A su vez solicitaba: «*que se le exprese el agua que hubiere «empeñada» y la que queda en su nombre como tal tutora*[53]».

Estos trámites solicitados por viudas nos ofrecen un amplio abanico de situaciones, desde las referentes a las grandes propietarias como el caso de Manuela de Mingot, condesa, viuda de Penalva[54], quien vendió sus casas a la ciudad para agrandar las cárceles, hasta otras mujeres que podían ingresar algún dinero gracias a la posesión de alguna casa o solar que podían ser arrendados.

También la mujer viuda, receptora de los réditos de censos, reclamaba sus intereses al municipio en determinados momentos. Un expediente curioso en este sentido y que nos ilustra acerca de la lentitud de estos procesos es el instado el 11 de febrero de 1753 por Dña. Laura Laborde, viuda de D. Pablo Maltés de Vera, fallecido el 15 de agosto de 1758, quien pedía que: «*…se le declare heredera "ex testamento", de Doña Mariana Maltés su hija y que se le paguen ciertas pensiones de censos impuestos sobre esta Ilustre ciudad en los cuales se ha pronunciado un auto*». En dicho auto, D. Francisco Alvaro, alcalde Mayor ordenaba que se pagaran a Dña. Laura «*los réditos, pensiones y prorratas de los censos que corresponde esta ciudad impuestos sobre sus propios marítimos a saber del citado capital de 600 libras desde el día 15 de agosto de 1758, hasta el 17 de enero de 1762, fecha en que murió Dña. Mariana Maltés*». Otras familias pertenecientes en su mayoría a la aristocracia alicantina como los Pascual de Pobil o Amorich, mantenían pleitos que afloraban año tras año, sobre el retraso en el cobro de los censos.

Otro perfil de mujer viuda era el de aquellas que habiendo sido receptoras de una empresa en desarrollo, supieron mantenerla e incluso ampliarla, tras el fallecimiento del consorte, siendo también capaces de transmitir ese impulso a sus descendientes, pese a las dificultades propias de las fluctuaciones económicas del siglo. En este apartado cabe mencionar a Inés Cabanes, viuda de Bartolomé Picó, perteneciente a una de las familias que gestionaban el comercio de la nieve en Alicante. Tras el fallecimiento de su marido, Inés Cabanes, junto con su hijo Antonio Picó, se encontró al frente de una de las compañías encargadas del abasto de nieve a Alicante. Inés sobrevivió más de cuarenta años en los que demostró que había asimilado las cualidades de su marido y fue capaz de inculcárselas a sus hijos, en especial a Antonio Picó[55].

Pero la otra cara de la moneda, era que ante la ausencia de la principal fuente de ingresos familiar, la familia y por lo tanto la mujer viuda, tenía que asumir en ocasiones las deudas que habían sido contraídas en vida por el fallecido. Estos casos abundan en los registros capitulares con diferentes grados de intensidad, y en los diferentes estamentos económicos y sociales.

Así vemos por ejemplo que el 6 de noviembre de 1767, la viuda de Fco. Clavario, receptor de bulas: «*…pide que se le conceda el plazo de un mes para abonar lo*

53. A.M.A. Arm.9, Lib.13 acta capitular de 30 de abril de 1723.
54. A.M.A. Arm.9, Lib.16, acta capitular de 16 de septiembre de 1726.
55. Mallol Ferrándiz, José, «Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna», Universidad de Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1989 pp. 68-69.

correspondiente a aquellas» y la contestación es rápida y tajante: «*…no ha lugar*», por lo cual se nombraba un sustituto, Sebastián Boluda.

Otro asunto similar se presentaba el 31 de mayo de 1775[56] cuando la viuda del corregidor Ladrón de Guevara escribía alegando la imposibilidad de hacer frente a la deuda de media annata que dejó su marido. Desde el cabildo se indicó la necesidad de informar al intendente y dirigir la solicitud al contador General.

6. Conclusiones

En definitiva, consideramos que este acercamiento a la presencia de la mujer en los asuntos gestionados por el cabildo nos permite apreciar las circunstancias en que se producían estos puntuales testimonios, con todos sus condicionantes y transversalidades. También nos muestran el contraste entre un heterogéneo colectivo femenino que poco a poco va soltando sus ancestrales ataduras, y un cuerpo capitular, constituido por varones pertenecientes a una élite de poder muy instalada desde centurias. Sin poder decir que la mujer va siendo tenida en cuenta por los administradores locales, sí que se advierte un avance en cuanto a su actitud aunque sólo sea como defensora de los valores acordes con el ideario ilustrado

La mujer soltera aparece en las actas municipales como un problema familiar que hay que resolver, con sus dos vías posibles, el matrimonio o el convento[57], siendo éste en ocasiones un refugio para aquellas que no aceptaban un matrimonio no deseado. Aunque sabemos que la realidad era otra, también la doncella servía para que las familias pudieran suplicar ante el cabildo cualquier tipo de ayuda, mencionándose habitualmente la necesidad de proteger el honor de estas mujeres. El funcionamiento del municipio, como administrador de las arcas reales y también de las aportaciones filantrópicas, bien particulares o colectivas a través de las dotes para las doncellas pobres, también potencia la imagen municipal en cuanto a la protección de la mujer indefensa, con el fin de hacerla útil y encauzarla hacia un camino provechoso para la sociedad y el estado ilustrado.

El segundo colectivo, la mujer casada puesto que, según el ideario al uso ya había alcanzado su estado ideal, se veía obligada a acudir al cabildo en busca de ayuda cuando su marido no podía liderar la dirección de la familia, generalmente por algún conflicto judicial. Lo hacía desde la súplica y la mención a sus hijos, describiendo la situación penosa de la familia. Otro tratamiento muy distinto nos merecen los casos en que la mujer casada planteaba, junto con su marido, los diferente litigios patrimoniales, pues aquí el protagonismo de la mujer es dudoso, si tenemos en cuenta la posición de la mujer «poderosa», en el entorno familiar y social que, en general, seguía manteniendo a la mujer supeditada a los intereses familiares y de clase. Sin embargo, sí que nos parece reseñable el cambio que paulatinamente se percibe sobre todo a partir de la segunda mitad de siglo en el sentido

56. A.M.A. Arm.9, Lib.65, acta capitular de 31 de mayo de 1775.
57. Vigil, M. (1986). «La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII» Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A., pág. 211.

de que la mujer casada comienza a aparecer más en un plano de igualdad con su marido sobre todo en el campo de los negocios.

Finalmente, la presencia de la mujer viuda en las actas capitulares se incrementa de una manera notable, y es aquí donde la voz de la mujer aparece más creíble y quizás donde podemos acceder a la problemática más directa que estas mujeres afrontaban. Aquí la voz femenina asume su rol de madre, tutora y protectora de sus hijos, y por lo tanto de su patrimonio, cuando éste existe y en el peor de los casos recurre a todos los medios posibles para reclamar del cabildo algún tipo de ayuda. Pero también desde su condición de mujer sola reivindicaba otros derechos de tipo fiscal, e intentaba hacer ver la dificultad que su nueva situación encerraba.

No podríamos concluir estas reflexiones finales sin referirnos al grupo municipal. Sus resoluciones aparecen claramente marcadas por la tibieza y lentitud con las que trataba algunos casos en que se intuye que la mujer en cualquiera de estos estadios no disponía de aquellos asideros que podrían posibilitar la consecución de sus objetivos sociales, económicos o jurídicos.

Bibliografía

AGÜERO DÍEZ, M. T. (1998). «El municipio alicantino durante el reinado de Carlos III». Alicante: Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert».

ÁLVAREZ Y CAÑAS, M. L. (2009). «El protagonismo de la mujer en la colonia francesa de Alicante.La defensa de sus intereses en un momento de crísis 1793-95». En *Familias y relaciones diferenciales, género y edad.* Murcia, Universidad de Murcia.

AMELANG, J. S. (1990). *Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea.* Valencia.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1986). Las mujeres nobles: clase dominante, grupo dominado. Familia y orden social en el Antiguo Régimen, dins Actas de las 4ª Jornadas de Investigación Interdisciplinarias, Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres siglos XVI a XX. Madrid.

BAIXAULI JUAN, I. A. (2003). *Casar-se a l'Antic Règim, Dona i família a la València del segle XVIII.* Valencia: P.U.V.

BIRRIEL SALCEDO, M. M. (2008). El cónyuge supérstite en el derecho hispano. *Chrónica Nova, nº 34*, pp 13-44.

BOLUFER PERUGA, M. (2010). De violentar las pasiones a educar el sentimiento; el matrimonio y la civilidad dieciochesca. *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación de Historia Moderna* (págs. 349-360). Granada: Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano navarro.

CARBONELL ESTELLER. Montserrat, L. C. (1997). *Historia de la mujer e historia del matrimonio.* Murcia, Universidad de Murcia.

GIL AMBRONA, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres.* Madrid.

GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (1981). *«Alicante en el siglo XVIII» Economía de una ciudad portuaria en el antiguo régimen.* Alicante: Alfons el Magnànim.

LARROSA MARTÍNEZ, F. (1993). *« Política educativa en Alicante en el siglo XVIII».* Alicante: Instituto de Cultura «Juan Gil Albert».

MALLOL FERRÁNDIZ, J. (1990). *«Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna».* Murcia: Universidad de Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

MENDEZ VAZQUEZ, J. (2007). Miradas sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII, ISSN0214-4018, nº 32, ejemplar dedicado a:IN MEMORIAM del profesor D. Jose María Jover Zamora. *Cuadernos de Historia moderna*, 61-85.

ORTEGA LÓPEZ, M. (1997). Protestas de las mujeres castellanas contra el orden patriarcal privado durante el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna, 19*, 65,89.

RIAL GARCÍA, S. (1994). Casar doncellas pobres, paradigma de la caridad eclesiástica. *Obradoiro de Historia Moderna, nº 3*, 71-85.

RIAL GARCÍA, S. (2008). Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen. *Chronica Nova, nº 34*, 91-122.

SAN ROMÁN, S. (s.f.). *Las primeras maestras.Los orígenes del proceso de feminización docente en España.*

VIGIL, M. (1986). *la vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII.* Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.

LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER EN TIEMPOS DE CRISIS. EMPRESAS CON NOMBRE FEMENINO

Mª Luisa Álvarez y Cañas
Departamento de Historia Medieval y Moderna
Universidad de Alicante (España)
Correo electrónico: ml.alvarez@ua.es

La actividad de las mujeres en el ámbito empresarial de Alicante durante el siglo XVIII fue posible a partir del intenso tráfico mercantil desarrollado al abrigo de las magníficas condiciones de su puerto. El mismo prestaba servicio en la red de escalas de las principales rutas comerciales, que extendían sus intereses económicos en países como Francia, Holanda, Suecia, Inglaterra e Italia[1].

Además, la ciudad de Alicante constituyó un centro de distribución e intercambio de materias primas y de manufacturas que procedían del extranjero, al tiempo que su proximidad a Madrid facilitó su papel como abastecedora del interior peninsular[2]. No en vano, el camino desde Alicante hacia la corte poseía condiciones orográficas más suaves respecto a otras capitales, de manera que el trazado y el recorrido era más corto y más fácil para el transporte de mercancías[3].

La confluencia de inmigrantes de distintas nacionalidades en busca de oportunidades e inversiones desde siglos atrás, sobre todo italianos, franceses, ingleses

1. MONTOJO MONTOJO, V.: *El comercio de los puertos del Levante español (Alicante y Cartagena). Secuencia y funcionalidad en la Edad Moderna*, en http://www.usc.es/estaticos/congresos /histec05/b24_ montojo.pdf.
2. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen,* Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1981, pp. 267-390.
3. La política ilustrada, preocupada por el fomento de la agricultura, la industria y el comercio, así como por el aislamiento del Estado respecto a sus regiones, procuró el desarrollo de la infraestructura vial para facilitar el transporte y la distribución de bienes además del acercamiento de la periferia a la capital. Sobre la estructura radial de transportes, WARD, B.: *Proyecto económico*. Edición y estudio preliminar de J.L. CASTELLANO CASTELLANO, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid 1982, LXVI, 352 p.

y holandeses[4], animó el panorama económico y fructificó en prósperas compañías de comercio, consolidadas en actividades diversificadas de exportación e importación, así como en el flete de embarcaciones[5]. Una vez establecidos en el territorio español, solían destinar las ganancias obtenidas en inversiones inmobiliarias, tanto en la ciudad como en la huerta, con la compra-venta de casas en el caso urbano, almacenes, haciendas, así como en el ejercicio de trasvase de créditos en el medio rural y urbano, ejerciendo con dichas finanzas una actividad prestamista, como una banca privada, que también les reportaba importantes relaciones sociales con las élites locales[6].

En este contexto de adaptación social y prosperidad económica en un país distinto, un grupo de mujeres de origen extranjero o relacionadas por lazos matrimoniales con los inmigrantes adquirió protagonismo con su dedicación a labores empresariales, mediante la administración y gerencia de compañías propias o pertenecientes a los integrantes masculinos de sus hogares, especialmente por su número en el periodo que abarcó el último tercio del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX.

No obstante, el ejercicio de estas labores por parte de las féminas en algunos casos fue muy anterior. Esas fueron las circunstancias de doña Clara Negri, bajo la firma *Clara María de Negri y Compañía*, mujer negociante de origen genovés, aunque natural de Francia, que ejerció el comercio mayorista al frente de su empresa domiciliada en Alicante, primero en la calle del Muelle y luego en la del Postiguet, desde el año 1722 hasta 1734, año en que falleció[7]. Contrajo matrimonio dos veces: primero con el genovés Nicolás Risso, propietario de una compañía establecida en las últimas décadas del siglo XVII, de quien tuvo dos hijas y, tras enviudar, con Ignacio Geraers, de nacionalidad francesa, cuya descendencia fue: Pedro, que posteriormente fue gerente y administrador en la compañía de Negri, Ignacio y Ana María. Esta última también emparentó por matrimonio con un negociante, Enrique Voullonne, de procedencia marsellesa e integrante de la compañía ex-

4. En especial de las repúblicas mercantiles de Génova y Venecia o los estados territoriales de Niza-Saboya, Liorna-Toscana; del reino de Francia, unido a la política borbónica a partir de los Pactos de Familia; de Inglaterra y Holanda, que dominaban la navegación marítima y mantenían importantes compromisos con el comercio colonial.
5. La concentración de comerciantes extranjeros en el litoral mediterráneo se produjo desde la antigüedad, experimentando un fuerte impulso en la Edad Moderna. FRANCH BENAVENT, R.: «El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna», en *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»,* M. B. VILLAR GARCÍA Y P. PEZZI CRISTÓBAL (eds.), Málaga, 2003, Tomo I, pp. 39-71.
6. La plena integración en la sociedad alicantina fue una de las características de este grupo de extranjeros, así como el rápido desarrollo de sus empresas, aunque con desigual fortuna. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «La burguesía mercantil y la propiedad en el s. XVIII. El caso de Alicante» en *La Ilustración Española,* Alicante 1986, pp. 477-496.
7. Archivo Histórico Provincial de Alicante (en adelante, A.H.P.A.), *Protocolos Notariales*, S. 901: Promisión de dote de doña Clara María de Negri, 1 de diciembre de 1730, fols. 114-114v.; S. 903: Testamento de doña Clara María de Negri, 30 de mayo de 1732, fols. 83-83v.; S. 905: Codicilo de doña Clara María de Negri, 4 de agosto de 1734, fols. 82-82v. SEGUÍ ROMA, V.*: Comerciantes extranjeros en Alicante. Hombres de negocios franceses y genoveses en una ciudad mediterranéa*, en http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27146/1/Tesis_Vicente_Segui_Roma.pdf, p. 207.

portadora *Luis Long y Voullonne* (anteriormente en la compañía *Rose, Cogordan y Voullonne*). Los hermanos varones prosiguieron al frente de la empresa hasta que murieron a mediados de siglo[8].

La participación femenina a la hora compartir tareas profesionales con los esposos, para contribuir a la prosperidad de la economía familiar, solía circunscribirse mayoritariamente a la práctica de las mujeres como tenderas o mercaderes al frente de un establecimiento de venta al por menor, pero siempre supeditadas a las órdenes del marido, es decir, en una posición secundaria y en el papel de dependientas.

Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, la oportunidad de desempeñar este ejercicio laboral, de forma independiente y como cabezas titulares, solía devenir en general de situaciones de crisis, entendiendo éstas en el amplio sentido de momentos personales adversos, como la viudedad, el abandono del esposo e incluso el divorcio; pero también se producía en épocas de marcados conflictos políticos, que afectaron más allá de lo particular a toda la sociedad del momento, como ocurrió durante la Guerra de la Convención (1793-1795) y durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), años durante los cuales las mujeres conservaron abiertas las empresas familiares para salvaguardar el patrimonio familiar logrado por sus esposos expatriados[9].

En cualquier caso, al margen de la situación política, durante el Antiguo Régimen, en las circunstancias reglamentadas dentro del matrimonio el esposo era el administrador de los bienes de la esposa, pues ella no estaba autorizada a firmar ningún tipo de documento jurídico por el hecho de encontrarse subordinada por la legislación que regulaba dicho estado civil. En definitiva, en una pareja el varón desempeñaba las funciones de gerencia, administración y economía, mientras que la esposa se encargaba de las funciones del hogar y la crianza de los hijos[10].

Sin embargo, dentro del ámbito comercial del siglo XVIII en España varias mujeres tuvieron la posibilidad de salir del marco doméstico al que estaban circunscritas[11]. Ante las circunstancias contrarias y que abocaban a las mujeres a la

---

8. Pedro Geraers murió en 1754, mientras que su hermano Ignacio falleció en 1761.
9. ÁLVAREZ Y CAÑAS, M. L.: «El protagonismo de la mujer de la colonia francesa de Alicante. La defensa de sus intereses patrimoniales en un periodo de crisis (1793-1795)», *en Familias y relaciones diferenciales: género y edad* / coord. por PILAR GONZALBO AIZPURU, 2009, pp. 81-94*; La Guerra de la Independencia en Alicante. Cambio político y crisis del Antiguo Régimen (1808-1814),* Patronato Municipal del 5º Centenario de la Ciudad, Alicante, 1990, 173 p.
10. En el siglo XVIII, a pesar de la apertura de mentalidades que supuso la Ilustración: «El matrimonio siguió siendo una de las estrategias de promoción social, y la mujer siguió recibiendo una educación destinada a los mismos intereses que siempre, su hogar, su presencia social y la formación de sus hijos el objetivo de los matrimonios era tener descendencia, crear una familia y perpetuar así los apellidos». MARTÍNEZ SOTO, M.: El matrimonio y la mujer en el siglo XVIII, en http//.ugr.es/~inveliteraria/ PDF.
11. Sobre todo en localidades orientadas al comercio marítimo como Cádiz, Málaga, Valencia y Alicante, frente a las riendas de algún comercio e incluso como prestamistas. Fernández Pérez, P.: *El rostro familiar de la metrópoli*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1997, 315 p.; PEZZI CRISTOBAL, P.: «El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII», *en I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»,* M. B. VILLAR GARCÍA Y P. PEZZI CRISTÓBAL (eds.), Málaga, 2003, Tomo I, pp. 529-541; BOLUFER PERUGA, M.: «Inés Yoyes y

pérdida de la pareja, de manera coyuntural o definitiva, es decir, a la soledad por ausencia temporal o definitiva, éstas adquirieron una visibilidad social y económica pareja a la del hombre, pues afrontaron idénticos esfuerzos, responsabilidades y problemas, con la desventaja que confería su género femenino, minusvalorado en el concepto y en el ideario de una sociedad desigual, y sujeto a la preeminencia del hombre sobre sus derechos.

Respecto a las mujeres casadas era muy frecuente que los comerciantes, con ocasión de los viajes que debían realizar para atender sus negocios fuera de la ciudad o del país, cedieran la gerencia de sus empresas a sus esposas, aunando la confianza que les inspiraba su capacidad de responsabilidad, junto al ahorro de sueldo de un necesario administrador externo. Estas oportunidades laborales fueron las que propiciaron la aparición de las mujeres en toda clase de documentos, así como su contribución económica a la ciudad donde residían.

Como muestra, el francés don José Dumas, comerciante y casado con gaditana Mariana Barbarie Couvin, aunque también miembro de una familia de origen francés, otorgó en 1786 un poder general a su esposa para que representara todos sus derechos en la ciudad de Alicante mientras se ausentaba con destino a Cataluña. A partir de dicha escritura se especificaba el amplio compromiso concedido a su gerencia, y la libertad en el desarrollo de actividades profesionales que a partir de ese momento asumiría doña Mariana. No sólo en la compra venta de los géneros de la tienda que poseían, sino también respecto a las letras de cambio, asiento de los libros y cuantos asuntos financieros surgieran en adelante. De hecho, también se le encomendaba la custodia de los bienes que se habían embargado a su cuñado don Juan Bautista Barbarie Couvín[12], hermano de doña Mariana, depositados como garantía de las letras de cambio que este debía a la *Compañía Welther y Port*, según las providencias dictadas por el Real Consulado[13]. Años más tarde, doña Mariana Barbarie se haría pleno cargo de la tienda al quedar viuda.

Al margen de circunstancias particulares, ciertos acontecimientos históricos y sus consecuencias político-legales para los afectados también demuestran el protagonismo de las mujeres. A raíz de la expulsión de la colonia francesa de Alicante en 1793, las riendas de las compañías de comercio de esa nacionalidad quedaron en manos de los miembros de las familias que no sufrieron la deportación: madres,

---

Blake: una ilustrada entre lo privado y lo público», en *Mujeres para la historia. Figuras destacadas del primer feminismo*, ROSA CAPEL (ed.), Abada Editores, Madrid, 2004, pp. 27-55*;* FRANCH, R.*: «Dinastías comerciales genovesas en la Valencia del s. XVIII: los Causa, Batifora y Ferrano» en La documentación notarial y la Historia, II, Santiago 1984, pp. 295-315.*ÁLVAREZ Y CAÑAS, M. L.: «El protagonismo de la mujer…», *Op. Cit*. 81-94.

12. Avecindado en la casa familiar de la calle Postiguet, y huérfano de padre desde 1770, se había hecho cargo de la asistencia de su madre viuda y de sus dos hermanas, entonces doncellas. Dichas circunstancias fueron las que argumentó para solicitar en esas fechas, cuando contaba con 19 años de edad, su exclusión del servicio de quintas. Sus dedicación profesional comenzó desde el empleo de cajero de la *Compañía Bonehon y Tiran*, de la que fue socio en el año 1775. Archivo Municipal de Alicante (en adelante, A.M.A), Quintas, Libro nº 3: «Justificaciones presentadas por los interesados y providencias dadas en su vista», fol. 3; Libro nº 5: «Juan Bautista Barbarie», fol. 69v.
13. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1343: Poder general de don José Dumas a doña Mariana Barbarie, 31 de marzo de 1786, fols. 40v.-42v.

suegras, consortes e hijas. Pocos años más tarde, con motivo de la Guerra de la Independencia la detención de los titulares de compañías afines a Francia volvió a desproveer a los negocios de sus propietarios, directores e incluso dependientes de toda categoría. La perentoria necesidad de conservar la actividad económica familiar sacó a relucir la especial confianza depositada en ellas por parte de los dueños y titulares de las casas comerciales (padres, esposos, hijos y yernos), por encima de otros valedores del género masculino, a pesar de ser mayores de edad, haciendo perceptible la capacidad resolutiva de las mismas, así como su legítimo empeño en proteger su patrimonio en labores hasta entonces no compartidas.

A partir de esa necesidad marcada por los tiempos de guerra, adquirieron a su nombre los instrumentos precisos para llevar a cabo sus propósitos, pues la diversidad de poderes legales encomendados a ellas fue muy amplia, ya que abarcó toda clase de acciones jurídicas relativas a la marcha de sus sociedades, como vender, comprar, arrendar o litigar. Además de la búsqueda de rentabilidad empresarial, también compaginaron su trabajo con el cuidado o el aumento de las inversiones inmobiliarias efectuadas hasta entonces en el caso urbano y en la periferia rural.

No obstante, es preciso subrayar que aparte de aquellas mujeres que se responsabilizaron de la continuidad de firmas ya consolidadas, otras afrontaron iguales compromisos con motivo de la muerte del esposo, entonces dueño o socio principal de una compañía empresarial, en negocios que suponían la continuidad de los ya creados o emprendidos en otros de nueva fundación. En estas circunstancias, operaron a partir de la legítima herencia de los bienes legados y sin la expresa necesidad de autorizaciones notariales que les avalaran.

Del igual modo, también algunas mujeres de esta época pusieron en marcha similares proyectos mercantiles por iniciativa propia, en ocasiones, a título personal e individual, y en otras como socias junto al nombre de otro propietario, sin lazos de parentesco y en muy variados porcentajes de participación. Lamentablemente las fuentes documentales que reflejan estas realidades son muy limitadas, y por lo que se refiere a registros mercantiles privados de cada casa de comercio no se conservan.

En el primer supuesto, es decir, cuando la viuda se hacía cargo de una empresa de experimentada titularidad y probado recorrido, el nombre de dichas compañías solía ir precedido de la confirmación del estado civil de la mujer, seguida del apellido del difunto, e incluso de la mención de hijos u otros socios principales.

Así, desde 1770 se registró la actividad de las varias empresas dedicadas al comercio al por mayor, también llamado de *puerta cerrada*, así como al comercio al por menor o de *puerta abierta,* con distintos plazos de subsistencia[14]:

Doña Agustina Lassala y Compañía
Doña Bárbara Lión
Doña Ventura Maricone y Compañía
Mujer de Blas Pegot (Ana María Areco)

14. GALLARD, D. M.: *Almanaque mercantil o Guía de comerciantes para el año de 1797*, Ed. Ramón Ruiz, Madrid, 1797, pp. 392-393, en http//books.google.es/boooks?id=cTMwANeefesC&printsec=frontcover &dq=Almanak+mercantil.

Mujer de D. Juan Laviña e Hijos (Rosa Morales y Salinas)
Mujer de Fernando Salabert (Mariana Pastor)
Mariana Tofiño
Salvador García y Compañía (Ana María Lagier)
Viuda de Andrés Cruz
Viuda de Belous y Gourges (Baltasara Salazar)
Viuda de Francisco Blanch y Compañía (Mariana Coll)
Viuda de Francisco Lahore (Vicenta Márquez)
Viuda de Jaime Casenove y Camdemand
Viuda de Juan e Ignacio Cassou, Hijos y Compañía (Francisca Antonia Guimbeu)
Viuda de José Dumas (Mariana Barbarie Couvin)
Viuda de Juan Bautista Fabiany y Compañía
Viuda de Juan Chevalier e Hijos y Dumas (Lorenza Subiela)
Viuda de Márquez, Montengon y Compañía (Rafaela Bernabeu)
Viuda de Pujol, Hijo y Compañía (María Ruque)
Viuda de Salabert, Hijos y Compañía (Mariana Pastor)
Viuda de Stuk, Somps y Compañía

Una vez asumida la dirección y administración de esas compañías, la intervención de la viuda se reflejaba en diferentes escrituras que suponían la continuación de la actividad profesional y patrimonial. De especial riqueza eran los contratos relativos a la aceptación de nuevos miembros en la sociedad, y el registro de la normativa a partir de la cual se regiría esa incorporación. La posterior andadura de la nueva compañía se vería reflejada en los distintos documentos derivados del negocio, tales como obligaciones, ventas, compras, cartas de pago e incluso en disposiciones testamentarias, que en conjunto reflejaban la existencia y perdurabilidad de esas razones comerciales.

Las escrituras de convenio o de contrata para la formación de compañía solían establecerse entre los socios ante notario y con la presencia de testigos conocidos y de la misma ciudad, que en muchas ocasiones se trataba de colegas comerciantes que ejercían semejantes actividades profesionales.

Pese a la dificultad de disponer de documentos propios del despacho mercantil es posible encontrar a varias protagonistas de estas actividades.

I. Doña Agustina Lassala y Doña Rafaela Larroy Lassala

Como muestra de este ejerció en el comercio al por menor encontramos en primer lugar a doña Agustina Lassala, casada con el comerciante don Juan Larroy, ambos de origen francés y vecinos de Alicante[15]. Al menos desde mediados del siglo XVIII se registraba la actividad profesional y privada del matrimonio[16], y

15. Ella mantenía contactos con sus hermanos, el negociante Juan Bautista Lassala, y Clara Lassala, ambos residentes en Vinaroz. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 833: Poder para cobrar de Gregorio García a Juan Bautista Lassala, 6 de septiembre de 1754, fols. 158-159v.; y S. 662: Poder de Doña Agustina Lassala a Doña Clara Lassala (Vinaroz), viuda, 20 de agosto de 1756, fols. 204-204v.
16. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1770: Poder de D. Juan Larroy a Juan Lalana (Vinaroz), 9 de enero de 1750, fols. 4-4v.

desde el año 1761 se encontraban empadronados, según consta por su domicilio, en la calle Mayor.[17] Al igual que los comerciantes más prósperos, y en consonancia a su ascenso social, invirtieron sus ganancias en residencias del centro urbano, de manera que la burguesía comercial acercaba su residencia a la zona donde se asentaba la pequeña nobleza. A partir de esa estrategia, la alianza del grupo mercantil se desarrolló a la vez en el mismo espacio urbano, pues en general instalaron sus almacenes, tiendas y viviendas de forma prioritaria en el barrio de San Francisco y en las cercanías del puerto. Con su presencia promovieron la mejora y construcción de algunas casas, sobre todo a partir del derribo de las murallas que limitaban el espacio de las calles. Los más prósperos se establecieron en torno a la calle Labradores, calle Mayor, plaza del Mar y la plaza de Ramiro, conviviendo en esta última ubicación también con las sedes consulares de los distintos países que se domiciliaban en Alicante.

Su vinculación a la burguesía comercial alicantina, favorecida por el éxito en los negocios, se desarrolló por medio de la alianza matrimonial de sus hijas con otras familias, muchas de origen francés, pero avanzado el siglo también con españolas, consolidando un entramado de linajes de marcado carácter endogámico-profesional, y con comportamientos socio-económicos muy similares.

El matrimonio Larroy-Lassala tuvo cuatro hijas: Rafaela, Juana, Ángela Agustina y Clara.

La primera de sus descendientes contrajo nupcias con el negociante francés Lorenzo Darreglade[18], quien entregó como dote al matrimonio 19.230 libras, mientras que ella no aportó ninguna cantidad en metálico. Dedicado al comercio al por mayor a través de la compañía llamada *Lorenzo Darreglade Padre, Hijo y Sobrino*[19], dejó establecido en su testamento, fechado en 1781, que a su muerte su mujer prosiguiera con el negocio junto a su sobrino, que poseía una quinta parte de los intereses en la compañía. A partir de entonces la razón social cambiaría su denominación por la de *Viuda de Lorenzo Darreglade y sobrino*, correspondiendo un nuevo reparto de los intereses a dos tercios para Rafaela Larroy Lassala, y a un tercio para su sobrino Pedro Darreglade[20].

La segunda hija, Juana Larroy Lassala contrajo matrimonio con Juan Guimbeu y Cerdá, nacido en 1742[21], perteneciente a una importante saga de comerciantes franceses emparentados con la familia Cassou-Guimbeu.

---

17. A.M.A., Arm. 7, *Libro 10*, «Padrón general de bienes y contribución del Real Equivalente, año 1761».
18. Nacido en Bescat (Francia) en el año 1740.
19. Bajo la razón social se encontraban Lorenzo Darreglade, Pedro Charrier, Pedro Darreglade, y José Darreglade encargado de la correspondencia. A.M.A., Arm. 9, Libro 72, *Cabildos*, año de 1777: Lista de comerciantes y sus dependientes naturales y extranjeros…, fols. 38-39v.
20. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S.1230: *Testamento de Don Lorenzo Darreglade,* 2 de marzo de 1781.
21. Tuvieron al menos tres hijos, José Guimbeu Larroy, nacido en 1774; Pedro nacido 1779 y casado con Rita Trezarriu y Sala, hija del comerciante y corredor de Mar y Cambios Andrés Trezarriu; y Juan, nacido en 1783.

La tercera, Ángela Agustina, profesó los votos como religiosa del Convento y Monasterio de San Julián de Valencia[22], de la orden de las Agustinas; mientras que la última de las hijas, Clara, permanecía soltera[23].

Aunque desconocemos el año del fallecimiento de Juan Larroy, su viuda continúa desde 1770 al frente del establecimiento de comercio dedicado a la venta de toda clase de tejidos[24], compañía bajo la denominación de *Agustina Lassala, viuda de Juan Larroy*, contando con la colaboración de un empleado que trabajaba como mozo de tienda. Se trataba de Mariano Botella, entonces soltero y de 20 años de edad[25], que a partir de 1778 entró en el negocio en sociedad con la dueña, y que ya aparece en esas fechas con su nombre precedido del tratamiento de don y registrado como negociante de Alicante. Este primer convenio se estableció por tiempo de cuatro años, durante los cuales, además de continuar con las habituales transacciones comerciales, recibieron y administraron la herencia de don Vicente Matarredona, presbítero y provisor general del obispado de Solsona. El origen de estos caudales provenía de un préstamo de 1.500 libras otorgadas por el religioso para su inversión en el establecimiento de *Lassala y Botella*, bajo la garantía de los dos yernos de doña Agustina, don Lorenzo Darreglade y don Juan Guimbeu. En el testamento de Matarredona la familia salió beneficiada, pues quedó establecido que 200 libras fueran administradas por Agustina Lassala a favor de sus hijas sor Ángela Agustina y Clara, a partes iguales. El resto sería repartido entre los sobrinos del presbítero, José y Vicente Matarredona, a razón de 150 libras para cada uno, con la condición de que la cantidad correspondiente al último debería ser destinada para su acomodo futuro en la escribanía de número de Alicante[26]; las restantes 1.000 libras se asignarían al 50% a la cuñada de Matarredona y a las dotes espirituales o temporales de sus sobrinas. La herencia de estas últimas debía ser retenida e invertida por *Lassala y Botella*, suministrando 30 libras cada año por vía de interés del 3% a cada una de ellas, hasta que encontraran alguna propiedad en la que emplear esas cantidades[27].

---

22. JORDÁN, J.: *Historia de la provincia de la corona de Aragon de la sagrada orden de los ermitaños de nuestro gran padre San Augustin: Compuesta de quatro reynos, Valencia, Aragon, Cataluña, y las islas de Mallorca y Menorca: y dividida en quatro partes*, Volumen 1, Número 2, 1712, en http://books.google.es/books/about/Historia_de_la_provincia_de_la_corona_de.html.
23. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S. 1230, Declaración y Convenio de Doña Agustina Lassala, Viuda, y Don Mariano Botella del comercio, con Doña Josefa Gozalbez y sus hijos, y Carta de Pago de estos a dicha Lassala, 7 de julio de 1781, fols. 114v.-118.
24. GALLARD, D. M.: *AlmanaK mercantil o Guía de comerciantes para el año de 1797*, Ed. Ramón Ruiz, Madrid, 1797, p. 393.
25. A.M.A., *Quintas*, Libro 5, Años 1770-1771, fol. 156*; Quintas*, Libro 15: Relación jurada de los comerciantes de Lonja abierta, año 1773, fol. 83-83v.
26. «La escribanía pública o notaría compatibilizaba la función notarial de dar fe pública de las escrituras y contratos privados con su atención a la gestión municipal y a la justicia local». MARCHANT RIVERA, A.: «Los escribanos españoles del siglo XVIII a la luz de la literatura de viajes: viaje por España de Joseph Townsend», *Baética*: Estudios de arte, geografía e Historia, nº 28, 2, 2006, pp. 325-336.
27. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S. 1230, Declaración y Convenio de Doña Agustina Lassala, Viuda, y Don Mariano Botella del comercio, con Doña Josefa Gozalbez y sus hijos, y Carta de Pago de estos a dicha Lassala, 7 de julio de 1781, fols. 114v.-118.

Las compañías de comercio durante el siglo XVIII solían dedicarse al asesoramiento y búsqueda de rentabilidad de fondos particulares, como también al trasvase de créditos en el medio rural y urbano, actuando a la manera de modesta banca privada y local.

En cuanto a la sociedad de Agustina Lassala fue renovada en el año 1782 bajo las siguientes condiciones:

En primer lugar, el período de permanencia de la sociedad se fijaría en otros cuatro años, que finalizarían el 30 de enero de 1785, bajo la razón y nombre de *Agustina Lassala y Compañía*, cuya firma sería autorizada por dicha Agustina.

Don Mariano Botella continuaría encargándose de todo el tráfico material del establecimiento, así como de su dirección, con el requisito solicitado por doña Agustina de procurar con su gerencia el aumento económico y comercial de la sociedad. El reparto de ganancias, pérdidas y efectos entre ambos socios se regulaba al 50%, con arreglo a los asientos reflejados en el libro mayor de la tienda, el último inventario y demás documentos existentes.

En tercer lugar, el alquiler de la casa, los salarios de los criados y el mozo de tienda, los gastos de manutención de los mismos, el salario del médico, de la lavandera, y la compra de los utensilios para la cocina, también se costearían al 50%. Sin embargo, en caso de una enfermedad grave el pago al médico y las medicinas correrían de cuenta del que la padeciese. Respecto al importe de las prendas de vestir se afrontaría de manera particular por cada uno de los integrantes de la sociedad. Sin embargo, los muebles, las camas con sus colchones y sábanas, los manteles y lo preciso para el uso en la mesa sería aportado en su totalidad por doña Agustina Lassala. Una vez disuelta la compañía, todos esos efectos revertirían en beneficio de ella como absoluta dueña.

Era muy frecuente que las dependencias del comercio (tienda y almacén) y el domicilio de la vivienda se ubicara en el mismo solar, y estuviera fragmentado en diversas habitaciones, compartido por dueños, socios y dependientes. No obstante, los comerciantes que poseían mayor nivel adquisitivo se instalaban en edificios independientes a la sede de la compañía de carácter exclusivamente familiar. En esta última circunstancia también era posible la convivencia de familias extensas formadas por varias generaciones junto a parientes cercanos, sobre todo en el caso de comerciantes extranjeros.

Y por último, en cuarto lugar, se añadía una clausula de soltería, por la cual, en caso de que don Mariano Botella contrajera nupcias debía disolverse la expresada compañía.

Ambos firmaban este convenio con el compromiso de cumplirlo y obligando para ello sus personas y bienes, teniendo como testigos al comerciante Juan Bautista Leymunes y al maestro sastre Diego Ortiz, vecinos de Alicante[28].

En el año 1785 se volvió a firmar el convenio y compañía con don Mariano Botella, esta vez por espacio de cinco años y con iguales clausulas que en el contrato anterior. Aunque en esta ocasión se reseñaba la novedad de que Botella había

28. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S. 1231: Convenio y Compañía de Doña Agustina Lassala y Don Mariano Botella, 30 de enero de 1782, fols. 31v.-32v.

cambiado de estado civil a partir de su matrimonio y residía en un domicilio propio, de manera que se regulaban los gastos de ambos hogares por separado y de cuenta de los respectivos propietarios. Además se añadía que Botella debía abonar 100 pesos anuales a Doña Agustina para contribuir al alquiler de la casa-tienda, el pequeño almacén de mercancías y utensilios, así como el importe de la manutención del factor y del mozo. Respecto a los gastos del salario del factor y la ropa de vestir del mozo debían sufragarse del fondo común del capital de su compañía[29].

En los siguientes años Agustina Lassala continuaba avecindada en la calle Mayor, y en 1795 tenía a su cargo empleados en su comercio a Vicente Sirvent de 23 años, y a Javier González, entonces mozo de 13 años[30]. La sociedad entre Lassala y Botella debió romperse a principios del siglo XIX, cuando fenecía el contrato, pues en 1805 doña Agustina volvió a formar nueva compañía de comercio, esta vez con don Vicente Sirvent, anteriormente a su servicio[31]. Las clausulas para su funcionamiento eran más complejas e incluían nuevos aspectos a considerar por ambas partes:

La permanencia como socios se establecía en seis años, y era voluntad de doña Agustina Lassala, «en atención a la conducta, aplicación y satisfacción» que le inspiraba Sirvent, el cederle la dirección de la casa de comercio bajo la denominación de *Agustina Lassala y Compañía*, aunque con la única validez de su propia firma. Probablemente doña Agustina ya contaba con muchos años de edad y dedicación al trabajo y encontró suficientes garantías en la profesionalidad de su socio para cederle la gerencia de la empresa.

No obstante, todos los fondos hasta entonces invertidos pertenecían a Lassala, y debía realizarse un inventario cada dos años con intervención de cualquiera de sus nietos. Sirvent aportaría 2.000 pesos de sus negocios particulares y, a pesar de ser mayores los caudales de Doña Agustina, las ganancias se repartirían al 50%, deduciendo de esa proporción el gasto de alojamiento, manutención y salario del mozo cuando fuera preciso.

Se establecía que para el mantenimiento de la casa sólo se emplearían hasta 800 pesos anuales, inclusive en ellos el alquiler, los salarios de los criados y demás gastos anejos para la «decencia y comodidad de los contratantes».

Como medida de precaución, Sirvent se debía limitar a conceder crédito por debajo de los 1.200 pesos, y sólo podría emprender negocios bajo la razón social

29. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S. 1233: Convenio y Compañía de Doña Agustina Lassala y Don Mariano Botella, 4 de marzo de 1785, fols. 76v.-78.

30. Con ambos empleados se tenía medianamente garantizada su asistencia al trabajo pues aparecían exentos como «cortos de medida» para el servicio de milicias. A.M.A., Arm. 5, *Libro 28*: *Vecindario General de 1795*; *Libro 131: Padrón de Vecinos* de 1798-1799; Arm. 16, Leg. 15: *Relación del Real Consulado para la Milicia Provincial de 1799-1800; Quintas,* Libro 32: Relaciones juradas que presentan los comerciantes al Real Consulado, 24 de septiembre de 1803.

31. Mariano Botella aparecía como comerciante y fiador de los bienes embargados de los franceses en 1793, nombrado por los mismos y por el alcalde mayor, y en 1800 se encontraba entre los comerciantes matriculados del Real Consulado. *Noticias del Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1800*, Madrid, Vda. De D. Joaquín Ibarra pp. 299-302.

que se firmaba en dicho contrato, por lo que se le imponía la exclusividad en sus quehaceres comerciales.

Además, en previsión de que Sirvent aumentara sus ingresos por herencia o por cualquier otra procedencia debía invertirlos en el aumento de los fondos de la compañía, mientras que en compensación recibiría un 0,5%, añadidos al mes, de intereses derivados de las ganancias.

Ninguno de los socios podría extraer una cantidad mayor de 100 pesos anuales del capital de la empresa para gastos particulares. En referencia a la casa, mobiliario y menaje se establecía la propiedad única de doña Agustina.

En el caso de que Sirvent contrajera matrimonio durante el periodo de vigencia de la sociedad, debería vivir con su esposa en otra casa independiente.

Ante la fatalidad del fallecimiento de Agustina Lassala con anterioridad al término del contrato, sus hijos y herederos deberían continuarlo bajo los mismos términos y condiciones, quedando la casa y el establecimiento a nombre de la compañía. En estas circunstancias se alteraría el gasto destinado a la casa, pues sus herederos sólo pagarían el salario y manutención de un mozo, y la mitad del alquiler de la casa, siendo el resto de los gastos de cuenta de Sirvent.

Una vez finalizado el convenio los herederos podrían continuar el mismo contrato en iguales términos hasta los años que les convinieran. En caso de querer rescindir la sociedad, en reconocimiento a los buenos servicios de Sirvent, la voluntad de Agustina Lassala era que este heredara el negocio.

Dicho contrato fue ratificado y firmado por ambos socios teniendo por testigos al antiguo miembro de la compañía, don Mariano Botella, y al negociante don Ramón Lagier.

II. Doña Lorenza Subiela Cassau

Otra de las mujeres que se encontraron al frente del negocio familiar fue doña Lorenza Subiela[32], perteneciente a una familia de origen bearnés establecida en Alicante, al menos desde la década de 1720. Era hija de Francisco Subiela, negociante, y de Lorenza Cassau, residentes en el barrio de San Francisco. En el padrón de bienes de la ciudad del año 1743 aparecía en calidad de terrateniente, según las posesiones inscritas a su nombre: el domicilio familiar en una casa de la calle del Vall, una casa en la plaza de las Barcas, un almacén en la calle Caldereros, una casa en la calle Esteras, otra en el barrio de San Antón, y otra junto al portal de las monjas capuchinas[33]; en 1756 tenía arrendado otro almacén en la calle San Francisco. Sus hermanos fueron Francisco Subiela comerciante en Cartagena[34], Juan Bautista

32. A.H.P.A., Protocolos Notariales, S. 895: *Obligación de D. Francisco Subiela*, 16 de febrero de 1722, fols. 263-264v.; S. 1672: *Codicilo de doña Lorenza Cassou, viuda de Francisco Subiela*, 11 de julio de 1777.
33. A.M.A, Arm. 5, *Libro 116: Padrón o manifiesto de los bienes que poseen los vecinos y terratenientes de esta ciudad de Alicante y su término para la Real Contribución de Equivalente*. Año 1743.
34. Fue diputado del común de la ciudad de Cartagena en 1766, y hermano mayor de la cofradía California de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia en la misma localidad. MONTOJO MONTOJO, V.: «Las reformas administrativas», en MAS GARCÍA, J. (dir.), *Historia de Cartagena*, Murcia, Ediciones

Subiela de la misma actividad en Alicante, Salvadora Subiela, viuda de Juan Viñas del comercio de Lorca[35], Rosa que permaneció soltera y Tomasa, que contrajo un matrimonio que no convino a la familia, a pesar de lo cual si obtuvo cierta dote[36]. Su sobrino Tomás Subiela, hijo de Juan Bautista, también ejerció la profesión en Cartagena[37].

Doña Lorenza estuvo casada con don Juan Chevalier desde 1752, presente en Alicante desde mediados del siglo XVIII, originario de la región del Ródano en Francia, y que desde 1756 aparecía avecindado en la calle del Vall, cercano al domicilio de su suegro Francisco Subiela, en una casa arrendada a Mosen Bartolomé Maltes, propiedad que adquirió años después[38]. A lo largo de su estancia en esta ciudad fundó varias compañías*: Compañía de D. Juan Chevalier y Sobrino*, dedicada al comercio al por mayor, estaba integrada además de por el propio Chevalier, por Pedro Dumás, Ramón Dufraisse, como tenedor de libros (y futuro yerno) y Juan Dumas en el empleo de cajero. Dos años más tarde saldría de la compañía este último e incluiría a Enrique Pecastelar por tenedor de libros, y a Ramón Dufraise como cajero[39].

Tuvieron tres hijos: el mayor llamado Pedro, que falleció antes de 1809, el segundo Juan[40] y la tercera Juana, casada con Ramón Dufraisse Darret, nacido en 1750[41].

Mediterráneo, pp. 215, 222; MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRIN, F. Y MONTOJO MONTOJO, V.: La Cofradía California de Cartagena en el siglo XVIII, *Murgetana*, nº 114, 2006, pp. 141-164.

35. De la empresa Juan Viñas, Hermanos y Compañía, también de origen francés. MULA GÓMEZ, A.J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J; Y GRIS MARTÍNEZ, J.: «La Barilla en el sureste peninsular a finales del siglo XVIII: producción y comercialización», *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, nº 1, 2002, pp. 211-224.
36. En el codicilo otorgado por doña Lorenza Cassau, viuda de don Francisco Subiela, se pormenorizaba el reparto de la herencia entre sus hijos: 2.500 libras a Francisco, 700 pesos a Tomás, y 400 a Lorenza. También declaraba que a todas sus hijas casadas se le habían entregado en iguales cantidades ropas y alhajas para su dote, a pesar del matrimonio «a disgusto» de Tomasa, mientras que a Rosa, que permanecía soltera, le legó 100 libras más de la herencia que le correspondía. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S.1672: Codicilo de doña Lorenza Cassau, viuda de don Francisco Subiela, 11 de julio de 1777.
37. En 1778 le vendió a su tío político Juan Chevalier una casa en la calle de las Barcas, que constaba a nombre de su padre Francisco Subiela. A.M.A., Arm. 19, Legajo 79: *Tomo 2º el Libro Padrón General de Bienes de la Ilustre Ciudad de Alicante*, fols. 288-289.
38. A.M.A., Arm. 16, Libro 1: *Justiprecios originales de casas y tierras para nuevo padrón. Años 1756 y 1757*: Arm. 7, Libro 10: *Padrón general de bienes y contribución del Real Equivalente, año 1762*; Arm. 19, Legajo 79: Tomo 2º *el Libro Padrón General de Bienes de la Ilustre Ciudad de Alicante*, fol. 307.
39. A.M.A., *Quintas*, Libro nº 15: *Lista de los comerciantes de por mayor que actualmente hacen el comercio activo en esta plaza, así naturales como extranjeros…,* año 1775; Arm. 9, Libro 72, *Cabildos*, año de 1777: Lista de comerciantes y sus dependientes naturales y extranjeros…, fols. 38-39v. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 850: Poder de la Compañía Welter y Port, y D. Juan Chevalier y Sobrino a D. Juan Vignau, negociante de Murcia, 23 de abril de 1777, fol. 133-133v.
40. Nacido en 1765.
41. También comerciante de origen francés, procedente de Oloron en la región del Bearne, fue expulsado en 1793. Ambos vivían en la plaza de Ramiro, junto a los cónsules de Francia, Nápoles, Holanda y América. A.M.A., Arm. 5, Libro 131: *Padrón de todos los vecinos y moradores de esta ciudad, caseríos y partidas…*

La orientación de su compañía se dedicaba al comercio de saladura, de cereales, de cueros y de regaliz, con el puerto de Marsella, y como distribuidora en las vecinas localidades de Murcia y Lorca[42]. También emplearon sus ganancias en negocios inmobiliarios muy dinámicos, con trasvases constantes de propiedades en la ciudad de Alicante.

Otras de sus inversiones se dirigieron a la adquisición de embarcaciones, como la que efectuaron en 1794 con la compra del bergantín llamado *Tres Hermanos*, del que eran propietarios en dos terceras partes, junto a don Juan Mercadal, capitán del mismo que poseía una tercera parte[43].

Doña Lorenza Subiela, viuda de Juan Chevalier, junto a sus hijos don Pedro y don Juan, y su sobrino don Pedro Dumas y Chevalier[44], dedicados al comercio al por mayor, establecieron una compañía de comercio en 1792, situada en la calle del Vall[45], tras la muerte el año anterior del cabeza de familia. El plazo de su refundación se fijaría en seis años bajo la denominación de *Viuda de D. Juan Chevalier, Hijos y Dumas*.

Contaban con un capital de 22.000 pesos reunidos entre el dinero en efectivo, los créditos, los efectos y los géneros disponibles de la antigua sociedad, que correspondían a sus miembros en distintos porcentajes: doña Lorenza poseía la mayoría del negocio, con el 45,5% del total (10.000 pesos); el hijo mayor, don Pedro Chevalier el 25% (5.500 pesos); el menor, don Juan Chevalier el 13,5 % (3.000 pesos); y el sobrino, don Pedro Dumas el 16% (3.500 pesos). Cada uno de estos socios estaría obligado a responder frente a las ganancias y pérdidas en proporción al fondo que tenían asignado, siguiendo todos los años un inventario general para distribuir dicho reparto.

Todos los gastos de la compañía relativos al movimiento del comercio, los alquileres de los almacenes, los honorarios de los empleados, los salarios de los criados, los gastos de manutención, de enfermedades y medicinas, así como cualquier otro desembolso serían cubiertos del capital común de la sociedad.

En cuanto a las clausulas individuales que obligaban a cada miembro, contemplaban un gasto particular de entre 200 y 300 pesos, correspondientes al vestir y decencia personal. En el contrato se imponía la exclusividad profesional mediante

---

42. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1540: Poder de la Compañía Viuda de D. Juan Chevalier, Hijos y Dumas a José Selleras del comercio de Ibiza, 15 de diciembre de 1796, fols. 271v.-272v.
43. Se trataba de un navío de más de 93 toneladas de porte armado en Mahón por los hermanos Bartolomé, Gaspar y Raimundo Fronti, pertenecientes a una saga de constructores navales cuyo valor se estimó en 80.000 reales de vellón. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1538: Declaración de D. Juan Mercadal a favor de la viuda de D. Juan Chevalier, Hijos y Dumas, 16 de diciembre de 1794, fols. 263v.-265v.
44. Hijo de Pedro Dumas y de Catalina Chevalier, nacido en 1741, soltero y vecino de Alicante desde 1759, fue expatriado en 1793 vía Génova por ser considerado francés transeúnte con motivo de la Guerra de la Convención, a pesar de que en 1791 se había domiciliado y realizado el juramento de fidelidad a la corona. Tras su marcha dejó sus asuntos en manos de su primo mayor Pedro Chevalier. Sin embargo, su hermano menor, José Dumas, encontró acomodo en Murcia. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1811: Sustitución de poder, D. Pedro Chevalier, 18 de agosto de 1793, fols. 107-109.
45. A.M.A., Arm. 19, *Libro 102:* «Copia de escritura de Sociedad de Comercio y compañía», Alicante, 14 de abril de 1792, fols. 21-25.

la prohibición de inversión de los socios en cualquier negocio ajeno a la compañía, siempre y cuando no fueran transacciones que redundaran en beneficio de la misma. También se solicitaba la puesta en común periódica de los negocios por todos los integrantes para establecer las posibles consultas entre ellos. Se añadía la condición de soltería, mientras no se lograra el consentimiento del resto de los socios para contraer matrimonio, pues de lo contrario se revocaría la calidad de socio y su permanencia en la compañía para aquel que lo incumpliera.

El manejo de los asuntos administrativos y contables estaría a cargo del factor don Enrique Pecastelar, con la obligación de mantenerlos al corriente de forma semanal[46].

En caso de muerte de alguno de los integrantes de la compañía, sus bienes pasarían a sus herederos, con arreglo a lo dispuesto por el resto de los socios y al margen de mediaciones judiciales, tal y como se expresaba: «Y que se proceda amigablemente como entre negociantes de buena fe de modo que por ningún término intervenga la Real Justicia».

Como medida de precaución, se contemplaba que en circunstancias de conflicto debía acudir al arbitrio de colegas profesionales para someterse a su dictamen.

En 1803 doña Lorenza Subiela debió haber fallecido, pues la compañía pasó a denominarse *Juan Chevalier, Hijo y Dumas*, de manera que las siguientes generaciones se hicieron pleno cargo de los negocios emprendidos por sus padres.

III. Doña Ana María Lagier

Ana María Lagier era hija de Claudio Lagier, negociante en la ciudad desde la década de 1720, y cuyo domicilio familiar se hallaba establecido en la calle Mayor. Sus hermanos eran: Juan, de profesión relojero que contrajo nupcias con Salvadora Simó, padres del también comerciante Ramón Lagier Simó; Bárbara, casada con Nicolás Massod (de Orán); y José, importante hacendado junto a su esposa Catalina Ana Palop. La mayoría de los descendientes varones se dedicaron a la carrera militar o al comercio.

Ana María Lagier contrajo matrimonio con el comerciante español don Vicente Albelda García, en activo desde 1773 entre los profesionales de lonja abierta[47], procedente de Carcagente donde su familia pertenecía a la clase de ciudadanos. Tuvieron tres hijos: José Albelda y Lagier, que se mantuvo soltero e ingresó en el

46. Enrique Pecastelar se encontraba en Alicante desde el año 1773. Natural de la Bayona francesa, se empleó a partir de 1775 como tenedor de libros en la Compañía de lonja cerrada *Boussac, Padre e Hijo*, y más tarde entró a trabajar como factor en la compañía de la *Viuda de Chevalier*. Se encontraba casado desde 1785 con una española de origen francés, Rita Lahora, de padres afincados en Cartagena. En el año 1793, debido a la expatriación de los franceses del reino de Valencia, se refugió en Lorca, a pesar de que en 1791 se había domiciliado y realizado el juramento de fidelidad a la corona. En la compañía también contaron con los servicios de Joaquín Carratalá, casado de 34 años, encargado de la caja desde febrero de 1793, y de Juan Esteban Blanchart, francés soltero y que tenía su domicilio en la misma compañía. A.M.A, Libro 23, *Quinta del año 1794*.

47. Aún en 1794 se registraba su labor profesional. A.M.A., *Quintas*, Libro nº 15: *Quinta de 1775*, fol. 83-83v.; y Libro nº 23, *Quinta* de 1794.

ejército, donde culminó su carrera como teniente coronel de infantería; Luis Felipe Albelda y Lagier, también militar con el empleo de Teniente de Rey de la plaza de Alicante; Catalina Albelda y Lagier, que contrajo matrimonio con don Juan de Dios Hernández de Padilla[48]; y Juan Bautista Albelda y Lagier, que en 1794 servía de capitán en el Regimiento de Dragones de Sagunto.

El cabeza de familia murió en el año 1797 y su viuda afrontó de forma inmediata la responsabilidad de continuar con el negocio familiar. La escritura de formalización de compañía aparecía encabezada por doña Ana María Lagier[49], como viuda de don Vicente Albelda García, y de otra parte participada por don Salvador García, del mismo comercio.

Este último había sido socio de Vicente Albelda desde el año 1790[50], cuya compañía fue disuelta el 5 de diciembre de 1797 con motivo del fallecimiento del titular. Tras la formalización de los inventarios convenientes que acreditaban el estado de la empresa, y el representativo recuento de caudal perteneciente a cada interesado, se procedió al abono de los bienes que correspondían a los herederos.

La voluntad de doña Ana María Lagier respecto a continuar por sí misma el establecimiento de comercio en compañía del referido don Salvador García, se expreso en un primer momento a partir de un pacto verbal entre ambos, como en efecto lo ejecutaron en el día 15 de diciembre de 1797[51], pues ambos declaraban que por las difíciles circunstancias del momento no pudieron formalizar los términos en la correspondiente escritura.

En consecuencia acordaron la nueva sociedad bajo las reglas y condiciones siguientes:

Manifestaron que el fondo de la enunciada compañía ascendía a un total de 8.643 pesos, 7 sueldos y 8 dineros, capital en el que participaba doña Ana María con 7.112 pesos y 1 sueldo, y don Salvador con 1.531 pesos, 6 sueldos y 8 dineros. De manera que ella aportaba el 82,3% del fondo y García el 17,7%, según resultaba del último inventario formalizado a favor de cada uno de los socios de la extinguida compañía, en los géneros, efectos, deudas y demás.

Para mayor detalle y claridad, en el contrato se contemplaban todas las deudas, la clase y cantidad de géneros depositados en el almacén, así como el capital existente. En un listado de 98 personas aparecían algunos de los hombres principales de la ciudad, como don Gregorio Puigcerver, don Juan Visconty, don Miguel Domenech, don Juan Ignacio de Goyeneche, don Mariano Scorcia y don Vicente Marquina. Todos ellos miembros de las clases adineradas y dirigentes de la ciudad

48. Empleado como secretario del Ayuntamiento de Alicante y en 1754 administrador de rentas municipales.
49. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S. 429, doña Ana María Lagier, compañía con don Salvador García, 19 de enero de 1799, fols. 2v.-8.
50. La primera compañía contratada entre Albelda y García databa del año 1790; sin embargo, en el año 1797 aparecía como mercader de especias en solitario.
51. Con cierta premura, pues dicho acuerdo se pactó cuando sólo habían transcurrido 10 días del fallecimiento del marido.

de Alicante; también se incluían conocidos comerciantes como Ramón Lagier[52], la compañía de *Francisco Piqueres, Padre e hijos*, la de *Sres. Bellón, Padre e Hijo*, o don Juan Lahora. Además de estos clientes que eran vecinos de Alicante, sus negocios se habían extendido también por la provincia, en Alcoy, Novelda, Busot, Sax, Ibi, Monforte, San Juan, y Onil.

Por el concepto de deudas denominadas «corrientes y cobrables» el total ascendía a 208 pesos, 14 sueldos y 8 dineros.

Respecto a las deudas llamadas dudosas, la mayoría de ellas consignadas como de poca cuantía individual y a nombre de morosos de otras poblaciones, sumaban 169 pesos, 4 sueldos y 11 dineros. Y aquellas deudas ya consideradas «incobrables», se contabilizaban en 89 pesos, 14 sueldos y 7 dineros.

Los géneros y efectos existentes en la tienda eran muy variados y se pormenorizaban al detalle: azúcar blanco y terciado; cacao de Guayaquil; pimienta negra y tabasco; azafrán; clavillos; canela fina; canela ordinaria; chocolate de calidad superior, segunda e inferior; lino de distintas tramas; almendrón; 13 relojes de plata; resmas de papel blanco; resmas empezadas; resmas de estraza; cajas vacías; sacos; sacos de hilo; cerrajas; papel quebrado; una caja para el dinero; y dinero en caja 395 pesos, 18 sueldos y 11dineros.

Por otro lado, esta empresa también reconocía deudas propias, con la *Compañía de Don Antonio Paredes,* de Cádiz, cuyo alcance era de 101 pesos, 1sueldo y 7 dineros. Además, se adeudaban 162 pesos de alquiler de la casa-tienda.

Todo lo cual importaba el líquido de haber de la compañía, sin comprender los muebles, una suma de 8.947 pesos, 3 sueldos y 8 dineros, y resultaban de pérdida partible: 434 pesos, 3 dineros y 3 sueldos, de manera que correspondía a cada uno 217 pesos, 1 sueldo y 7 dineros de deuda.

En cuanto a los muebles propios de la herencia, que se retenían en la compañía para su uso y debían devolverse a la conclusión de este contrato comercial, reflejaban la modestia de la tienda: 2 pesos de pesar quintales, 1 peso de pesar arroba, 1 peso de pesar onza, 8 piedras de a 2 arrobas y demás piedras, 1 armazón de madera, una herramienta de abrir las cajas de azúcar, un banquito de asiento.

Dichos efectos quedaban en poder de doña Ana María, puesto que eran parte del legado del difunto don Vicente Albelda.

Los plazos para la continuidad del la sociedad se estipulaban en cuatro años, que cumplirían el 15 de diciembre de 1801, sin que existiera la posibilidad de disolverse ni separarse de ella por parte de los otorgantes, mientras no hubiera motivo que fuera considerado de fuerza legal; ni ceder a otro extraño el derecho que tenían en ella sin expreso consentimiento del consocio.

Respecto a la seña identificativa de la sociedad debía denominarse bajo la razón de *Salvador García y Compañía*, con cuya única firma deberían correr todos los negocios y contratos. En caso de enfermedad o de ausencia de dicho Salvador García, la responsable de firmar todo lo necesario para evitar el atraso de los negocios sería la referida Ana María Lagier.

---

52. Su sobrino, también próspero mercader de lonja abierta que vendía géneros textiles y bienes muebles.

Sin embargo, pocos años después fallecieron ambos socios, según los testimonios reflejados en el testamento del hijo de doña Ana María, don José Albelda y Lagier, entonces destinado en la plaza de Alicante[53]. Ante las órdenes recibidas de partir con su unidad al frente del ejército con motivo de la Guerra de la Independencia, formalizó ante notario sus últimas voluntades. Los herederos de sus bienes muebles e inmuebles, de las hijuelas paterna y materna, así como de ciertas deudas dejadas por el difunto Salvador García fueron sus hermanos Juan Bautista y Catalina, entonces viuda[54].

IV Doña Ines Mabilly Larchier

En una situación de mayor envergadura profesional se encontró doña Inés Mabilly Larchier, hija de Lorenzo Mabilly Bouligni y de Teresa Larchier Voligrana, procedentes de Marsella, que formaban una extensa familia afincada desde principios del siglo XVIII en Alicante a través de dos ramas principales: los Bouligny-Larchier y los Mabilly Larchier. Los primeros tuvieron dieciséis hijos, cuyo abuelo era Bouligni y la abuela paterna se apellidaba Larchier; los segundos tuvieron seis hijos, cuya abuela era Bouligni y su madre también era Larchier.

Lorenzo Mabilly Bouligny y Teresa Larchier tuvieron seis hijos: Lorenzo, Luis, Juan, Francisca, María Antonia y la propia Inés. Los enlaces matrimoniales entablados por ellos fueron uno de los ejemplos más representativos de la profunda endogamia familiar, geográfica, social y profesional de la época: Francisco contrajo nupcias con Francisca Bouligny (hija de Juan Bouligny y María Paret)[55]; María Antonia con el negociante francés Pedro Bordenave[56]; e Inés con Juan Bautista Bellón Riba, cuya familia procedía de Marsella[57].

De este último matrimonio (Bellón-Mabilly) nueve hijos llegaron a la edad adulta: Juan Bautista, de profesión comerciante; Lorenzo, presbítero de la Iglesia de Santa María de Alicante; Luis, comerciante al por mayor, casado con Juana

53. Las últimas voluntades de Ana María Lagier fueron otorgadas en febrero de 1804, después de fallecer su socio en la compañía, ya que en las mismas dispuso legado de 3.793 libras, 9 sueldos y 2 dineros de resultas del inventario del difunto Salvador García. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1550, Carta de Pago de don José Albelda y Lagier a don Ignacio Claveríe Cassou, 6 de junio de 1809, fols. 59-60v.
54. A.H.P.A, *Protocolos Notariales*, S. 1550, Poder de don José Albelda Lagier, capitán de infantería, doña Catalina Albelda Lagier, y don Ignacio Claverie Cassou a Melchor Aracil, 4 de febrero de 1808, fols. 53-54v.; Testamento de don José Albelda y Lagier, Teniente Coronel de Infantería, 10 de junio de 1809, fols. 62v.-67.
55. Este matrimonio pudo llevarse a cabo mediante una dispensa papal debido al parentesco de doble tercer grado entre ambos, ya que los padres de Lorenzo eran Lorenzo Mabilly Bouligny y Teresa Larchier, mientras que la abuela de Francisca era Inés Larchier. PALENCIA PÉREZ, R.: *Francisco Bouligny. Un alicantino en la colonización de Luisiana*, Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 2007, p. 22.
56. Negociante desde mediados del siglo XVIII y recaudador del derecho de la alcabala en la plaza de Alicante.
57. CARRIERE, C.: Negociants marseillais au XVIIIe siècle. Contribution a Létude des économiques maritimes, *Annales de Bretagne et des pays de lÓuest*, Vol. 81, Institut historique de Provence, 1973, pp. 221-241.

Laviña Delaplace, hija del comerciante de origen francés Juan Laviña[58] y de su primera esposa, Margarita Delaplace Almiñana[59]; Pedro Manuel, comerciante destinado en Cartagena; Inés, soltera; Francisco, comerciante; Ángela, religiosa; Isabel, casada con el corredor público de mar y cambios del comercio de Alicante Juan Salazar Courdeau; y José, casado con María Ignacia Rebufat, de una familia de negociantes de Cartagena (*Baltasar Rebufat et Cie*), donde el mismo ejercía idéntica profesión. De manera que a partir de ellos y de sus descendientes emparentaron con las más conocidas sagas de mercaderes de la ciudad: Laviña, Delaplace, Paret, Trezarriu y Antoine.

Doña Inés, casada con don Juan Bautista Bellón, demostró que estaba al corriente de las actividades de su marido y de algunos de sus hijos, dedicados a toda clase de negocios comerciales en Europa y América, tanto propios como comisionados de otras compañías, así como a diversas inversiones crediticias e inmobiliarias en el levante español.

Procedentes de Marsella y afincados en Alicante desde 1733, los Bellón establecieron sociedad en principio bajo la firma *Bellón y Cabanes*, con Domingo Cabanes, conocido negociante alicantino con quien representaban los intereses de diversas firmas francesas[60]. Dos años después se asociaron al comerciante francés Juan Pechier y formalizaron la compañía *Pechier, Bellón y Cabanes*, afincada en un almacén de la calle del Parador, en el barrio de San Francisco[61].

La primera de las sociedades de la que formó parte su marido de forma independiente, llamada *Bellón Padre e hijo*, contaba en un principio con la colaboración de Juan Chesu, que participaba en la empresa con un octavo de los beneficios en pago a sus labores en el despacho del escritorio comercial. A partir de 1768, tras el retiro de este último la compañía se amplió con la inclusión de Tomás Bellón y de José Bellón[62], encargados de los trámites contables y de los viajes necesarios para atender los negocios dentro y fuera de España. Su remuneración se cubrió con el reparto entre ambos del mismo porcentaje concedido a Chesu, aunque sin firma autorizada en la empresa[63].

La expansión de sus actividades comerciales les condujo a formar otra compañía establecida en Cartagena en el año 1776, donde ya operaban desde hacía años bajo la firma *Baille y Bellón y Compañía*, con la dirección de Alejandro Baille, liornés descendiente de franceses que también procedía de Alicante[64]. Con moti-

58. Comerciante galo, procedente de la región de los Pirineos Atlánticos, ejercía el comercio de puerta cerrada en Alicante desde la década de 1740 en la *Compañía Juan Laviña, hijos y Bila*.
59. Descendiente del negociante José Delaplace y de Margarita Almiñana, el primero de nacionalidad francesa, aunque más tarde naturalizado como español, y asentados en la ciudad en la década de 1740, donde fundó su propia compañía bajo la razón social de *Delaplace y Laporte*.
60. MALDONADO, L.: «Negocios e integración social del comerciante marsellés Pedro Choly», *Revista de Historia Moderna*, nº 11, Universidad de Alicante, 1992, pp. 79-93.
61. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 799: Protesta de Letra, 27 de abril de 1735, fols. 161-162v.
62. Hasta entonces residente en Marsella donde se hallaba recibiendo instrucción para el manejo de los negocios familiares.
63. A.M.A., *Quintas*, Libro nº 4: *Juan Bautista Bellón padre e hijo*, Alicante 1 de marzo de 1768.
64. MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F.: «Los Belones. Un pueblo nacido merced al agua de sus fuentes», *Revista Murciana de Antropología*, nº 14, 2007, 517-538.

vo del fallecimiento de Baille se decidieron a fundar otra sociedad bajo la razón *Bellón, Hermanos y Compañía*, con la participación de Juan Bautista Bellón padre, sus hijos Juan Bautista y José, y de Pedro Dumas[65]. Aprovechando el capital de la extinguida empresa junto a un fondo particular de 4.000 pesos invertidos por Dumas, los beneficios y en su defecto las pérdidas serían repartidos en dos tercios para los socios pertenecientes a la familia Bellón y un tercio para Pedro Dumas. Como era costumbre, también se observaba la prohibición de realizar inversiones en negocios ajenos, incluso partir de capitales propios e independientes de la compañía, siempre y cuando estos no revirtieran en el beneficio de la razón social entonces establecida.

Con la muerte de don Juan Bellón en el año 1784, la viuda, doña Inés Mabilly, junto a sus hijos Juan Bautista, José, Pedro Manuel y Francisco formalizaron una nueva contrata con don Jaime Lantier[66], tanto para la continuidad del establecimiento fundado en Alicante como para el de Cartagena[67].

Siguiendo el criterio de doña Inés, en quien los demás otorgantes depositaban su entera confianza y subordinación, redactaron las nuevas condiciones a las que se encontrarían sujetas *Bellón Padre e Hijo*, compañía de Alicante, y *Bellón Hermanos y Compañía*, de Cartagena. Los fondos de ambas provendrían de los beneficios obtenidos de la división y reparto de la herencia del difunto don Juan Bellón, trámite que se realizó el día 30 de abril de 1785. En el caso de los negocios establecidos en Cartagena se tuvieron en cuenta las liquidaciones de las sociedades anteriores, es decir, *Baille, Bellón y Compañía*, así como la subsiguiente con Pedro Dumas, tal y como dispuso doña Inés Mabilly. También se advertía que José Bellón debería dejar subsistir en el negocio la inversión de la dote recibida con motivo de su matrimonio con doña María Ignacia Rebuffat.

Respecto a los beneficios que se obtuvieran de esta asociación, serían repartidos en el caso del establecimiento de Alicante de la siguiente forma:

Inés Mabilly	47%	Pedro Bellón	4%
Juan Bautista Bellón	25%	Luis Bellón	4%
José Bellón	4%	Francisco Bellón	4%

De manera que la familia controlaba el 88% de la compañía, mientras que sólo el 12% restante correspondía a las ganancias de Jaime Lantier, en recompensa a los buenos servicios realizados en las compañías anteriores, además del salario de 400 pesos que ya tenía señalados.

En el caso de la compañía con sede en Cartagena, la participación de los socios variaba en sus proporciones en los siguientes porcentajes:

65. Hermano del comerciante de lonja abierta José Dumas.
66. Negociante francés en activo desde al menos 1744.
67. A.H.P.A., *Protocolos Notariales*, S. 1233: Contrata de escritura de Sociedad de Compañía de Comercio entre doña Inés Mabilly, viuda de don Juan Bautista Bellón, sus hijos, y don Jaime Lantier, 6 de mayo de 1785, fols 142v.-147v.

Inés Mabilly	33,4%	Pedro Bellón	8,3%
Juan Bautista Bellón	16,6%	Luis Bellón	8,3%
José Bellón	33,4%		

En ambas compañías la mayor propietaria del negocio era la madre de los Bellón, es decir, doña Inés Mabilly, en unas proporciones bastante representativas de su poder en las empresas.

Algunas de las competencias de los hijos también quedaban definidas, pues a Pedro y a Luis les correspondía responsabilizarse de vigilar el registro de los libros en partidas dobles, la tramitación de la correspondencia, así como el control sobre los géneros pertenecientes a las compañías y, en definitiva, a contribuir entre todos a «sostener la reputación» que hasta entonces se había granjeado la firma, considerada por la propia doña Inés como de cierto prestigio.

Al mayor de ellos, Juan Bautista, se le recompensaba la diferencia entre el dinero que tenía invertido en el negocio, respecto a su menor porcentaje en los beneficios, con la posibilidad de extraer entre 8.000 y 10.000 pesos destinados a la multiplicación de los capitales, es decir, a través de aquellas inversiones que considerara oportunas, siempre y cuando ese capital no fuese preciso para mantener el giro del comercio.

Los gastos dedicados a la alimentación de los socios y empleados de la casa de Alicante, el alquiler de la vivienda y del almacén quedaban al cargo de doña Inés, que asumía para ello un desembolso anual de 1.200 pesos. Sin embargo, en Cartagena esos costes se deducirían de los beneficios de aquella sede. La subvención dedicada al vestir de todos ellos se consideraba un gasto que debía adjudicarse de forma particular por cada uno de ellos, si bien se otorgaba a Pedro, Luis y Francisco para cada año una cantidad entre 250 y 300 pesos. Respecto a Jaime Lantier, se advertía que no podría excederse en sus gastos de los 400 pesos que tenía señalados como salario, y se recomendaba a todos que fueran moderados una vez recibieran los beneficios anuales, para contribuir con las ganancias extras a engrosar el fondo del capital de ambas casas. No obstante, doña Inés podía reservarse parte del capital para sufragar los gastos de los futuros matrimonios de sus hijos.

Respecto a la posibilidad por parte de los socios y empleados de contraer alguna enfermedad, estos estarían asistidos en los costes de atención facultativa y medicinas, atención que se negaría en el supuesto de que las dolencias provinieran «por efecto del libertinaje», en cuyo caso debía pagarse por los afectados. En este aspecto moral, los implicados se comprometían a mantener la buena reputación debida y contribuir a contentar en todos los aspectos a doña Inés, «su madre común y ama», para lo cual también daban su palabra de no contraer matrimonio sin antes contar con ella, pues de lo contrario podrían ser expulsados de la sociedad.

La subordinación a doña Inés Mabilly se extendía más allá del control sobre la vida privada de los integrantes de su firma. La fuerza de sus decisiones se dejaba sentir con firmeza en las cuestiones profesionales que afectaban al negocio familiar. Así, la sociedad de Cartagena no podría emprender negocios de importancia sin antes consultarlo con la casa de Alicante, y esta se encontraba condicionada siempre al criterio de doña Inés, «a cuya voz y voluntad deberán estar todos los

individuos», según se recogía en una de las clausulas de la fundación de la compañía. También se contemplaba la posibilidad de que en un futuro se incluyera a otros hijos en la firma de ambas casas de comercio con el fin de darlos a conocer en el mundo de los negocios.

Se establecía la obligación de consignar mensualmente en las dos casas el saldo de la cuenta ambas cajas: bajo la responsabilidad de Juan Bautista Bellón el cargo de la de Alicante, y de José Bellón la de Cartagena, al tiempo que se solicitaba del resto de los hermanos su contribución en dicho propósito.

En esta ocasión, la redacción de esta escritura también revelaba el concepto que se tenía respecto al papel deseado del negociante en el seno de una compañía. Quedaba bien definida su labor profesional como asociados cuando se argumentaba la necesidad de renunciar a los individualismos al tiempo que se reglamentaba la vida privada, para lo cual se requería la colaboración de todos sus miembros. No obstante, también se reforzaba la necesidad de mantener una jerarquía entre sus integrantes, según se expresaba por la voluntad de doña Inés, a quién primero debían obediencia, aunque sin olvidar una especial deferencia hacia los socios de mayor edad, debido a su larga experiencia y a sus probados conocimientos.

En la regulación para el comercio de géneros de importación en ambas sedes se advertía sobre los riesgos de la venta a plazos o al «fiado», pues era necesario contar siempre con liquidez para «la especulación», de manera que aunque el deudor fuera persona de prestigio se establecía la regla de limitar el crédito a un máximo de entre 2.000 y 3.000 pesos. Del mismo modo, se prohibía que los socios efectuaran negocios particulares, ni aún con fondos particulares, para asegurar la exclusividad de su ejercicio mercantil.

Para el caso de desavenencias entre los integrantes de ambas compañías se comprometían a someterse a los arbitrios de otros miembros conocidos y respetados de la profesión, antes de acudir a procedimientos legales de mano de la justicia, pues de lo contrario se contemplaba el abono de una multa de 300 pesos que revertiría en el resto de los socios.

En la nueva fundación también se añadía una clausula destinada a contribuir a una obra pía, pero de carácter corporativo, pues se ofrecía destinar la cantidad de 150 pesos anuales de los beneficios por parte de cada casa, cuyo destino sería engrosar las limosnas para los pobres «que hayan sido de la profesión», con preferencia a los que se encontraran en esas circunstancias en la propia familia.

La evolución de estas compañías en algunas ocasiones fue muy larga y compleja. Desde principios del siglo XVIII el mercado alicantino se nutrió de mercaderes extranjeros, algunos de cuyos titulares habían comenzado las prácticas comerciales en otras firmas, incluso españolas, en un recorrido profesional ascendente, como mozos principiantes, oficiales o socios, hasta constituir un negocio propio.

Al mismo tiempo, la composición de sus miembros también sufrió variaciones a través de distintas asociaciones con empresas de la competencia con cierto rodaje, o por la incorporación de nuevos trabajadores, por lo general pertenecientes a la propia saga familiar. En el caso de las compañías extranjeras, esta integración solía responder al reclamo de parientes desde su país de origen, que encontraban una oportunidad de trabajo en empresas, ya establecidas, con cierto futuro y al

amparo de la familia. En las de titularidad española también servían como nudo de cohesión de los descendientes. La consolidación de las mismas se materializaba con el fuerte nexo de los lazos de consanguineidad. Al mismo tiempo, la alianza de distintas sagas favoreció la proliferación de enlaces matrimoniales que dieron como resultado un entramado de linajes de marcado carácter endogámico.

Así, en el mismo ámbito económico, social e incluso familiar coincidieron los esfuerzos de varias mujeres por transmitir el legado profesional a los descendientes masculinos que eran menores de edad en el momento de la desaparición del titular.

Sin duda, la fuerte presencia de extranjeros en el ámbito de los negocios de Alicante favoreció la equiparación del trabajo de las mujeres a los resultados obtenidos por los hombres, en una nueva mentalidad más abierta, en la que predominaba la voluntad de compartir sobre la imposición de la superioridad del género al que se pertenecía.

No obstante, es necesario destacar el fundamental papel femenino en la transmisión del patrimonio familiar, e incluso en la posible ampliación de los negocios a partir de su dirección, lo que revertiría en incrementar la herencia futura. La habilidad en el mundo de los negocios solía provenir de un adiestramiento autodidacta a través del aprendizaje legado por el padre, pues muchas de ellas descendían familias que se desenvolvían en el mismo ámbito laboral. Se convertían en trasmisoras de una misma vocación, de una saga y, junto a sus dotes emprendedoras, añadían la voluntad de mantener la unión de los descendientes bajo un mismo objetivo, no sólo económico, sino también social. Dicha contribución se realizaba mediante la cohesión del grupo a partir de la endogamia y de los esfuerzos por emparentar con la burguesía local hasta formar parte de la misma.

El control económico ejercido en los negocios bajo la titularidad de una mujer en los momentos de crisis se supeditó a los naturales riesgos de la difícil coyuntura personal, con resultados semejantes a los que podrían haber asumido los hombres en iguales circunstancias. En definitiva, estas mujeres formaron parte activa de la vida económica de la ciudad, integradas plenamente en los sectores productivos, y contribuyeron a la prosperidad del patrimonio que estuvo bajo su responsabilidad. Su firma y buen hacer adquirieron la misma importancia que la de sus colegas masculinos.

MUJERES EMPAREDADAS: LA CONQUISTA DE UN ESPACIO DE LIBERTAD[1]

Berta Echániz Martínez

Vivimos momentos de desconcierto ideológico. El espectáculo de unas sociedades europeas en que los propios perjudicados insisten en votar a quienes les están empobreciendo, temerosos de que cualquier cambio pueda empeorar todavía más su situación, revela, por una parte, la falta de una conciencia crítica, pero también la pérdida de la fe en cualquier posible programa alternativo.

A la tarea de recomponer esta conciencia crítica, de devolver alguna esperanza y de reanimar la capacidad de acción colectiva hemos de contribuir todos […]
Por desconcertados que nos sintamos, sabemos que nuestra obligación es ayudar a que se mantenga viva la capacidad de las nuevas generaciones para razonar, preguntar y criticar […]

Merece la pena, pues, que nos esforcemos en recoger del polvo del abandono y el desconcierto esta espléndida herramienta de conocimiento de la realidad que se ha puesto en nuestras manos.

FONTANA, Josep; *La historia después del fin de la historia,*
Crítica, Barcelona, 1992, 143-147.

Haciendo Historia…

Aunque Fontana escribió esta obra hace hoy más de veinte años, sus reflexiones encajan perfectamente con el momento actual que vivimos. Por lo que, además de compartir cada una de sus palabras, recurrimos a este fragmento como justificación historiográfica del artículo que proponemos a continuación.

---

1. El presente artículo forma parte del proyecto de tesis doctoral, *Las Monjas de la Sangre, historia de una fundación en la modernidad alicantina (ss. XVII-XIX)* bajo la dirección de Inmaculada Fernández Arrillaga (Universidad de Alicante) y que, recientemente, ha recibido una ayuda económica de Apoyo a la Investigación, en la modalidad de Tesis Doctorales en Ciencias Sociales y Humanidades, concedida por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert en su última convocatoria del año 2013.

Por una historia compleja, completa y plural. Porque lo que debemos, por un lado, es huir de la historia narrativa, lineal y neutra aquella que nos convierte en meros relatores de cuentos y silencia cualquier voz disonante. Defiendiendo una historia que sea capaz de construir un discurso complejo, completo y plural. Apostando por su carácter interdisciplinar e incluyendo de forma coherente los datos que nos proporcionan la historia política, social, económica, cultural, religiosa, la historia de las mentalidades… sin olvidar a todos sus protagonistas.

Por una historia de las mujeres y feminista. Y es ahí, donde radica nuestra segunda intención: creo que siempre, sea cual sea el tema de estudio, es posible cuestionar el pensamiento académico tradicional y, por tanto, buscar en él un enfoque de género que nos ayude a dar voz a un colectivo que ha permanecido –durante mucho tiempo–, en la sombra: las mujeres, (en este caso concreto, las monjas del Alicante de la Modernidad) recuperar su historia dentro del discurso científico, y a analizar las relaciones de género durante una época concreta del pasado, para aspirar así a comprender sus consecuencias en el presente y, sobre todo, a ayudarnos a luchar para no volver a enmudecer en el futuro.

Jugando a dudar

Para ello, esa duda, este ejercicio metodológico de crítica que propone el profesor Fontana, lo trasladaremos al propio título del artículo que, a su vez, hace referencia a un hecho histórico concreto, un acontecimiento que tuvo lugar en el Alicante de principios del XVII: la fundación del primer monasterio femenino en la ciudad[2]: el de las monjas de la Sangre de Cristo. Se trata, por tanto de propiciar un análisis crítico que nos sirva para estudiar un hecho determinado y concreto de la Época Moderna, pero que, a la vez, se perfila como un ejercicio muy saludable para cuestionar también nuestro presente. Este juego de crítica histórica, lo desarrollaremos en cuatro fases:

Como punto de partida, recurriremos a la voz narrativa, –a modo de simple cronista aséptica y desapasionada–, explicando el relato de esta fundación y las principales circunstancias que la rodearon. Para ello, nos ceñiremos estrictamente a los hechos, referenciando únicamente los componentes fácticos.

En segundo lugar, nos centraremos en analizar los dos presupuestos que componen el título de este artículo: «mujeres emparedadas» y «la conquista de un espacio de libertad».

Un análisis que aplicaremos, con posterioridad, al hecho histórico que nos ocupa: la fundación del convento alicantino de la Sangre de Cristo en el año 1606. Para cuestionar una serie de ideas: ¿tiene sentido hablar de emparedamiento, podemos referirnos a este grupo de alicantinas del Seiscientos como emparedadas?,

2. Nos referimos al núcleo urbano, ya que en el término alicantino, ya existía, desde principios del XVI (1518) un convento femenino, el de las monjas clarisas de Santa Faz o Santa Verónica, estudiado por CUTILLAS BERNAL, Enrique; *El monasterio de la Santa Faz: el patronato de la ciudad (1518-1804)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996 y *El monasterio de la Santa Faz: religiosidad popular y vida cotidiana (1489-1804),* Instituto de Cultura Juan Gil-Albert [etc.], Alicante, 1998.

¿estas mujeres perseguían verdaderamente obtener un espacio propio? ¿se trató, por tanto, de una verdadera conquista? Y lo que es más importante aún, de ser así, ¿vieron cumplidos sus deseos, lograron su anhelada independencia?

Para, finalmente –a la vista de lo argumentado–, intentar dar respuesta a todas esas cuestiones o, al menos, proponer dinámicas reflexiones sobre este tema de estudio.

Sobre el relato de la fundación

Las noticias que tenemos sobre el relato de esta fundación y la evolución posterior del monasterio, las conocemos a través de un conjunto de **fuentes** que, a nuestro parecer, deben entenderse a partir de una doble mirada: masculina y femenina.

En este sentido, no podemos pasar por alto que una gran parte de lo que conocemos sobre las formas de espiritualidad femenina durante la Época Moderna, nos ha llegado a través de la pluma de escritores; hombres del entorno más próximo a estas mujeres y, en su mayoría, ligados a la estructura eclesiástica: confesores, obispos, vicarios, directores espirituales… Entre estas fuentes indirectas, para este caso concreto, contamos con las conocidas Crónicas de la ciudad (Bendicho, López y Maltés o Viravens[3]) y una extensa misiva del obispo de Orihuela, Bernardo Caballero de Paredes, dirigida a Felipe IV en 1631, en la que el prelado relata las impresiones que le causan sus dos visitas al monasterio y los numerosos problemas que advierte en él en su primera etapa de formación[4].

Por otro lado y desde una perspectiva femenina, contamos con los manuscritos que se conservan en el archivo del propio convento y que poseen una autoría interna, es decir, están escritos por las protagonistas de la historia, las propias religiosas[5].

El hecho de establecer una tipología entre estas fuentes documentales no es una cuestión hueca o baladí. Aunque en lo que al relato fundacional se refieren, coinciden ambos tipos en la información que nos proporcionan– resulta muy interesante comprobar cómo en las primeras, las escritas por hombres existe, con

---

3. BENDICHO, Vicente; *Crónica de la muy ilustre noble y leal ciudad de Alicante dedicada a los muy ilustres señores, justicia, jurados y consejo de la ciudad, 1640*. Colección Fuentes Históricas de Alicante, Ayuntamiento de Alicante, edición a cargo de Mª Luisa Cabanes Catalá, 1991, pp. 276-277.
MALTÉS, Juan Bautista y LÓPEZ, Lorenzo; *Ilice ilustrada. Historia de la muy noble y fidelísima ciudad de Alicante*, Colección Fuentes Históricas de Alicante, Ayuntamiento de Alicante, edición e índices a cargo de Mª Luisa Cabanes Catalá y Susana Llorens Ortuño, 1991.
VIRAVENS y PASTOR, Rafael; *Crónica de la muy ilustre y siempre fiel ciudad de Alicante,* 1876. En http://bvpb.mcu.es/ca/consulta/registro.cmd?id=405892
4. Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), Consejo de Aragón, Legajo 0713, nº 001.
5. Conocemos este tipo de fuentes gracias a la inestimable colaboración de la comunidad de religiosas canonesas regulares lateranenses de San Agustín del monasterio de la Preciosísima Sangre de Alicante, que hizo posible la elaboración del trabajo de análisis y catalogación del fondo moderno de su archivo. En ECHÁNIZ MARTÍNEZ, Berta; *Análisis y catalogación del fondo moderno del archivo del monasterio de la Preciosísima Sangre de Cristo de RR.MM. canonesas regulares lateranenses de San Agustín*, Ayuda de Apoyo a la Investigación 2010 en Ciencias Sociales y Humanidades, concedida por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2012. (Sin editar)

frecuencia, un común denominador que se basa en el desdén, la crítica o, incluso una disimulada forma de riña o reproche. Así, nos parece de lo más ilustrativo, lo que los jesuitas López y Maltés, en su Crónica de 1752 nos explican al referirse al convento y sus moradoras.

Se trata tan sólo de un ejemplo, sin embargo, vemos cómo en unas pocas líneas los cronistas no escatiman valoraciones negativas, pues, según su opinión, desde sus orígenes, la comunidad de religiosas no estaba convenientemente consolidada, llevaban una pésima administración y su pobreza y penuria sólo podían derivar de la mala gestión de su archivo y de la funesta elección de sus procuradores[6]. Así mismo, afirmaban que las monjas no habían mostrado el menor interés por recoger las vidas ejemplares de sus hermanas[7]. Por fortuna para ellas, los preocupados y solícitos jesuitas –a pesar de la resistencia por parte de las monjas que convenientemente subrayan–, estaban dispuestos a hacer Historia con mayúsculas[8].

Como ya hemos adelantado, los hitos que determinan el origen del monasterio de la Sangre de Cristo de RR.MM. canonesas regulares lateranenses de San Agustín son muy claros: a principios del siglo XVII, como consecuencia de las reivindicaciones y demandas de un determinado grupo de mujeres que deseaban hacer de su vocación religiosa una realidad, el cabildo alicantino aceptó la propuesta de la fundación de un convento femenino en la ciudad, estableciendo los criterios y requisitos para llevarla a cabo, a saber: la elección de la orden, la ubicación del monasterio o el nombramiento de los responsables que debían conducir a buen término la empresa. Esta idea se materializará gracias a la ayuda de una comisión formada por representantes del poder civil y religioso, que se comprometieron a sufragar los gastos derivados de este proyecto. Sin embargo, nos llama la atención que días antes del propio acto fundacional, diez de estas mujeres decidieron voluntariamente encerrarse en la casa que más tarde se convertirá en su convento, poniendo así de manifiesto su propósito y las firmes motivaciones que les habían empujado a alcanzarlo: la conquista de un espacio propio donde poder orientar una vida de dedicación espiritual en comunidad, compartiendo un ideal que era común para todas ellas. Finalmente, con la llegada de dos monjas valencianas, escogidas para formalizar la fundación, ésta tuvo lugar el 18 de julio de 1606, día en

6. MALTÉS, Juan Bautista y LÓPEZ, Lorenzo; *Ilice Ilustrada… op.cit*..p.: «Viven estas religiosas en una grande estrechez de habitación porque es muy corto el sitio que poseen. Viven en notable pobreza y descomodidad, por la cortedad de sus rentas, porque la mayor parte de las dotes de las que han entrado o se han perdido por el desmodo de conservar los papeles o por negligencia de los procuradores o porque se han consumido o en los reparos de la habitación o en el corto sustento de las religiosas y por eso se ven obligadas a haber de tener competentes violarios anuales de sus padres, para pasar una decente vida. Suelen ser en número de 36 a 40 las religiosas que habitan el convento. […]

7. *Ibid*.,: «Han florecido muchas en gran perfección de vida y si las hubieran notado para la imitación, no nos veríamos ahora privados de los ilustres ejemplos de las virtudes con que adornaron sus almas».

8. *Ibid*.: «Daremos, sin embargo, la breve y sucinta noticia de algunas religiosas que viven en la memoria de las posteriores para la veneración. Mas advertimos, que hemos examinado con desvelo la verdad de las escasas noticias que nos han suministrado, para que se les dé el crédito y fe humana que se merece la Historia, la que como dice Marco Tulio, es luz de la verdad y vida de la memoria».

el que profesarán las primeras diez religiosas del monasterio de la Sangre de Cristo de la ciudad de Alicante[9].

El fenómeno de las emparedadas

Para aproximarnos al fenómeno de las emparedadas y entender esta manifestación como una forma de vivencia espiritual femenina moderna, contamos con una obra clave, el *Tratado histórico-apologético de las mujeres emparedadas* de Orellana escrito a fines del XIX, pero que, a su vez, recoge otro tratado más antiguo del siglo XVII (1693) de José Cardona sobre el mismo tema[10].

En primer lugar, cabría hacer una clara distinción entre dos tipos de emparedamiento: forzoso, entendido como castigo o pena por algún delito; y emparedamiento voluntario –que es el que nos interesa–, el que es fruto de un deseo espiritual y cuyos orígenes se remontan al cristianismo primitivo.

En cuanto al concepto, lo que entendemos por «mujeres emparedadas», y aunque hay quien distingue entre emparedamiento, beaterio y ermitorio. Independientemente de algunas precisiones que podamos hacer, comparto la opinión del profesor Pons[11] al concluir que en lo sustancial no existe diferencia alguna entre tales términos. Pues, ya como el propio Orellana nos indica:

> *[…] como era esta clausura voluntaria, cuyo austero modo de vivir sin duda era efecto del fervor de la porción más acrisolada del sexo devoto, cada una se tomaba a su arbitrio el método que le dictaba su espíritu, según su libre voluntad o aconsejada y, así mismo, la situación que le proporcionaba o la posibilidad o las circunstancias*[12].

De ahí que estas reclusiones recibieran nombres distintos: emparedamiento, celda, ermita, cueva, cuarto… Por lo que no parece que exista una forma determinada y única que nos sirva para describir el fenómeno, ya que nos encontramos ante un concepto más espiritual que material.

Un concepto ambiguo, amplio y genérico que hace referencia a aquellas mujeres que elegían un retiro voluntario y espontáneo, o bien solas o en comunidad con otras, con las que compartían inquietudes similares, con el firme propósito de cultivar la oración y su entrega a dios como función social. Se retiraban a un lugar,

---

9. A partir de los dos relatos que se conservan sobre la fundación y se custodian en el archivo del monasterio de la Sangre de Cristo de RR.MM. canonesas regulares lateranenses de San Agustín: Libro de la Fundación del Convento de la Preciosa Sangre de Cristo de Religiosas Agustinas, signatura FM– 1/1-b; Origen y Principio del Convento de RR. de la Sangre de Cristo de la ciudad de Alicante. Fundación y vidas ejemplares de algunas monjas, signatura FM– 1/5.
10. ORELLANA, Marco Antonio de; *Tratado histórico-apologético de las mujeres emparedadas Escrito a principios del presente siglo y aumentado con algunas notas y aclaraciones en esta primera edición por Juan Churat y Saurí*, Imprenta de la Casa de la Beneficencia, Valencia, 1887. Edición facsímil en Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, en http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=405952.
11. PONS FUSTER, Francisco: «Mujeres y espiritualidad: las beatas valencianas del siglo XVII», en Revista de Historia Moderna, Universidad de Alicante, Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, nº10, 1991, pp. 71-96.
12. ORELLANA, Marco Antonio de; *Tratado…*, *op.cit.,* p. 21.

normalmente contiguo a una iglesia donde, a través de un hueco o reja, podían seguir los oficios y cuyo objetivo primordial era alcanzar un alto grado de contemplación mediante la práctica del rezo en soledad y aislamiento[13].

Fruto de dicha ambigüedad los nombres que estas mujeres recibían también eran diversos: emparedadas, ancilas, sórores, beatas, madres o hermanas. Además, en lo que se refiere a su perfil socioeconómico, tampoco existe un patrón fijo que las defina: su procedencia social variaba, así como sus edades o su propio estado civil, pues, entre ellas, encontramos solteras, viudas o doncellas.

Por tanto, al tratarse de un estilo de vida distinto y voluntario, las características de los emparedamientos eran múltiples, ya que era fruto de la libre elección de quienes lo escogían. Dado que no existían normas para ingresar en él, podía tratarse de una formación compuesta por una sola mujer o por muchas, no requería de una pauta formal determinada, tampoco seguía unas reglas o preceptos fijos de una orden regular concreta, ni precisaba de una permanencia temporal establecida o exigía más o menos estrechez en el espacio dedicado a tal fin. De hecho, Orellana describirá el emparedamiento como una situación intermedia entre el riesgo peligroso del siglo –el mundo terrenal– y la rígida clausura de la vida religiosa[14].

Las razones por las que estas mujeres deciden encerrarse, compartiendo unas mismas expectativas y emprendiendo unidas un camino concreto de espiritualidad son variadas. Además de aquellas que lo hacían animadas por una verdadera inquietud religiosa que fomentaba una forma extrema de piedad interior, las había que huían de matrimonios impuestos o las que buscaban cierta protección ante la ausencia de familiares que las cuidasen o pudieran dotar convenientemente para el matrimonio o viudas que reclamaban un refugio tras la pérdida de su cometido como esposas en la sociedad[15] o, incluso, las que se emparedaban impulsadas por el ansia de independencia entendida como rebeldía dentro de un grupo social concreto[16].

Los emparedamientos surgen en un contexto donde la consolidación del fenómeno laical se convierte en una realidad, mientras los ideales monásticos se confundían con el sentir religioso popular. Florecen como movimiento de renovación espiritual al margen de la jerarquía eclesiástica, por lo que suscitará grandes desconfianzas en ella. Como resultado de manifestaciones libres y voluntarias de la vida regular, la ortodoxia tratará de someter estas muestras espontáneas a un férreo control por parte de los prelados a través de los sínodos[17]. Es, por tanto, una vía de espiritualidad marginal que pronto se verá encauzada y limitada por los

---

13. MIURA ANDRADES, José María: «Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval: emparedadas y beatas», en *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, Ángela Muñoz y Mª del Mar Graña (eds.): Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya, nº7, 1991, pp. 139-164.
14. ORELLANA, Marco Antonio de; *Tratado…, op.cit.*
15. VIGIL, Mariló; *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII,* Siglo XXI, Madrid, 2ª ed., 1994, p. 208.
16. LÓPEZ DE ATALAYA ALBADALEJO, Ana: «Una reivindicación necesaria: algunas noticias indirectas relativas a "las emparedadas" conquenses», Cuenca, nº 35, 1990, pp. 27-34.
17. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio; *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Ciclos y Temas de la Historia de España, Istmo, Colección Fundamentos, 31, (3ª ed.), Madrid, 1985, p. 324.

postulados contrarreformistas y postridentinos[18]. Además, con el tiempo, muchas de estas comunidades pasarán a estar sujetas a determinadas órdenes religiosas y, por tanto, a depender de sus reglas.

La conquista de un espacio de libertad

En cuanto a la idea del emparedamiento como un triunfo femenino dentro de la sociedad patriarcal de esta época, debemos tener en cuenta que las mujeres, durante el Antiguo Régimen, ocupaban una posición social subordinada y delimitada al ámbito privado-doméstico, desde su nacimiento sometidas al severo y rígido control por parte de padres, hermanos o maridos. Ante tal perspectiva vital, la formación espiritual alcanza un protagonismo especial, convirtiéndose en parte fundamental de la educación femenina durante estos siglos. Así, el sentimiento religioso entendido como una experiencia ligada a la sensibilidad y generosidad resulta un atributo específico y propio que se les exige a las mujeres desde la sociedad a la que pertenecían. Además, con posterioridad, el convento se perfilará como un espacio donde poder adquirir cierto reconocimiento social, bastante difícil de conseguir en otras parcelas de sus vidas[19].

Este modelo de espiritualidad surge, a la vez, como lugar donde poder desarrollar y perfeccionar otras facetas de índole emocional y personal, como vía de integración donde lograr un determinado estatus, y poder así satisfacer ciertos deseos de influencia social. La opción conventual les permitía alcanzar esa proyección, dado que, en muchas ocasiones, sus consejos eran escuchados y seguidos. Al mismo tiempo, también podía llegar a convertirse en un centro de promoción intelectual, para aquellas mujeres con inquietudes, que deseaban cultivar su afición por la lectura, la escritura o la música. Pues, tal y como nos recuerda Atienza López[20], debemos superar la idea de que sólo eran lugares donde se colocaban a las mujeres que sobraban, ir más allá del estereotipo de la monja como mujer arrinconada o postergada. Así pues, en muchas ocasiones, se erigían en verdaderos focos de poder, desde donde podían impulsar determinados intereses familiares o ejercer una notable ascendencia en el mundo religioso y devocional de la época.

---

18. En este sentido, tampoco conviene caer en ideas maniqueas sobre el rígido control de la clausura después de Trento –encerramiento/rebeldía– pues, «…el espacio de la ortodoxia en aquellos tiempos debió ser bastante amplio, es decir, permitía posiblemente mucho en una sociedad que creía en lo prodigioso y en la que los límites de lo terrenal y celestial eran difusos. También es cierto que, en esta misma medida, la definición de lo ortodoxo y de lo heterodoxo podía ser muy manipulable e incorporar muchos y variados contenidos» en ATIENZA LÓPEZ, Ángela: «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna. Perspectivas recientes y algunos retos» en *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna,* Eliseo Serrano (coord.), Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), 2013, pp. 94-95.
19. MORANT, Isabel (coord.); *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno*, Vol. II, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 13-23.
20. ATIENZA LÓPEZ, Ángela: «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna…», *op.cit.* p. 101.

Sin embargo, no olvidemos que –incluso en este espacio de pretendida libertad e independencia–, en no pocas ocasiones, estas mujeres tendrán que luchar por esquivar el control impuesto por parte de los hombres vinculados al convento (directores espirituales, vicarios, prelados, patronos…) que insistirán en su empeño por imponer su autoridad sobre ellas y regular su elección espiritual desde los postulados misóginos propios del momento[21].

Aplicación al hecho histórico

Tras el análisis que acabamos de realizar, éste debe ser aplicado al hecho histórico que nos ocupa, si realmente queremos ir más allá del mero relato y responder a las preguntas que nos hacíamos en un principio. Para ello, veremos si los rasgos que hemos establecido como característicos del fenómeno del emparedamiento y la búsqueda de libertad a través de esta forma de espiritualidad coinciden con lo ocurrido en 1606 en Alicante.

Si asumimos la idea de emparedamiento voluntario, como un modo de expresión de vida religiosa que, en la mayoría de casos, devenía en la posterior constitución de un convento, entendemos, por tanto, que coincide con la reclamación, por parte de algunas mujeres alicantinas, de fundar un monasterio de monjas con el fin de contar con un lugar específico donde poder orientar su vocación espiritual, sin tener que abandonar la ciudad para ello[22]. Por ello, conviene subrayar que serán ellas quienes libremente insten a sus confesores y padres a materializar esa idea y convertir en una realidad sus anhelos de entrega a dios.

En cuanto a sus orígenes, cabe destacar que en el proceso fundacional de este monasterio, bajo la orden de canónigas de San Agustín, serán las propias monjas de los monasterios ya establecidos en otras poblaciones –en este caso, el de Valencia– las encargadas de constituir otros nuevos, en aquellos lugares donde se las requería y en los que, generalmente, ya existía un grupo de mujeres dispuestas a vivir en comunidad con la intención de fundar un cenobio o beaterio. Así pues, como hemos visto, la fundación alicantina responde perfectamente a este modelo.

Respecto a si podemos aplicar el concepto de emparedadas, parece que, en líneas generales, los rasgos más característicos de este fenómeno se dan en el caso alicantino: días antes del propio acto fundacional, la noche de San Pedro de 1606, un grupo de nueve mujeres, unidas por una misma ilusión común, se encerró en

---

21. ECHÁNIZ MARTÍNEZ, BERTA; «Una aproximación a la espiritualidad femenina en el Alicante de principios del XVII», en *La Diosa y el poder de las mujeres. Reflexiones sobre la espiritualidad femenina en el siglo XXI*, Angie Simonis (coord.), Feminismo/s, Revista del Centro de Estudios Sobre la Mujer de la Universidad de Alicante nº20, 2012, pp. 275-295.
22. Aunque, en las localidades más próximas, existían conventos de monjas: en Elche, Orihuela o, el más cercano al que ya nos hemos referido, el de la Santa Verónica, eran varios los inconvenientes que suponía la entrada en ellos. Como por ejemplo, la preocupación que significaba para padres y familiares que estas mujeres marcharan a otra ciudad, lejos del lugar donde habían crecido y tenían a sus familias. Además, el monasterio de la Santa Faz contaba con un obstáculo añadido: su ubicación, pues al encontrarse en la huerta alicantina, era fácil objetivo de las recurrentes razias de piratas berberiscos.

la casa recién adquirida, ubicada junto a la ermita que pertenecía a la cofradía de la Purísima Sangre de Cristo; una décima se añadiría al día siguiente, constituyendo el origen del cenobio alicantino[23].

Se trataba de un grupo heterogéneo en sus edades: la mayor de ellas tenía cuarenta y uno años y la más joven contaba tan sólo con once[24]. Eran las mismas que habían decidido hacer de sus deseos espirituales y aspiraciones una realidad y que habían impulsado la fundación a través de los representantes del poder político y eclesiástico municipal. Un hecho que podemos inferir dada la relación de parentesco existente entre algunas de ellas con los responsables civiles y religiosos del proyecto (hermanas, sobrinas, hijas, cuñadas…) según se pone de manifiesto a partir de los estudios genealógicos realizados[25].

Del mismo modo que ocurre en la actualidad, los estímulos que alientan la elección de la clausura como un estilo definido de vida religiosa son de carácter muy diverso y son muchos los matices que componen una misma realidad. Además, en ocasiones, estas motivaciones se desdibujan en la esfera de lo individual, en la búsqueda espiritual de cada ser humano, dificultando, por tanto, su concreción y explicación. Pero qué duda cabe que este grupo de mujeres formaba parte de un sistema que las situaba en un plano subordinado, como parte de la sociedad del Antiguo Régimen a la que aludíamos antes. Por eso, las razones que las animaron a elegir este tipo de vida coinciden perfectamente con los anhelos y frustraciones propios del momento, unas aspiraciones que estas alicantinas del Setecientos, como tantas otras mujeres, compartirán como protagonistas activas de su propia historia.

Es importante señalar que el compromiso conventual era una opción de vida religiosa admitida por las autoridades civiles y eclesiásticas que, en general, sospechaban de la autonomía y la experiencia no reglada de las mujeres asociadas en beaterios[26]. Resulta evidente, pues, que nos encontramos ante un modelo de

---

23. La ermita de la Purísima Sangre de Cristo, el lugar elegido para la fundación del convento, era un santuario que servía de capilla para los reos condenados a la última pena y donde la nobleza alicantina había establecido una cofradía con el mismo nombre. De ahí que, desde aquellos primeros momentos y hasta la actualidad, se conozcan a estas monjas con el sobrenombre de «monjas de la Sangre». Además, aquella ermita albergaba una imagen muy venerada de la Virgen de la Soledad, a la que los marineros solían encomendarse cuando partían a la mar. Según la documentación estudiada, sabemos que tanto la ermita, como la casa anexa fueron donadas por los mayordomos y cofrades como contribución al proyecto fundacional. Es posible, tal y como apunta ATIENZA LÓPEZ, Ángela; *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Universidad de La Rioja, 2008, pp.362-364, que la utilización de dicha ermita y su conversión en convento fueran una herramienta más de la política reguladora de los poderes eclesiásticos orientada a reconducir y recuperar centros de devoción popular, dentro de los criterios afines al orden religioso establecido.
24. Este primer grupo estaba formado por Angélica Vallebrera (1565-1631), Leonor Ángela Ivarra (1589-1622), Josefa Ivarra (1594-1665), Magdalena Salafranca (1570-1626), Catalina Juan (1572-¿), Isabel Juana Mingot (1592-1661), María Martínez (1595-1674), Leonor Ángela Soriano (1585-¿), Clara Blanco (1584-1660) y Ana Serrano (¿-1651).
25. Puede verse con más detalle en ECHÁNIZ MARTÍNEZ, BERTA; «Una aproximación a la espiritualidad femenina…», *op.cit.* pp. 275-295.
26. ATIENZA LÓPEZ, Ángela; *Tiempos de conventos…, op.cit.* p. 336.

espiritualidad que, antes de constituirse de forma marginal –poco más de quince días funcionó la comunidad de forma independiente y emancipada–, se establecieron una serie de requisitos que debían ser acatados si, verdaderamente, ellas querían ver cumplidas sus expectativas. Por lo que, con carácter formal, se acordó que la fundación estuviera sujeta al Ordinario, es decir, debía depender directamente del obispo. Así mismo, se les instó a instalarse bajo la regla de la orden de canónigas de San Agustín conforme al convento de San Cristóbal de Valencia. Con tales medidas se reafirmaba la tendencia conductista, controladora y estricta impuesta por la jerarquía eclesiástica con el fin de moldear las vocaciones femeninas, antes de que éstas decidieran organizarse al margen de la ortodoxia establecida[27].

Y, finalmente, ¿podemos hablar de «conquista de un espacio de libertad»?. Las mujeres del Alicante del XVII lucharán y se opondrán a ese intento de control y dominación por parte de los hombres de su entorno y este enclaustramiento es un claro ejemplo de ello y quien mejor puede ilustrarlo es el obispo de Orihuela, Bernardo Caballero de Paredes. En esa carta a la que hacía referencia antes al hablar de las fuentes–, escribe al rey contándole sus impresiones y lamentos tras visitar en dos ocasiones el monasterio (1628 y 1629) y se refiere a él en estos términos[28]:

> *Porque los fundadores, después de haber echado de sus casas las peores alhajas que tenían, que fueron sus hijas y parientas, les dieron dotes incobrables, […], y en menos de 24 años, se ha destruido este monasterio en lo espiritual y temporal*
>
> *[…] hice segunda visita el año siguiente de 1629, en que procuré reformar la vida licenciosa que tenían.*
>
> *Las monjas, por cuyo favor y provecho he litigado, son los mayores enemigos, porque a título de pobres y que no tienen lo necesario, quieren vivir en perniciosa libertad.*
>
> *Este convento, señor, me ha acarreado infinitas molestias y cuidados y he procurado exonerarme de él por todos los medios que me han sido posibles, así en Roma, como en otras partes, y nunca he podido, porque cada día se va poniendo en peor estado: no conocen qué es obediencia, ni hay en él rastro de religión.*
>
> *Que es cosa digna de llorarse con lágrimas de sangre, que las que se dedicaron a Dios por esposas suyas, en estado tan perfecto, no vivan como tales. Y que a las que, en casa de sus padres, no les fuera lícito mirar el sol, en la casa de Dios quieran que les consintamos libertades indecentes y profanidades indignas del estado que profesaron.*

Resulta, cuanto menos curioso, comprobar cómo, en este caso, el proceso de transformación de beaterio a convento, parece que se dio de manera inversa. A pesar del carácter formal con el que se revistió la fundación, aun con las exigencias dispuestas por parte de los poderes locales, el clima que, ante los ojos del prelado oriolano, se respiraba tras los muros del cenobio estaba más próximo a la rebeldía que a la sumisión. De hecho, es la palabra «libertad» la que se repite en la exposición del apesadumbrado obispo. Por lo que él mismo relata, parece que sí conquistaron un espacio de libertad, al menos, durante las primeras décadas de

27. SÁNCHEZ LORA, José Luis. «Mujeres en religión», en Isabel MORANT (coord.) *op. cit*., pp. 131-152.
28. Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), Consejo de Aragón, Legajo 0713, nº 001.

historia del monasterio, perseverando en la búsqueda de una autonomía de la que carecían en sus propios hogares y lejos de la obediencia requerida por el mero hecho de ser mujer.

Algunas reflexiones finales

Por todo lo expuesto, pensamos que este juego de análisis crítico y manejo de la duda, nos ayuda a construir, a partir del relato de esta fundación y otras fuentes indirectas, un discurso histórico renovador e integrador, en el que tienen cabida todos sus protagonistas y donde el estudio del contexto político, social, religioso, mental o cultural de una época concreta proporciona la coherencia necesaria para abordarlo en toda su complejidad. Conviene, por tanto, subrayar que nos hallamos ante una realidad que encierra multitud de matices, donde, sin duda alguna, la diversidad y pluralidad definen este fenómeno. Sin embargo, aunque aún son muchos los capítulos que quedan por escribir de la historia de estas mujeres y la evolución de su monasterio a lo largo de los siglos modernos, creo que, gracias a esta experiencia colectiva en los albores del XVII alicantino, nos hemos podido asomar a un modelo de espiritualidad femenina distinta: independiente y personal. Para ello, debemos situarnos al margen de cualquier categoría conceptual que queramos crear desde la historiografía actual y que tan sólo nos resulta útil a la hora de intentar comprender lo que hace siglos ocurrió. Pues, independientemente del nombre que demos a quienes apostaron por esta elección de vida (emparedadas, beatas, hermanas…) lo cierto es que, fue un grupo de mujeres que, con el firme propósito de hacer realidad sus anhelos de conquista de un lugar donde poder buscar los lazos de una comunidad y compartir un ideal común, se sirvieron del poder político y religioso de la ciudad y usaron su influencia para alcanzar su objetivo. Además, y como prueba de esa inquietud, antes de la fundación se encerraron, poniendo de manifiesto que ésa era su opción, una iniciativa que perseguía, como fin último, alcanzar un espacio propio de libertad y dedicación espiritual.

Finalmente, tal y como sugeríamos al principio al proponer este ejercicio metodológico de crítica, valorando sus ecos en el presente, son varias las cuestiones que se nos plantean. Así por ejemplo, actualmente la palabra «emparedada» no suele ser aceptada en el seno de las propias comunidades religiosas femeninas. Esto es así, dado el deterioro que, con el tiempo, ha ido acusando este término que parece señalar un tipo de mujer marginal. Del mismo modo, otras voces, como la de «beata» también han ido adquiriendo ese carácter peyorativo, pues, tras ella hoy se esconde la imagen de una mujer en exceso devota, totalmente entregada a los quehaceres religiosos, lo que vulgarmente se conoce como «santurrona». Sin embargo no ocurre así con las acepciones masculinas de estos y otros términos –beato, eremita, etc.– que se perfilan como sinónimos de un alto grado de espiritualidad. Por ello y desde estas líneas, queremos apostar por construir otro tipo de reflexión histórica, a partir de los planteamientos feministas que contribuya a devolver a las mujeres modernas su protagonismo.

LA RELIGIOSIDAD FEMENINA EN EL ANTIGUO REINO DE VALENCIA.*

Francisco Pons Fuster

La religiosidad en Valencia a finales del siglo XV

A finales del siglo XV se detecta en Valencia la presencia de tres vías espirituales no excluyentes entre sí y en las que se perciben manifestaciones de religiosidad y espiritualidad femenina.[1]

Una primera vía estuvo protagonizada por la reforma que llevaron a cabo los frailes dominicos. Llegó a Valencia procedente de Italia y se tradujo en una aceptación de las ideas de mayor observancia de la regla y en un modelo de espiritualidad que podemos calificar de afectiva y en la que no estaban exentas otras manifestaciones espirituales de índole visionaria. Esta vía de reforma fue defendida por dominicos de la congregación de Lombardía como Raimundo de Capua, Girolamo Savonarola y otros, y se plasmó en la difusión de la devoción a Santa Catalina de Siena y en la edición de libros de espiritualidad. Se entremezcló en Valencia con la reforma castellana (Sor María de Santo Domingo, más conocida como la beata de Piedrahíta, y fray Domingo Hurtado) y con la tradición autóctona de los dominicos valencianos a través del *Tratado de la Vida Espiritual* de San Vicente Ferrer. Su aceptación social puede percibirse en la fundación de un monasterio de monjas bajo la advocación de Santa Catalina en 1491 y en la publicación de dos ediciones que de la vida de esta santa en valenciano se realizaron en 1499 (obra de Miquel Pérez) y en 1511 (de fray Tomás de Vesach).

---

* Este artículo solo pretende dar una visión general sobre la espiritualidad valenciana de la Edad Moderna. Se escribió como ponencia para el Seminario «Modernas de época. Mujeres que vivieron el Alicante de la Modernidad (ss. XVI-XVIII)» que se celebró en Alicante el 17 de junio de 2013. El autor, salvo las notas bibliográficas que pueden guiar a los lectores, ha querido mantenerlo tal y como fue expuesto. El título fue propuesto por la Dra. Inmaculada Fernández Arrillaga, directora del Seminario, y a ella quisiera agradecerle su invitación a participar.

1. Para una visión general de las corrientes espirituales en Valencia vid.: Antonio Mestre, «Las corrientes de espiritualidad en la Valencia de la primera mitad del siglo XVI», *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550-1600)*, Valencia, 1983, pp. 53-80.

Otra vía espiritual tuvo como protagonistas a los franciscanos. En el seno de esta orden, abierta siempre a procesos de reforma dirigidos a la consecución de la verdadera pobreza evangélica, se desarrolló un modelo de espiritualidad afectiva que se tradujo en la proliferación de las llamadas *Vita Christi*. Así, a la temprana *Vita Christi* de Francesc Eiximenis[2] hay que añadir la que escribió sor Isabel de Villena, abadesa del monasterio de la Trinidad de Valencia.[3] Obra que a finales del siglo XV tuvo un gran influjo entre las mujeres valencianas como han puesto de relieve los estudios de A. Hauf.[4] Al mismo tiempo, otras mujeres se inclinaron por querer imprimir a su vida conventual un estrecho rigorismo ascético, destacando en este sentido las monjas clarisas que, seguidoras de Colette de Corbie, se establecieron en Gandía.[5]

Entre dominicos y franciscanos se abrió paso una tercera vía. Se trató de la Devotio Moderna, vía también de religiosidad afectiva que tuvo una gran aceptación en Valencia como lo prueban las publicaciones de la obra de Tomás Kempis *La Imitació de Jesuchrist* (1482), traducida al valenciano por Miquel Pérez y dedicada a sor Isabel de Villena y la *Vita Christi* del fraile cartujo Ludolfo de Sajonia, traducida asimismo al valenciano por Joan Roís de Corella y que se publicó en 1495, unos cuantos años antes de la traducción al castellano que realizó fray Ambrosio de Montesinos.[6]

Las tres vías, sumariamente expuestas, centradas en una religiosidad devocional y una espiritualidad afectiva que puso el énfasis en la meditación de la vida de Jesucristo tuvieron seguidoras entre las mujeres valencianas, tanto en los círculos conventuales, entre los de la sociedad bienestante e igualmente en otros grupos de mujeres que decidieron vivir una vida de espiritualidad más intensa solas o en comunidad con otras mujeres formando lo que conocemos como beaterios, sometidos a la disciplina eclesiástica de las llamadas Terceras Órdenes. En estos beaterios las mujeres vestían, tras un año de prueba, el hábito de beata y hacían votos de castidad y obediencia, sujetándose a la autoridad de una de ellas y también de los superiores de la Orden. Quizás el más conocido de todos era el beaterio de la calle Renglons de Valencia, que se encontraba muy cerca del convento de San Francisco y del Colegio de San Pablo de los jesuitas y donde residían las beatas de la Tercera Orden franciscana.[7]

La religiosidad femenina en el siglo XVI

En el siglo XVI eclosionaron en España toda una serie de movimientos de reforma espiritual entre los que cabe reseñar el recogimiento, el erasmismo y el

2. Francesc Eiximenis, *Libre de vita Christi*, 1403?
3. Sor Isabel de Villena, *Vita Christi de la Reverent abbadessa de la Trinitat*, València, 1497.
4. A. Hauf, *D'Eiximenis a sor Isabel de Villena. Aportació a l'estudi de la nostra cultura medieval*, Barcelona, 1990. Vid. también del mismo autor: «Isabel de Villena. Vida y obra de una mujer excepcional en la Valencia del siglo XV», en *Valencianos en la Historia de la Iglesia IV*, Valencia, 2013, pp. 9-108.
5. Vid.: León Amorós, *El monasterio de Santa Clara de Gandía y la familia ducal de los Borja*, Gandía, 1981.
6. Landulfo de Sajonia, *Vita Christi Cartuxano*, (Trad. Fray Ambrosio Montesino), Alcalá, 1502-1503.
7. Vid.: Francisco Pons Fuster, *Místicos, beatas y alumbrados*, Valencia, 1991, pp. 146 y ss.

movimiento de los alumbrados.[8] Fue entonces cuando surgieron nuevos grupos espirituales u órdenes religiosas que consiguieron un gran impacto social como aconteció con los seguidores de Juan de Ávila, los jesuitas de Ignacio de Loyola y los frailes franciscanos descalzos.

Estos movimientos de reforma no tuvieron demasiado eco en Valencia, al menos en la primera mitad del siglo XVI, lo que contrasta con el éxito de su difusión en lugares como, por ejemplo, Andalucía y Extremadura. Sin embargo sí que se dejó sentir aquí el influjo de Erasmo gracias a las dos ediciones valencianas del *Enquiridion* o *Manual del caballero cristiano* de 1528 y al trabajo de traducción de sus obras que realizó Bernardo Pérez de Chinchón mientras se encontraba al servicio del duque de Gandia Juan de Borja. En cambio, poco o nada sabemos sobre el arraigo que las ideas espirituales de Erasmo pudieron ejercer entre las mujeres valencianas.[9]

En los años cuarenta del siglo XVI, a partir del establecimiento de los jesuitas en Gandía y Valencia, se propagaron nuevos modelos de religiosidad y espiritualidad donde las mujeres cobraron protagonismo. En este sentido, la espiritualidad de los primeros jesuitas de Gandía, influida por la vía del recogimiento de los franciscanos a través de los magisterios ejercidos por el lego franciscano fray Juan Tejeda y por algunos de los primeros jesuitas como los Padres Andrés Oviedo y Bautista de Barma prendió también en el IV duque de Gandía, Francisco de Borja, como puede constatarse por la temprana publicación de sus obras en Valencia en 1548.[10] En este modelo de espiritualidad ya no se puso tanto el énfasis en la mera imitación de la vida de Cristo, ni en el rigorismo ascético, sino que traspasando estos métodos devocionales se trataba de adentrarse en la contemplación mística a través de la oración mental. Modelo que influyó también entre las monjas del monasterio de santa Clara de Gandía donde se encontraban la tía (Isabel de Borja) y las hermanas de Francisco de Borja. El éxito del modelo de religiosidad de las monjas de Gandía se tradujo en la exportación del mismo a Valencia (monasterio de la Trinidad) y a otros lugares de España bajo la forma de nuevas fundaciones conventuales.[11]

Asimismo, el establecimiento de los jesuitas en Valencia contó de inmediato con el beneplácito de numerosas mujeres que vieron en los *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola y en la divulgación que los jesuitas hacían de la frecuencia de la comunión la posibilidad de una vida de religiosidad más plena y no

---

8. Para el estudio de estos movimientos espirituales son básicas cuatro obras, vid. por tanto: M. Andrés, *Los recogidos. Nueva visión de la mística española (1500-1700)*, Madrid, 1975; M. Bataillon, *Erasmo y España*, México, 1966; A. Márquez, *Los Alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid, 1972 y A. Huerga, *Historia de los Alumbrados (1570-1630)*, Madrid, 1978.
9. Una idea general sobre el erasmismo valenciano en: Francisco Pons Fuster, *Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*, Valencia, 2003.
10. Sobre la espiritualidad en Gandía, vid.: Francisco Pons Fuster, «El mecenazgo cultural de los Borja de Gandía: erasmismo e iluminismo», en *Estudis*, 21 (1995), pp. 23-43; ID.: «Cultura i religio a Gandia a la primera meitat del segle XVI», *Francesc de Borja (1510-1572). Home del Renaixement, sant del Barroc (Actes del Simposi Internacional Gandia, 25-27 d'Octubre-València, 4-5 de Novembre de 2010)*, Gandia, Ceic Alfons el Vell, 2012.
11. León Amorós, *El monasterio de santa Clara de Gandía…,* op. cit.

exclusivamente circunscrita a la simple piedad afectiva y devocional. En el fondo, el que las mujeres pudieran ser también receptoras de la comunión frecuente implicaba un modo de transgresión y una aceptación social de la legitimidad de su religiosidad, pues las igualaba a los hombres religiosos, a quienes les estaba reservada la frecuencia de la comunión.[12]

Además de con los jesuitas, las mujeres valencianas encontraron un espacio de mayor libertad para desarrollar nuevas formas de religiosidad y espiritualidad con la llegada a la sede valentina del obispo de Badajoz, Juan de Ribera, y, con él, de los frailes franciscanos descalzos.

En Valencia, Juan de Ribera se dedicó a hacer lo mismo que había llevado a cabo en Badajoz: auspiciar cualquier proceso de reforma espiritual y proteger a aquellos personajes, hombres y mujeres, que fueran capaces con su ejemplo de proyectar un modelo de espiritualidad que arraigara en el pueblo. En este sentido, Ribera no dudó como ya había hecho en Badajoz con los discípulos de Juan de Ávila, con los grupos espirituales que después serían calificados de alumbrados por el dominico fray Alonso de la Fuente, en apoyar las intenciones de los frailes descalzos de extender sus fundaciones conventuales por todo el antiguo reino de Valencia. Y estos, desde el sur de la provincia de Alicante, a partir de sus fundaciones de Elche y Lorito, consiguieron extenderse por todo el territorio valenciano. Con ellos vino también un modelo de espiritualidad que, basado en la espiritualidad del recogimiento, permitía el acceso de los laicos, sobre todo de las mujeres, a nuevas experiencias y vivencias espirituales hasta ahora reservadas a los religiosos. De este modo, al propugnar una democratización de las experiencias espirituales y con ello el acceso a la universalidad de las experiencias místicas, incluso de aquellas más sublimes, las mujeres encontraron un campo más adecuado para vivir su espiritualidad y para proyectarla socialmente. Así comenzó la proliferación del movimiento de las beatas, quienes, viviendo emparedadas o no, en comunidad con otras mujeres en los llamados beaterios o en la soledad de sus casas, encontraron amparo en los frailes y protección garantizada en la autoridad del arzobispo Juan de Ribera.[13]

Al ejemplo más conocido de la beata Margarita Agulló, discípula espiritual del propio Ribera, habría que añadir el de otras mujeres como la hermanas Isabel y Ana de Medina en Villena, Isabel de la Paz en Cartagena, Dorotea Corella en Valencia, etc. Todas ellas no se limitaron a vivir la espiritualidad de modo personal accediendo a sublimes vivencias como éxtasis, arrobos, desposorios espirituales, etc., sino que también desarrollaron un amplio magisterio que proyectaron más allá de su ámbito familiar. Ellas consiguieron que sus mentores, sus confesores o maestros espirituales, aceptaran su vida de espiritualidad y proyectaran o divulgaran socialmente la santidad de sus vidas.

A la par que tenía lugar la aceptación por las mujeres beatas del modelo de vida espiritual que se les ofrecía, otras mujeres se vieron impelidas o forzadas a

12. Vid.: nota 10.
13. Vid. Francisco Pons Fuster, «El Patriarca Ribera y la espiritualidad franciscana», en *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después*, Universitat de València, 2009, pp. 269-300.

modificar lo que había sido hasta ahora su proyecto de vida conventual. Así, muchas monjas de los monasterios, unas vocacionales y otras colocadas allí por padres que no sabían que hacer con ellas o a los que les resultaba muy gravoso el concertarles un matrimonio, fueron obligadas ahora al más absoluto enclaustramiento, aunque ello significara modificarles radicalmente la forma de vida que habían abrazado. Otras monjas, en cambio, implicadas en las fundaciones de nuevos monasterios, encontraron en ellos la forma adecuada para vivir una vida de espiritualidad más intensa.

Por otra parte, el movimiento de los alumbrados no tuvo en Valencia ejemplos similares a los de Castilla (1529) y Extremadura (1575), pero ello no quiere decir que las manifestaciones de la espiritualidad valenciana se alejaran en exceso de las doctrinas de aquellos. No pueden olvidarse las acusaciones del dominico fray Alonso de la Fuente contra el arzobispo Juan de Ribera a quien acusaba de haber amparado los grupos espirituales extremeños durante su estancia como obispo de Badajoz. Asimismo, también se lanzaron acusaciones de alumbradismo contra la beata Margarita Agulló y contra fray Jaime Sanchis y fray Bartolomé Simón que se sustanciaron negativamente. Y saltaron todas las alarmas cuando se descubrió en Valencia la santidad fingida de la Monja de Lisboa y se cuestionó el modelo de vida de muchas mujeres espirituales. En todos los casos fue posiblemente la autoridad que representaba el Patriarca Ribera la que evitó que las acusaciones tuvieran mayores consecuencias. Lo que no pudo evitar Ribera fue que su confesor, el franciscano descalzo fray Pedro de Santa María, fuera encarcelado por la Inquisición y trasladado a Extremadura, donde fue condenado por alumbrado.

El auge de la religiosidad femenina valenciana en el siglo XVII

En el siglo XVII prosiguieron y se incrementaron las manifestaciones espirituales que tuvieron como protagonistas a las mujeres. La continuidad de la política espiritual del siglo XVI y las dificultades de los tiempos dieron lugar a la proliferación de ejemplos de mujeres espirituales. Y entre tantos ejemplos singulares no faltaron otros, protagonizados también por mujeres que, individualmente o en grupo, propiciaron fórmulas de vida espiritual manifiestamente heterodoxas y que fueron denunciadas y procesadas como alumbradas por la Inquisición.

Entre las alumbradas valencianas, además de la beata Juana Asensi, de Francisca García o de las mujeres que figuran en el proceso que se incoó al fraile mercedario Pablo Cenedo, sobresale el grupo liderado por Gertrudis Tosca en el que también estaba Josefa Climent. En realidad, no todas estas mujeres fueron alumbradas, pero se las denominó así porque algunas de las ideas o doctrinas que la Inquisición les calificó guardaban semejanzas con las de los grupos alumbrados de Toledo y Extremadura del siglo XVI. Verdaderamente, solo el grupo de Gertrudis Tosca, integrado por mujeres y hombres, puede calificarse como alumbrado, pues en el se aprecia con claridad la doctrina de la impecabilidad y del dejamiento. Doctrina esta que, por otra parte, resulta lógica cuando se produce una mala asimilación de la espiritualidad mística. Así, Gertrudis Tosca era considerada por los miembros de su grupo como maestra espiritual porque había conseguido una gracia divina

especial y, por tanto, todos los integrantes del grupo debían rendirle su voluntad a la voluntad de Dios, a través de Gertrudis, tanto en lo permisivo como en lo volitivo. Y el corolario lógico de esta doctrina del dejamiento o rendimiento se tradujo en todo tipo de acciones atrabiliarias, tocamientos y relaciones sexuales incluidas, porque las mismas cuando se efectuaban con la maestra o era ella la que las ordenaba no eran pecado sino perfección.[14]

Pero los ejemplos referidos no deben servir, como a veces se ha hecho, para desprestigiar al conjunto de mujeres espirituales. La mayoría de ellas trataban de llevar adelante una vida espiritual llena de sacrificios e incomodidades, sujetas siempre a la guía espiritual de sus confesores y maestros de espíritu. El ejemplo más conocido de esta forma de vida lo encontramos en Francisca Llopis o López, que fue reconocida en Valencia como una verdadera maestra de la vida espiritual. Pero otras mujeres, fueran monjas o beatas, no consiguieron tanta fama, aunque sí que pudieron proyectar socialmente su forma de vida. Este es el caso, por ejemplo, de Juana García Rubia o de Gerónima Dolz. La vida de sacrificios de esta última le llevó a llenarse todo el cuerpo de llagas con las ásperas disciplinas y mortificaciones que se aplicaba y ni aun así se colmaban sus ansias de mayor perfección espiritual.

También en el siglo XVII algunos intentos de reforma de los monasterios se tradujeron en acciones violentas contra las mujeres. El ejemplo más conocido fue el de las monjas del monasterio de Santa María Magdalena de Valencia a las que se quiso reformar en 1614 y 1655 por la fuerza, no dudando los frailes encargados de esta misión de dictar excomuniones contra ellas y de recurrir al brazo secular y a la justicia para conseguirlo. A pesar de todo, las monjas se mantuvieron firmes en su actitud de no aceptar las reformas que se les imponían porque, según ellas, estas menoscababan sus libertades conseguidas tras muchos años de vida conventual.[15]

Otras monjas se sujetaron sin problemas a la obediencia impuesta o a los dictados de sus fundadores. Así, Dorotea Corella o de la Cruz aceptó el envite de protagonizar la fundación que le propuso el Patriarca Ribera en Alcoi y que dio origen a la orden de las monjas agustinas descalzas. Sin embargo, los intereses de Ribera eran ciertamente espurios o al menos muy convencionales, pues con esta fundación su pretensión era salvar a las mujeres malas (livianas y desconocertadas las llamaba él), culpables de tantos escándalos y de tantas ofensas, por medio de mujeres ejemplares y perfectas a las que se exclaustraba de la sociedad para que vivieran enclaustradas para siempre tras los muros conventuales.[16] Y de todas estas mujeres monjas destacó en el siglo XVII Josefa Albiñana o sor María Josefa de Santa Inés o, como es más conocida, la beata Inés de Benigánim. Ejemplo de mujer singular cuya devoción ha proseguido hasta hoy en día, como lo patentizan los múltiples

---

14. Sobre los alumbrados valencianos, vid., Francisco Pons Fuster, *Místicos, beatas y alumbrados*, op. cit.
15. Vid.: Emilio Callado, «Mujeres, reforma y resistencia. Las dominicas valencianas de Santa María Magdalena en los siglos XVI y XVII», en Rosa Maria Alabrús (ed.), *La vida cotidiana y la sociabilidad de los dominicos*, Sant Cugat, 2013, pp. 73-104.
16. Sobre la relación del Patriarca con sor Dorotea Corella (de la Cruz), vid.: Francisco Pons Fuster, «La espiritualidad del Patriarca Juan de Ribera» en *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, 2012, pp. 215-237.

devotos que sigue teniendo en muchas poblaciones valencianas. Ejemplo que nos deja ciertamente atónitos tras haber estudiado su propia vida y no encontrar nada que la diferencie de la de otras mujeres de su época. Y es que todavía ahora, la fe ciega sigue moviendo montañas.[17]

Nada diré de otra mujer por la que siempre he sentido una especial predilección a la hora de estudiar su vida. Me refiero a la beata de Guardamar, Beatriz Ana Ruiz, de la que creo que nos van a hablar a continuación y, por tanto, apelaré a lo que está ya publicado para que puedan conocer mi pensamiento sobre ella.[18]

Casi al finalizar el siglo XVII la espiritualidad valenciana vivió momentos de gran incertidumbre. La condena de Miguel Molinos y de su doctrina quietista, recogida en su obra «Guía Espiritual» (1675), ahogó muchas ilusiones. El miedo se apoderó de todos y más aún en Valencia pues aquí vivió durante muchos años, desde 1646 hasta 1662, Miguel Molinos.[19] Así pues, en el caso valenciano y posiblemente también en la evolución espiritual que se produjo en otras partes, la condena de Molinos y del quietismo en 1681 agostó definitivamente la mística entendida como experiencia y produjo una proliferación de ejemplos espirituales, la mayor parte de ellos mujeres, que no fueron otra cosa que «un remedo delirante del misticismo» en palabras del prof. Sánchez Lora.[20] Ejemplos, que según las investigaciones recientes que hemos acometido centradas en la primera mitad del siglo XVIII, nuevos sectores eclesiásticos y sociales valencianos, proyectaron hacia una sociedad ávida de recibirlos o quizás no tan ávida como se cree, pero a la que se quiso educar en base a estos modelos. De este modo, curiosamente, sería en el siglo XVIII, cuando las luces debían promover un cambio de mentalidad, cuando esta espiritualidad tuvo su máximo apogeo.

El mantenimiento del modelo de religiosidad femenina en el siglo XVIII

Hasta el siglo XVII fueron los franciscanos descalzos y, junto con ellos, otras órdenes religiosas tradicionales las que tuvieron una mayor influencia social al aportar sus ejemplos de espiritualidad, pero a finales del siglo XVII y en la primera mitad del siglo XVIII, las órdenes religiosas tradicionales, también los jesuitas, perdieron parte de su influencia social, y ésta comenzó a ser ejercida por los nuevos clérigos de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri y por ciertos

17. Sobre la beata Inés de Benigánim, vid.: Francisco Pons Fuster, «Monjas y beatas. Mujeres en la espiritualidad valenciana de los siglos XVI y XVII», en *Valencianos en la Historia de la Iglesia II*, Valencia, 2008, pp. 187-276.
18. *Ibid.*, pp. 266 y ss.
19. Sobre Miguel Molinos, vid.: José Ignacio Tellechea Idígoras, *Molinosiana. Investigaciones históricas sobre Miguel Molinos*, FUE, Madrid, 1987.
20. José Luis Sánchez Lora, «Mujeres en religión», en Isabel Morant (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. II, Madrid, 2005, pp. 141-143. También del mismo autor, *Mujeres, conventos y formas de la Religiosidad Barroca*, FUE, Madrid, 1988.

círculos eclesiásticos seculares estrechamente vinculados al cabildo de la catedral de Valencia.[21]

El elitismo social e intelectual de los integrantes de la Congregación del Oratorio y de algunos miembros del cabildo catedralicio les permitió conectar con la clase nobiliaria valenciana que controlaba las magistraturas. Todos ellos, de un modo u otro, propusieron a la sociedad valenciana un modelo espiritual anticuado y seguidista, más propio del siglo XVII que de los cambios en pos de una más que relativa modernidad que debía haber potenciado la divulgación de las nuevas ideas europeas. Si estas ideas permeabilizaron a un sector de la sociedad valenciana dominante en determinados ámbitos del conocimiento y de la cultura, en ningún caso permitieron que las mismas se trasladaran al modelo de espiritualidad y de religiosidad que se propugnaba para el conjunto de la sociedad valenciana. Los modelos propuestos, sin el mínimo rigor histórico crítico en las narraciones de sus vidas, incidían en la beatería, en el rigorismo ascético extremado e innecesario, en los «monstruos de santidad», en ejemplos excepcionales; en definitiva, en supuestos santos, más santas que santos, con tantos favores divinos recibidos en vida que, difícilmente, la sociedad podía utilizarlos como modelos a seguir.

Pero no sólo se propuso este modelo de vida espiritual, sino que se quiso dejar claro quienes eran los personajes que lo patrocinaban y defendían entre los que destacaron, como hemos dicho, los padres del Oratorio, apoyados en determinados miembros del cabildo catedralicio. De un modo u otro, como en épocas anteriores había sucedido con los jesuitas y con los franciscanos descalzos, se utilizó la novedad de la nueva Congregación del Oratorio como cebo para ofertar la espiritualidad que se pretendía divulgar. Incluso el fundador del Oratorio, San Felipe Neri, se convirtió en el santo más popular de la época. Por otra parte, el que la espiritualidad ofertada se basara en los ejemplos de mujeres es un hecho a reseñar, pues, tal vez con sus ejemplos lo que se quiso transmitir al conjunto de la sociedad, pero de manera particular a la mujeres, es una especie de heroínas en las que se resaltaban las supuestas virtudes de la virginidad, la compostura, la modestia, el temor divino para refrenar las pasiones, etc. En definitiva, un arquetipo de mujer tradicional.

Puede argüirse que los ejemplos estudiados por nosotros de las vidas de tres mujeres como Luisa Zaragozá o de Carlet, Gertrudis Anglesola y Gerónima Dolz no son suficientemente representativos como para derivar de ellos estas conclusiones generales. Puede ser cierto, pero conviene recordar que sólo en el caso de un autor como José Ortí y Mayor, además de las biografías de Luisa de Carlet y de Gertrudis Anglesola, escribió, según refiere Vicente Ximeno, también las de Josefa María Roca de la Serna y Mascarell, Inés de Santa Clara, Leocadia del Santísimo Sacramento, sor Paulina, Rufina Ros de Jesús, etc.

Finalmente, hemos de resaltar la excepcionalidad que nos merecen los juicios críticos respecto a las biografías y a los modelos de vidas espirituales que se ofrecían a la sociedad valenciana que emitió el canónigo José Climent que, posteriormente,

21. Estas conclusiones sobre la espiritualidad valenciana de la primera mitad del siglo XVIII figuran en: Francisco Pons Fuster, «La espiritualidad no ilustrada valenciana en la primera mitad del siglo XVIII», en prensa.

sería nombrado obispo de Barcelona y vinculado con las doctrinas jansenistas. Sus propuestas de someter a crítica las vidas que se pretendían biografiar, de no esconder los defectos de los protagonistas y de no crear «monstruos de santidad» incapaces de ser seguidos o asumidos por la sociedad, propuestas a la que habría que añadir la de no utilizar las vidas como medio de prestigiarse socialmente, denota que no todos pensaban por igual y que algunos eran partidarios de acometer reformas. Cuestión distinta es que se pretendiera proponer a la sociedad valenciana del siglo XVIII un nuevo modelo de espiritualidad y de religiosidad, cosa que creemos no sucedió en ningún caso.

VIAJERAS PARA UNA FUNDACIÓN. EL ARCHIVO DE LAS CLARISAS CAPUCHINAS DE ALICANTE

Mª Carmen Cortés Sempere
Mª Jesús Paternina Bono
Universidad de Alicante

El proceso fundacional

El viaje fundacional que partió desde Murcia para dar origen a la orden de las clarisas capuchinas en Alicante en el siglo XVII, no se circunscribe al tramo geográfico que seis mujeres tuvieron que recorrer. Una fundación requiere siete factores fundamentales, de los cuales *el viaje* es el aspecto central, el fiel de la balanza que sostiene en un platillo *la idea, el deseo, el anhelo*, y en el otro platillo *el trámite, la licencia, y la implantación de la Orden en un lugar determinado*.

El viaje se sitúa, pues, en el centro de dos momentos clave, que en síntesis son el deseo y la realización del mismo. Recorrer ese proceso nos traslada a una época, el siglo XVII, en la que la religiosidad impregnaba y regía la vida cotidiana, tal como venía siendo desde el comienzo de la humanidad, pues así como la sociedad actual piensa que puede vivir sin religión, durante mucho tiempo, milenios, era inconcebible que una sociedad no fuera religiosa. Durante miles de años, con diferentes religiones, las sociedades se han articulado alrededor de textos sagrados, revelaciones, mitos, etc. A ese universo, a ese contexto religioso es donde hemos de trasladarnos para entender lo que fueron las fundaciones religiosas. Trataremos de verlo a través del proceso de la fundación alicantina de las religiosas capuchinas en el siglo XVII, en la época moderna.

En el siglo XVII gravitan dos ejes fundamentales: la reforma protestante y la reforma católica que se habían iniciado a mediados del siglo anterior. Es el siglo del barroco, de la exaltación religiosa; el siglo de los contrastes acentuados, ya que junto a la decadencia del imperio español florece la cultura y el arte, al punto que es denominado *siglo de oro*. Y la religión se convierte en uno de los exponentes de

esa cultura rica y esplendorosa al surgir, como nunca había sucedido antes, una explosión de escritores y escritoras de espiritualidad, la mayor parte místicos que siguieron de forma indiscutible la senda trazada por santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz. En este clima religioso, regido por el espíritu tridentino, crecen y se expanden las órdenes religiosas por toda la geografía de los reinos de España.

Las clarisas capuchinas

La orden de las clarisas capuchinas, fundada por la Madre Lorenza Longo en Nápoles y sancionada por un breve de Pablo IV de fecha 4 de septiembre de 1555, llegó a España al fundarse los monasterios de Granada (1587) y Barcelona (1599). De ahí, en racimo se fueron expandiendo por toda España, en una fiebre fundacional que llenó de viajeras los complicados caminos españoles del siglo XVII, emulando a la gran fundadora viajera santa Teresa de Jesús, que un siglo antes había trazado el esquema fundacional con su frase «el aparejo de fundar»[1], refiriéndose a todos los elementos que se necesitaban para llevar a cabo una fundación: licencias civiles, administrativas y eclesiásticas, búsqueda de lugar físico para asentarse, problemas económicos, morales, etc. Y el ánimo de recorrer los difíciles caminos de la época. Teresa de Ávila, santa Teresa de Jesús, es la figura en quien se inspiran y a quien toman por modelo la mayoría de las mujeres que la secundaron en llevar a cabo empresas fundacionales, exponente de un anhelo religioso y a la vez una de las pocas vías de realización personal de que disponían las mujeres en Época Moderna.

La madre Úrsula Micaela Morata: el anhelo de fundar

A la idea, el deseo, el anhelo, que conforman el primero de los platillos de la balanza fundacional, imagen con la que hemos querido ilustrar el proceso de la fundación capuchina alicantina, surge en la madre Úrsula Micaela Morata, que era religiosa en el convento de Murcia, en edad temprana, en torno a los quince años, y al igual que la mayoría de las fundadoras de su época atribuye ese deseo a la voluntad divina, expresándolo en su autobiografía así:

> *Dábame en lo íntimo de mi alma una inmensa luz, con una inteligencia clara de que había de conseguir no sólo el ser religiosa del hábito y religión que deseaba, sí que también había de conseguir el salir a fundar y ser medio para traerle muchas almas a su divina Majestad, que le sirviesen y alabasen*[2].

1. Alvárez Vázquez, José Antonio*: Trabajos, dinero y la economía del siglo XVI*. Editorial Trotta, Madrid, 2000. Págs. 153, 159, 302.
2. Piquer Garcés, Vicente*: Memorias de una monja del siglo XVII. Autobiografía de la madre Úrsula Micaela Morata Capuchina (1628-1703)*. Edición preparada por P. Vicente Benjamín Piquer Garcés, capuchino. Alicante, 1999. Pág. 243.

En esta religiosa se dan muchos de los aspectos de la religiosidad barroca de la Reforma Católica de la época, los cuales han sido ampliamente estudiados[3], y que comparte con otras religiosas y fundadoras contemporáneas de su tiempo. Entre ellos destacamos: redacción de manuscritos autobiográficos y espirituales por mandato de sus confesores, pero no para mejorar sus dotes literarias, sino para indagar en la salud de sus almas, y merced a los cuales se nos revela su mundo interior y la cosmovisión religiosa postridentina desde el universo femenino; experiencias visionarias y místicas; descubrimiento de la vocación siendo muy jóvenes; profusión de penitencias corporales; luchas contra el demonio; muestras de amor divino; santos específicos a los que tenían gran devoción; examinadas por el tribunal de la Inquisición; don de la bilocalidad; experiencias extrasensoriales; familiaridad con lo sobrenatural; milagros de sanación; curaciones; quedan huérfanas a temprana edad; descripciones de *arrobamientos* o **éxtasis** con expresiones tales como *suspenderse los sentidos*; mortificaciones corporales (sacrificio de la carne para la salvación); luchas contra el demonio, a quien describen como «el enemigo», «el maligno», etc.; sufrimientos ocasionados por las incomprensiones de sus compañeras religiosas, y de forma muy especial, también en armonía con la santa de Ávila, santa Teresa de Jesús, el deseo de fundar. Sin embargo el deseo de fundar de la madre Úrsula no podría haberse llevado a cabo si no hubiera coincidido con la fuerza de dos deseos más, el del doctor José Sala, hermano de Isidro Sala, canónigo de la Iglesia Catedral de Orihuela, que era tío de una religiosa del convento de Murcia, Sor Juana Angélica Espadaña, a la cual comunicó su deseo de que hubieran capuchinas en Alicante, y el del pueblo alicantino, y el eco que a ese deseo hizo el concejo de la ciudad lo que finalmente puso en marcha las diligencias para llevar a cabo la fundación, según queda narrado en la crónica de Viravens[4].

No obstante, su idea inicial fundacional no fue Alicante sino México, según dice ella misma[5]: *Conseguido el ser religiosa*, *aumentáronseme* más mis deseos de fundación y que se hiciese una en México *de capuchinas, tanto que lo llegué a decir a algunas religiosas mucho antes que se hiciese la que salió de Toledo para México*[6]. Y aparte de México también pensó en fundar en Manzanares[7], pero esta fundación, pese a que se pidieron las licencias y fueron concedidas por el arzobispo de Toledo, no se llevó a cabo porque esta licencia solo fue verbal y no por escrito, por lo que el

3. Y recientemente puestos de manifiesto en el Congreso Internacional «Escritoras entre rejas. Cultura conventual femenina en la España moderna», celebrado en la UNED de Madrid, del 5 al 7 de julio de 2012.
4. Viravens Pastor, Rafael: *Crónica de la muy ilustre y siempre fiel ciudad de Alicante*, edición facsímil. Imprenta de Carratalá y Gadea, Alicante, 1870. Págs. 264-265.
5. Id, pág. 243.
6. Toledo fue fundado por religiosas llegadas de Madrid en 1632 y se convirtió en un foco importante de expansión de la orden, al ser el monasterio que dio origen en 1665 a la primera fundación en México. Sobre esta fundación ver Alba González, Emilia*: Presencia de América en Toledo*: *Aportación cultural y social. (El establecimiento de las capuchinas toledanas en Nueva España*). Tesis doctoral dirigida por D. Mariano Cuesta Domingo, Catedrático de Historia de América en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1998.
7. Si bien los documentos escritos no dan certezas de a qué Manzanares se refiere, las capuchinas de Murcia refieren que se trata de Manzanares el Real (Madrid).

prelado obligó a las religiosas a regresar a Murcia[8]. Y es que, los requisitos o las diligencias que era necesario cumplir para llevar a cabo una fundación eran de todo punto imprescindibles, a la luz de lo ocurrido con la aventura de Manzanares. Son los factores que encontramos en el segundo platillo de nuestra balanza fundacional: *la licencia, y la implantación de la Orden en un lugar determinado.*

Las diligencias fundacionales

A partir del concilio de Trento toda fundación debía disponer de la licencia del obispo de la diócesis donde fuera a asentarse; sin esa licencia no se permitía la fundación y si, en cualquier caso se llevaba a cabo, era declarada nula. La madre Úrsula Micaela señala el año 1669 como el punto de arranque de las negociaciones: *Comenzóse esta de Alicante a negociar el año 1669*[9]; dado que la fundación fue una realidad en 1672, ciframos en tres años el tiempo que fue necesario para reunir los requisitos que precedieron al viaje fundacional.

Continúa Úrsula Micaela dando detalles de los pasos iniciales de la fundación: *Tomó mi Dios por principio y medio al doctor Sala*[10]*, moviéndole tan grandes deseos de que hubiese capuchinas en esta ciudad de Alicante, díjole a una tía suya, monja capuchina en el convento de Murcia llamada Sor Juana Angélica Espadaña, que no había de parar hasta conseguirlo*[11]. Y de hecho así fue, de modo que la primera diligencia fue la carta que el doctor Sala envió a su tía al convento de Murcia. Esta religiosa confió el deseo de su sobrino de que hubiera capuchinas en Alicante, a Úrsula Micaela, conocedora, como sería, del deseo de fundar de esta religiosa, convirtiéndose ambas religiosas en el motor que impulsó la fundación desde dentro del convento murciano. Objetivo al que la madre Úrsula dedicó gran parte de su energía y de sus oraciones, a través de las cuales experimentó claramente la convicción de que era voluntad divina el que se llevara a cabo, y en armonía con el universo religioso del barroco, amante de manifestaciones de dicha voluntad divina, llovió intensamente[12] y es que el doctor José sala había indicado la falta de lluvias, por tres años

8. La religiosa que encabezó esta fundación fallida fue la madre Sor María Querubina, que, según la crónica de Zeballos enfermó de muerte por la pena que tuvo, en Zeballos, Luis Ignacio: *Crónica de las madres capuchinas de Murcia*. Murcia 1736, págs. 454-466.
9. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 243.
10. El doctor Sala era D. José Sala, hermano de D. Isidro Sala, canónigo de la Iglesia Catedral de Orihuela. hermano también de D. Francisco Sala, que a la muerte de sor Úrsula era cura de la insigne colegial iglesia de Alicante. Las primeras gestiones para la fundación de Alicante se llevaron por D. José Sala, sor Juana Espadaña, Sor Úrsula Micaela Morata. D. Diego Mojica, canónigo, y Francisco Martínez de Vera y Borque, señor de la villa de Busot. En Piquer Garcés, Vicente, 1999. Pág. 244.
11. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 244.
12. El historiador Armando Alberola Romá ha estudiado profusamente las rogativas y manifestaciones religiosas para influir sobre el clima y conseguir las lluvias. Puede consultarse su obra en la biblioteca digital Miguel de Cervantes: http://www.cervantesvirtual.com/controladores/busqueda_facet.php?q=armando+alberola&tab=título&vauthor=AlberolaRomá,Armando&vsubject=&vdate=&searchField=all&creatorid=&p=1

seguidos, como una dificultad para la fundación, ya que estaban los ánimos muy apocados[13].

El 11 de mayo de 1669 quedó interrumpido el trámite fundacional, debido a que cuando el proyecto estaba muy adelantado el virrey de Valencia, Vespasiano Manrique Gonzaga, conde de Paredes, mandó al Gobernador, Justicia y Jurados de Alicante que no se llevara a cabo la fundación sin obtener la licencia del rey, porque La Real Audiencia lo acordó en virtud de un escrito que presentaron a la misma José Molina, Fiscal de S.M. y Miguel de Fuentes, Síndico de la Orden franciscana de este Reino. Por tanto, se hizo necesario, además de la autorización del Obispo de Orihuela, la licencia del rey Carlos II. No es de extrañar esta paralización porque si bien la instalación de una orden religiosa en una ciudad suponía para la misma un enriquecimiento en el terreno espiritual y cultural, ya que los conventos solían ser receptáculos de obras de arte: retablos, pinturas, etc. Y por ello contaban con la acogida favorable de los vecinos de la localidad, al mismo tiempo era común contar con la oposición de otras órdenes religiosas instaladas previamente, lo que conllevaba normalmente largos pleitos en los que cada parte exponía sus razones, ya fueran de naturaleza económicas, jurídica o espiritual[14]. En nuestro caso todo apunta a que debió de ser de índole económica, ya que sí sabemos que existieron pugnas entre órdenes porque la instalación de una nueva obligaba al reparto de las limosnas para el mantenimiento de los conventos. Así lo hace notar el cronista Zeballos: «…Fue opuesto a la fundación hasta que le prometieron los notables de la ciudad aumentar sus limosnas a causa del nuevo cenobio»[15].

La madre Úrsula Micaela, en armonía con la tradición mística, sintió y percibió esta oposición franciscana. Lo describió así:

> *Estando una madrugada en oración me fue mostrado en espíritu*[16] *las diligencias que se hacían para la fundación y las contradicciones que el enemigo*[17] *levantaba para impedirla. Me fue mostrado como daban licencia todos los conventos; mas no todos de buena gana; mas uno, en particular, se señaló mas que todos, porque el enemigo los trajo razones muy eficaces y prudenciales, aunque no fiadas en la divina providencia*[18].

Sin embargo no fue ese solo el motivo, sino que la cédula real se hizo necesaria también porque al solicitar licencia canónica al obispo de Orihuela en 1671[19], éste impuso que las religiosas procedieran de Valencia, pero no eran estos los deseos de la ciudad ya que querían traer a las monjas murcianas, debido a la fama de

---

13. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 244.
14. Azanza López, José Javier: *La «Iglesia en la ciudad»: arte, economía y espiritualidad en Navarra a la luz de las fundaciones conventuales barrocas.* Príncipe de Viana, nº 215, 1998, pág. 161.
15. Zeballos, Luis Ignacio: *Crónica de las Madres Capuchinas de Murcia*. 1736, pág. 191.
16. Es una de las frases que utiliza en su autobiografía cuando describe revelaciones de Dios; otras serán: *Diome inteligencia, visión intelectual, visión imaginaria, me daba a sentir mi Dios, mostrome mi Dios,* etc.
17. Una de las palabras con que denomina al demonio.
18. Piquer Garcés, Vicente, 1999, Ob. Cit. pág. 245.
19. La solicitud la hizo un padre de la Compañía de Jesús, si bien no se conoce su nombre. Piquer Garcés. Vicente. 1999. Pág. 268.

santidad de Sor Ángela Astorch[20] y de sor Úrsula Micaela Morata, por lo que hicieron valer la influencia de don Jacinto Sevila en la corte, para obtener de la reina Mariana de Austria licencia a favor de la comunidad de religiosas de Murcia[21]. A este personaje lo ve en espíritu, cuando va camino de Madrid con el propósito de conseguir la fundación, asistido y acompañado de Dios quien le da las palabras más eficaces para vencer las dificultades[22].

A tenor de lo escrito por Úrsula Micaela las dificultades debieron ser de toda índole, toda vez que expresa su desazón elevando una pregunta en su oración que lleva implícito el motivo por el que quiere fundar: *Señor mío, ¿Para qué son tan grandes deseos y ansias que me da vuestra Majestad para que pida se haga el convento, para que en él hayan almas que os sirvan y alaben si veo que al paso que crecen estos deseos, crecen más y más las dificultades?*

En la respuesta que oye Úrsula Micaela viene definido también el objetivo de la fundación casi con las mismas palabras con las que ella define su pregunta: *respondióme mi dulce esposo: Ni te aflijas que todas esas ansias y deseos que te doy, de que se me dé culto y se me haga templo a mi cuerpo sacramentado y casa para que tenga almas que se me dediquen, que de noche y de día me estén alabando, me estás obligando para que dé fortaleza y perseverancia a todas las personas que tratan la fundación para que en medio de tantas contradicciones no desmayen y, como los que contradicen van buscando medios eficaces para deshacerla, los busquen al contrario para conseguirla. Anímate tú y no dejes de pedir, que no dejarás de conseguir lo que deseas*[23].

Incluso la propia Úrsula Micaela se convirtió en un obstáculo ella misma ya que en sus luchas interiores con «el demonio», piensa unas veces que el doctor Sala puede morir, o que ella misma puede perder su alma. Al final le comunicó a sor Angélica Espadaña sus tribulaciones, de tal manera que esta religiosa decidió abandonar la idea fundacional, lo cual produjo más tribulación a Úrsula Micaela. Lo describe así: *… y lo que más llego a sentir, que padezca también la religiosa que hace y negocia la fundación. Pues sabes Señor mío y esposo mío, el fin, intención que tenemos de que se haga, y los deseos que tenemos de que se observe la regla a la letra*[24]. Finalmente, en oración a san Francisco de Asís quedó con confianza de que se haría la fundación. En el seno del convento hay también oposiciones a la fundación; no todas las religiosas ven con buenos ojos el que se lleve a cabo. Una en concreto llega a decir que antes quisiera perder las orejas que la fundación se llevara a cabo, aunque, al parecer, y siguiendo el relato de Úrsula Micaela, esta religiosa falleció y en sus palabras *no sólo perdió las orejas sino el pellejo*. En esta ocasión la revelación de que se vencerían todas las dificultades y la licencia llegaría le fue inspirado en oración por la venerable madre sor María Angélica Astorch, precisando además que fallecería la religiosa que se opuso a la fundación, y que todo ello ocurriría el

20. Beatificada por Juan Pablo II el 23 de mayo de 1982.
21. Cutillas Bernal, Enrique: *El Monasterio de la Santa faz. Religiosidad popular y vida cotidiana (1489-1804)*. Colección Ensayo e Investigación. Excmo. Ayuntamiento de Alicante e Instituto de Cultura «Juan Gil Albert», Excma. Diputación de Alicante, Alicante, 1998, pág. 138.
22. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 271.
23. Piquer Garcés, Vicente, 1999, Pág. 247.
24. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Pág. 247-248.

día que se cantara el *Te Deum laudamus*. Resultó que en la octava de todos los santos se cantó el *Te Deum laudamus*, murió la religiosa y llegó la licencia[25].

Mateo Sagade y Bugueyro, obispo de Cartagena, dio la licencia el 22 de febrero de 1672[26] y La reina Mariana de Austria, actuando como reina regente firmó la Cédula Real del rey D. Carlos II que autorizaba la fundación el 10 de noviembre de 1672, tras tres años, como se ha dicho, desde que se iniciaran las primeras negociaciones[27]. Sin embargo, una vez conseguida la licencia surgió otra dificultad si cabe más dolorosa, y es que la superiora y el confesor decidieron dejar fuera del grupo fundador a Úrsula Micaela y a Angélica Espadaña, siendo que ambas habían sido el motor de todo el proceso. Parece ser que esto obedeció a un cierto despecho porque ambos quisieron acceder a los escritos de Úrsula Micaela sin conseguirlo. Este hecho le causó un gran tormento porque se encontró en el dilema de acatar el sagrado voto de obediencia o traicionar lo que le era revelado en oración y que era que debía de llevar a cabo la fundación. Se inclinó por esto último y finalmente las razones y argumentaciones que ofreció a la superiora y confesor consiguieron que accedieran a que fueran en el grupo fundador.

El viaje

Veamos finalmente, retomando de nuevo nuestra imagen, el fiel de la balanza, *el viaje*, que articula y equilibra el platillo del deseo y el de la realización del mismo. La primera vez que se menciona *el viaje* en la autobiografía de Úrsula Micaela es en el contexto de una nueva dificultad, una de las religiosas que iba a ir en el grupo fundador enfermó y se temió por su vida. No fue la única, ya que también se quebró la salud del canónigo de san Nicolás, Diego Mojica[28] que fue quien se desplazó a Madrid para conseguir la licencia real cuando paralizó los trámites el virrey de Valencia. En este hecho se da una de las experiencias de bilocación que tendría Úrsula Micaela a lo largo de su vida, aspecto bastante frecuente en las vidas de las místicas y místicos de la época, como hemos visto anteriormente. Dice ella:

> *Sentí a la Reina del Cielo que me decía: Vente conmigo, hija mía. Y fui llevada en espíritu a la casa del enfermo. Y entrando en donde tenía la cama, vi que estaba reposando. Díjele a mi Madre y Señora que le pusiese la mano en la garganta. Hízolo la Madre de Misericordia y al instante despertó el enfermo, echando la postema*[29]

25. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Pág. 251. El autor señala que esta religiosa, según la crónica de Zeballos, era Sor María Teresa Segura, de 24 años de edad y 6 de religión, murió el 6 de noviembre de 1671. La cédula Real de permiso para la fundación alicantina está firmada el 10 de noviembre de 1671.
26. Zeballos, Luis Ignacio: *Crónica de las Madres Capuchinas de Murcia*. 1736, pág. 197.
27. Esta Cédula Real se conserva en el archivo de las madres capuchinas en Alicante.
28. Diego Mojica, canónigo de San Nicolás y vicario foráneo. En enero de 1670 se desplaza a Madrid para conseguir el permiso Real para la fundación, debido a la paralización que hizo del proyecto el virrey de Valencia debido a escrito de oposición que presentaron José Molina, Fiscal de S.M. y Miguel de Fuentes, Síndico de la orden franciscana.
29. Absceso que supura.

por la boca, que era el enemigo que le ocasionaba el mal. Quedó del todo bueno y sin el peligro[30].

El viaje se inició a las seis de la mañana del día 24 de febrero de 1672, que ese año cayó miércoles, según la autobiografía de Úrsula Micaela[31]. Junto a las cuatro religiosas que acompañaban a Úrsula Micaela y a Angélica Espadaña viajaban también el grupo alicantino que fue a Murcia a por las religiosas y que estaba formado por Diego Moxica, Canónigo de san Nicolás y Vicario Foráneo, y Francisco Martínez de Vera, Marques del Bosque, con otros eclesiásticos y caballeros.

En «los papeles» del archivo de las capuchinas existe un documento en verso titulado «Historia de la fundación de convento de Alicante titulado de los Triunfos del Santísimo Sacramento», que da la fecha de salida el 25 de febrero y que dice así:

Veinticinco de febrero,
mil seiscientos setenta y dos,
será fecha inolvidable
para nuestra religión.
De Murcia a fundar vinieron,
a la ciudad de Alicante,
con increíble entusiasmo,
nuestras reverendas Madres.

Al partir del convento de Murcia, camino de Alicante eran veinticinco los años que Úrsula Micaela había estado en él, y los sentimientos que albergó al abandonarlo fueron muy intensos, en sus *palabras partíaseme el corazón de dolor*[32]. También tuvo dudas de su capacidad para emprender la fundación: *conocía mi insuficiencia y talentos tan desiguales a lo que se requerían para tan gran empresa y la cuenta que mi Dios me había de pedir: temía y temblaba como flaca*[33]. Y por si eso no era suficiente temía por lo que pudiera suceder en el viaje, así, con su capacidad premonitoria dice: *Vi gran multitud de demonios muy rabiosos amenazándome que habían de ejecutar lo que días antes me tenían ofrecido: de hacer todo el daño que pudieran y volcar los coches*[34]. De este plural podemos deducir que fueron en más de una vehículo. Este episodio queda también narrado en el citado documento, donde se expresa en singular[35]:

Gran trecho andado tenían
cuando Madre Micaela
observó que los demonios
quieren echar la galera.

30. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 276.
31. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 277.
32. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Ob. Cit. Pág. 277.
33. Ibidem.
34. Ibidem.
35. Más adelante describe una caída de uno de los coches, por lo que podemos concluir, efectivamente, que fueron dos los vehículos. También se deduce, como se verá, que en uno iban los hombres y en el otro las madres.

Los vio asidos a las ruedas
furiosos por derribar
el carruaje y las Madres
de él tuvieron que bajar.

Intentaban derribar con tanta aceleración el que se llevara a cabo esta santa fundación. Después de rogar las Madres:

¡suban en el carruaje!
besando aquella tormenta
hacen feliz el viaje.

En ellos se hacen referencia a que el coche es una «galera». Para hacernos una idea de cómo era este vehículo hemos rescatado las descripciones que de una galera hacen un viajero británico y la condesa d'Aulnoy en su libro «Un viaje por España en 1679»[36] y de esas descripciones podemos imaginar un carro con dos o tres ruedas a cada lado, con cubierta de tela a modo de toldo y los laterales cubiertos con esteras de esparto tirados por unos cuantos caballos.

Hay que hacer mención también al estado de las carreteras por las que debieron viajar las religiosas y sus acompañantes. Los caminos españoles en el siglo XVII continuaban siendo la red de calzadas que construyeron los romanos, ya que las mismas quedaron como el único sistema viario y de comunicación peninsular durante diez siglos y sin ser reparadas, ya que no fue hasta la llegada de los borbones que quedaron relegadas las vías romanas y se inició una planificación de la red viaria adaptada a la estructura centralizada de su administración[37]. Sáez Vidal[38] lo sintetiza diciendo que: «El viaje tuvo sus percances por lo intransitable del camino». Continuando la narración, de la mano de Úrsula, sabemos que el primer día llegaron a Albatera e hicieron noche en el palacio del conde de Albatera, parece que fue una noche agitada, que les pareció como si hubiera habido un terremoto. Al día siguiente llegaron a Elche y partieron a Orito[39], en cuya ruta finalmente uno de los vehículos, en el que viajaban los hombres, volcó y cayó sobre unos peñascos pero sin causar graves daños

Prosiguieron el camino y llegaron a la ermita de Nuestra Señora de Orito, donde fueron recibidas por los padres descalzos que les recibieron cantando el Te Deum laudamus. El mismo día continuaron el viaje a Alicante, deteniéndose

---

36. Condesa d'Aulnoy: Un viaje por España en 1679. Ediciones la Nave. Madrid, págs. 151-253.
37. Bañón Blázquez, Luis: *Breve historia viaria de España.* En http://sirio.ua.es/proyectos/manual_%20carreteras/01010108.pdf, consulta realizada el 1 de junio de 2013.
38. Sáez Vidal, Joaquín: *Sor Úrsula Micaela Morata (1628-1703).* Edición Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante 1987, pág. 141.
39. Piquer Garcés lo describe así en nota a pié de página: «Conocida por Nuestra Señora de Orito, se venera en la zona de Orito, perteneciente a Monforte del Cid. La imagen, pequeña de 42 mm de altura, sentada, sostiene en las manos un pan. Cuente tradición que se apareció sobre unos corporales al P. Jorge Martínez en el año 1555. El Santuario, servido hoy por los PP Capuchinos valencianos, queda asentado e el convento de alcantarinos en donde tomó el hábito religioso San Pascual Bailón en 1564, Es centro de peregrinación al santo». Pág. 278.

en el monasterio de la Santa Faz[40], primer monasterio femenino que se fundó en Alicante en el siglo XVII por las franciscanas descalzas de santa Clara de Gandía (clarisas).

Continuó el viaje hasta Alicante donde llegaron el viernes, día 27 de febrero de 1672. Tres días había durado el trayecto. Se hospedaron en casa del marqués del Bosch y el domingo siguiente las llevaron a la colegial de san Nicolás donde fueron recibidas por el cabildo municipal, el cabildo eclesiástico, las comunidades religiosas, los caballeros nobles y un inmenso gentío que les demostró su simpatía[41]. Se alojaron en el barrio de san Antón[42], y allí permanecieron por espacio de dos años. El edificio no tenía apariencia de monasterio, pues se trataba de una casa alquilada de pequeñas dimensiones. Al cabo de ese tiempo un caballero alicantino, Luis Martínez de Fresneda, cedió dos de sus casas, así como un huerto al oeste de la población, situados extramuros de la ciudad, en el punto conocido con el nombre «del Vall», para la edificación de un convento que albergase a las monjas con las debidas condiciones. Así se inició la implantación de la orden capuchina en Alicante que continúa hasta nuestros días, si bien en otro emplazamiento, en la calle Villegas, muy cerca de aquel que estaba situado en los terrenos «del Vall»[43], ya que el 11 de mayo de 1931, en el contexto de las revueltas anticlericales tras la proclamación de la II República, el convento fue incendiado, perdiéndose en dicho incendio la mayor parte de la documentación que conservaba su archivo. Aquel luctuoso acontecimiento hizo que las monjas tuvieron que abandonar el convento a toda prisa y con riesgo de sus vidas, por lo que, evidentemente, su prioridad no fue salvar la documentación, sino algunos ornamentos sagrados, pinturas y tapices, así como las pocas joyas que les había donado la reina Mariana de Neoburgo y los escritos autobiográficos de la madre Úrsula Micaela Morata. Es por ello que apenas se conserva documentación de los siglos, XVII, XVIII, XIX y primera mitad del siglo XX.

El archivo

De modo general la documentación del archivo de un monasterio, en el caso de no haber sufrido pérdidas, como en el que nos ocupa, estaría formada por las diligencias relativas al proceso de la fundación, actas fundacionales, documentos de donación, escrituras de propiedad, libros relativos a la economía del monasterio[44],

---

40. Primer monasterio femenino de Alicante, erigido en el mismo siglo.
41. Piquer Garcés, Vicente, 1999. Pág. 282; Viravens Pastor, Rafael, Alicante, 1870. Págs. 265 y Maltés, Juan Bautista: *Ilice ilustrada. Historia de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Alicante*. Ayuntamiento de Alicante, 1991, pág. 472.
42. En el siglo XVII el barrio de San Antón era uno de los dos arrabales extramuros de la ciudad y se localizaba al norte de la ciudad. Así estaba ya configurado en el siglo XVI y se mantuvo en el XVII prácticamente sin variación alguna. (Ver Alberola Romá, A.: *La ciudad durante los siglos XVI y XVII (I)* en Moreno Sáez en Francisco (ed), Historia de Alicante. Vol. I. págs. 266-267).
43. En la actual Rambla de Méndez Núñez.
44. Cabe pensar que a tal fin prestaban la adecuada atención las capuchinas alicantinas, toda vez que consta en la biblioteca del archivo el libro de 1793 de Begas, D.J. Antonio D. y (Rodríguez Antonio.

libros de asientos de las monjas: ingresos y salidas; profesiones, defunciones, etc. Asimismo debe contener los nombramientos de abadesas, capellanes y confesores; inventarios, epistolarios; relación de los hechos notables de la comunidad, visitas episcopales, y, claro está, la regla monástica y las constituciones, entre lo más relevante.

Pese a la destrucción del convento, las clarisas capuchinas de Alicante lograron salvar algunos documentos que custodian en su archivo, configurado por un pequeño armario de madera de dos puertas y cuatro baldas, situado en el despacho de la madre abadesa. Los documentos más antiguos que se conservan son un Breve del papa Clemente XIII concediendo indulgencia general plenaria a la comunidad el día de san Joaquín, fechado en Roma el 22 de mayo de 1764 y tres escrituras notariales del siglo XVII que no tienen relación aparente con el monasterio ni con la comunidad.

Las clarisas capuchinas de España están integradas desde los años sesenta del siglo XX en dos federaciones, según la situación geográfica de sus monasterios. La federación Santísima Trinidad que abarca los conventos de la zona oeste de la península, y la federación de la Madre de Dios formada por Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía, que es a la que pertenece el convento de Alicante. Las prioras de estas federaciones se reúnen anualmente, cada vez en un convento distinto, y en estos capítulos dan cuenta de sus estadísticas, movimientos de personal, obras en los edificios, vida conventual, temas de estudio, visitas, actos relevantes, etc.

La documentación de estas reuniones anuales, y otras extraordinarias interfederales, que celebran cada sexenio, es la más numerosa, está en el primer estante guardada en diecisiete carpetas numeradas. Consta de cartas, circulares informativas, cuestionarios, nombramientos de cargos, vida litúrgica, formación permanente, relaciones económicas...

En el segundo estante están los expedientes de personal ordenados por el año de ingreso en la orden. En ellos aparece el nombre y apellidos, fecha de nacimiento y fecha de ingreso de las monjas; también, en su caso, la fecha de secularización. La primera hermana que aparece ingresó en 1890 y la última es una hermana keniata que ingresó en 2006. Se conservan cuarenta y seis expedientes de ingreso y diez secularizaciones, seis de ellas entre los años 1980-1987. También en este estante guardan los libros siguientes: Rito de la toma de hábito, rito de la profesión temporal, ritual franciscano de la profesión perpetua, libros de actas del Consejo del Monasterio de los Triunfos del Santísimo Sacramento de Alicante, que abarcan desde el 1 de enero de 1960 al 12 de junio de 2012; libro de entradas en clausura, libro de salidas de clausura, libro de elecciones de cargos 1950-2012, nombramiento de confesores (manuscrito) de 1673 a 2012, reglas y testamento de santa Clara, así como las constituciones de las monjas Clarisas.

En el tercer estante se custodian los planos del monasterio actual, escrituras del monasterio primitivo y del actual, proyecto, presupuesto y trámites para la

---

Contador) *Arte útil y compedioso para facilitar el método de las quentas de compras, ventas, censos… y reducción de monedas*. Compuesto por el maestro Antonio Rodríguez (contador)… y añadido por Pedro Enguera. S.I. / Madrid/José Doblado. 1793.

construcción del nuevo monasterio, inventarios, documentos referidos al patrimonio artístico., correspondencia, expedientes de las restauraciones de objetos artísticos que se expusieron en «La luz de las imágenes»[45], documentación de la Seguridad Social de las hermanas y otros documentos de tipo civil, donaciones e inventarios de varios años. En el último estante se conservan varios manuscritos de tipo espiritual, unas crónicas del monasterio y crónicas de viajes a Mallorca y a Roma escritos por monjas de la comunidad, en verso[46] y en prosa. Los documentos contables, facturas, cuentas, etc. no están guardados en este armario; están en proceso de informatización según el sistema ordenado desde Valencia por la madre Ecónoma, siendo la hermana más joven del convento la encargada de esta cuestión. También se conservan catorce álbumes y varias cajas con fotografías de actos celebrados en el convento: misas, celebraciones, belenes, monumentos, reuniones con religiosas de otros monasterios, y estampas religiosas.

El monasterio cuenta con una biblioteca bien organizada por temas, catalogada y bastante numerosa. En un armario vitrina guardan lo que ellas denominan «Los pergaminos», libros antiguos de los siglos XVII y XVIII encuadernados con esa piel, que son ejemplares de la regla de santa Clara[47], vidas de santos y literatura espiritual, provenientes de donaciones y en el momento actual en proceso de catalogación. Se trata de un fondo poco numeroso.

La joya del archivo de las capuchinas alicantinas, es, sin duda, los escritos autobiográficos de su fundadora, la madre Úrsula Micaela Morata[48]. A través de ellos se pueden seguir los avatares de esa fundación que hemos desglosado a través de la balanza fundacional, y hemos podido conocer el proceso interno de su fundadora y el proceso externo que culminó en el viaje, eje de un proceso, no exento de riesgos que da muestras del valor, la determinación y el propósito de unas mujeres que, superando el rol secundario al que la sociedad del siglo que les tocó vivir las abocaba, supieron llevar a cabo y consolidar una empresa de su tiempo: la fundación de un convento[49].

---

45. La Fundación *La luz de las imágenes*, creada a iniciativa de la Generalitat Valenciana, tiene como objetivo la recuperación y difusión del patrimonio histórico-artístico valenciano.
46. Entre ellos se encuentran los que han sido citados en este artículo con motivo del viaje fundacional de Murcia a Alicante.
47. REGLA de la gloriosa santa Clara, con las Constituciones de las Monjas Capuchinas del Santísimo Crucifijo, con las adiciones a los estatutos de dicha Regla. (facsímil). Madrid, Luis Sánchez, 1774. Reimpreso en Tarragona, F. Arise hijo. 1885.
48. Sor Úrsula Micaela Morata escribió su vida a instancias de su padre espiritual Alejo de Boxados, Inquisidor del Santo Oficio. Sus manuscritos constan de veintisiete cuadernos, que en total suman ochocientas diecisiete páginas escritas. El cronista de la ciudad Vicente Martínez Morellá transcribió dicho manuscrito en grafía actual entre los años 1940-1950.
49. Bajo el título *La madre Úrsula Micaela Morata y la fundación de las clarisas capuchinas. Espiritualidad femenina y realidad social en el Alicante de los siglos XVII y XVIII*, está realizando actualmente su tesis doctoral Mª Carmen Cortés Sempere, Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Alicante.

DE VISIONARIAS A BEATAS.
EL CARISMÁTICO EJEMPLO DE GUARDAMAR

Antonio Jesús Puigcerver Viudes
Universidad de Alicante

Introducción

El 29 de diciembre de 1735[1] la Iglesia de Santiago Apóstol de Guardamar engalanó sus paredes con los pendones de la ciudad, símbolos religiosos y sonetos; se hizo traer a la música desde Orihuela; y en el centro de la iglesia se instaló un túmulo rodeado de cirios y velas. Todo esto para celebrar unas exequias solemnes, en las que además del correspondiente oficio y sermón –realizado por el padre carmelita Fray Matías Boix– se leyeron sonetos, epitafios, décimas y demás poesías. Y todo en honor de la Venerable Sor Beatriz Ana Ruiz Guill, hija de la Ilustre y Fidelísima Villa de Guardamar.

Los gastos del evento fueron sufragados por el Ayuntamiento[2] y el acto, que había causado una gran expectación, reunió a la mayor parte de los vecinos, quienes quedaron sobrecogidos, tanto por los hechos sobrenaturales que parecieron acontecer en el templo, como por el recuerdo de su amada y venerada vecina Beatriz Ana. ¿Quién era esta Beatriz Ana y qué había hecho para convertirse en el personaje más importante y celebre de su localidad?

Beatriz Ana Ruiz era lo que se denominaba una Beata. El vocablo recogía un amplio número de acepciones[3], ya que podía referirse a aquella mujer que vestía hábito religioso y vivía con recogimiento, sin pertenecer a ninguna comunidad;

1. Ver en Pérez, Tomás, *Vida de la venerable madre sor Beatriz Ana Ruiz*, Valencia, Oficina de Pascual García, 1744, en las p. 240 y 241.
2. Archivo Histórico de Guardamar (ARH), Libro Capitular de la Justicia y Regimiento de esta Villa, de Guardamar, de los años 1734, 1735, Cabildo del 30 de julio de 1735.
3. Ver en Pons Fuster, Francisco, *Místicos, beatas y alumbrados*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991, p. 143. Pons ha sido el iniciador de la investigaciones sobre las beatas valencianas y el que posee la bibliografía más extensa sobre el tema.

también podía significar aquella que vivía con otras en clausura o sin ella bajo cierta regla; o a la mujer que era muy dada a toda clase de devociones. El término hacía referencia a un gran número de casuísticas[4], en las que el denominador común era ser una mujer muy religiosa y no pertenecer a ninguna orden.

Las beatas en la Gobernación de Orihuela

Las beatas existían casi desde el inicio del cristianismo[5], y se dieron con ese nombre u otros en toda la cristiandad. En cuanto al Reino de Valencia en el siglo XVII se dio una edad dorada de esta forma de espiritualidad femenina, estudiada por Francisco Pons, aunque los inicios habría que situarlos en la 2ª mitad del quinientos y sus repercusiones llegarían hasta finales del XVIII. Por lo que hace referencia a la Gobernación de Orihuela hay datos que indican que eran «muchas y ejemplarísimas»[6].

¿Por qué surge esta modalidad de espiritualidad femenina? Hay numerosas causas, pero si hubiera que destacar alguna es la imposibilidad de muchas mujeres de acceder a la vida religiosa, pues los conventos femeninos eran pocos y con escasas plazas[7]. A esto habría que añadir que para entrar en ellos, al igual que ocurría en los matrimonios, había que pagar una dote que solía ser muy alta, lo que impedía a las mujeres de las clases sociales con menos recursos económicos ingresar en estos[8].

Por eso se dieron casos de mujeres que a la espera de poder entrar en un convento se hacían beatas. Por ejemplo, la alicantina Sor Inés de la Cruz[9] (1588-1651) –también llamada Jerónima Nicolini– vistió primero el hábito de beata y lo cambió después por el de monja descalza reformada de San Agustín, entrando en el año 1613 en el convento de S. José y Sª Ana de L'Ollería, donde fue maestra de novicias y luego rigió el monasterio durante veinte años.

Más curiosa fue la vida de la ilicitana Sor Gertrudis de la Santísima Trinidad[10] (1660-1720) quien, tras la muerte de su padre, se casó a los diecisiete años con Francisco González, haciendo voto de castidad durante los nueve años de convivencia matrimonial hasta que ambos ingresaron en religión. Ella, en un primer momento, estuvo como beata bajo el amparo de los franciscanos de Elche y luego

4. Ver en Atienza López, Ángela, «De beaterios a conventos. Nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España Moderna», *Historia Social*, nº 57, 2007, p.145-168.
5. Ver en Pons Fuster, F., *op. cit*., p. 143.
6. Pérez, T., *op. cit*., p. 34 y 239.
7. Ver en Pons Fuster, F., *op. cit*., p. 146-152.
8. Ibídem. Y también en Poska, Allyson y Elizabeth A. Lehfeldt, «Las mujeres y la Iglesia en la España de la Edad Moderna», Dinan, Susan E. y Debra Meyer (ed.s), *Mujeres y religión en el Viejo y el Nuevo Mundo, en la Edad Moderna,* Madrid, Narcea Ediciones, 2002, p. 37-64.
9. Ver en Herrero Herrero, Mª Ángeles, «Escritoras de la Gobernación de Orihuela en los siglos XVII y XVIII», *Uryula,* Vol.1, 2007, p. 71-83.
10. Ibídem, p. 82. Y de la misma autora en «Per manament dle confessor: l'escIat de l'autobiografia femenina en l'edat moderna. El cas del *dietari* espiritual de la il·licitana sor Gretrudis de la Santíssima Trinitat», *Ítaca, Revista de Filología, Núm. 1*, Alacant, Universitat d'Alacant, 2010, p. 179-190.

ingresó en la Segunda Orden –es decir, como monja– en las clarisas franciscanas de Cocentaina, de la que llegó a ser abadesa.

En un principio este tipo de vida religiosa se inició de forma espontánea, por lo que muchas llegaron a ser beatas de forma independiente, como hicieron Salvadora Vives de Alulayes[11] y Catalina Alulayes Fernández[12], ambas vecinas de Guardamar durante el siglo XVII.

Pero también grupos de ellas llegaron a unirse formando beaterios[13], los cuales eran gestionados de forma independiente por las mismas beatas. En el caso de Orihuela conocemos la existencia de dos. El primero fue el de San Miguel de la Peña[14] –en el actual Seminario– fundado en 1445, en el que se instalaron algunas mujeres, iniciando una vida retirada en unas celdas que se habían construido al lado de lo que entonces era una ermita, y que adoptaron la regla de las clarisas.

El otro fue el de Santa Lucía[15], erigido en 1563 para recogimiento de mujeres piadosas y desvalidas por el caballero Joan Alcoriza en dos casas de su propiedad y ampliadas posteriormente con otras cuatro, acogiéndose a la regla de las dominicas. Este beaterio llegó a albergar hasta ochenta y tres mujeres entre viudas y doncellas; en 1603 el inmueble fue transformado en convento de dominicas[16] y las beatas que no pudieron o no quisieron pagar la dote para ingresar en el convento se vieron obligadas a emigrar al beaterio de San Miguel de la Peña.

Por otro lado, durante el final de la Edad Media las órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas –como parte de su labor de apostolado– fundaron las órdenes terceras destinadas a dar participación a los laicos en la vida religiosa. A partir del XVI en el Reino de Valencia, estas órdenes terceras irán

---

11. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, José, *Compendio Histórico Oriolano*, 17 vols. Manuscrito conservado en la Caja Rural Central de Orihuela. Con paginación de la época equivocada. Existe copia microfilmada en la Biblioteca Pública de Orihuela, Libro XV, f. 68 y 69.
12. Ibídem, f. 65 y 66.
13. Ver en De Orellana, Marcos Antonio, *Tratado histórico-apologético de las mujeres emparedadas*, Valencia, Imprenta de la Casa de Beneficencia, 1887. Y en Pons Fuster, Francisco, «Monjas y beatas. Mujeres en la espiritualidad valenciana de los siglos XVI y XVII», *Valencianos en la Historia de la Iglesia II*, Valencia, 2008, p. 187-276; en el mismo autor en «Mujeres y Espiritualidad: las beatas valencianas del siglo XVII», *Revista de historia moderna, nº 10*, 1991, p.71-96; y también del mismo autor, *Místicos, beatas y alumbrados*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991, p. 143-175.
14. Bellot, Pedro y Juan Torres Fontes, *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*, Murcia, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 2001, p. 337. También en Vilar, Juan Bautista, «Los Siglos VIV y XV en Orihuela», *Historia de la Ciudad y Obispado de Orihuela*, tomo III, Murcia, Patronato «Ángel García Rogel», (1975-1981)., p. 349. Y en Hinojosa Montalvo, José, «Ermitas, conventos y cofradías en tierras de Alicante durante la Edad Media», *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, Nº 8, 1990-1991, p.257-300.
15. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J., *op. cit.,* Libro VI, f. 265-278. También en Vilar, Juan Bautista, «Orihuela una ciudad valenciana en la España Moderna», *Historia de la Ciudad y Obispado de Orihuela*, tomo IV, Murcia, Patronato «Ángel García Rogel», 1975-1981, p. 463-467.
16. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J., *op. cit.,* Libro VI, f. 265-278. En Atienza López, Ángela, *op. cit.*, la autora describe como en la edad moderna era bastante habitual la conversión de beaterios en conventos. Y en Andrés Martín, Melquíades, «En torno al estatuto de la mujer en la España en la crisis religiosa del Renacimiento: observantes, beatas, alumbradas», *Norba. Revista de historia* 10, 1989, p. 155-172., que nos presenta también la conversión de algún beaterio en convento.

poniendo bajo su protección y/o control a las beatas[17], pero esto no implicó una total erradicación de las no adscritas a estas instituciones.

Por lo que respecta al origen social de las beatas, su procedencia fue de muy diverso tipo, desde la pordiosera Beatriz Ana[18] a la noble Patricia Rocafull y Soler[19] de la casa de los condes de Albatera, quien fue la primera superiora del beaterio de Santa Lucía, y que llegó a ser famosa por su voto de pobreza y por destinar todo dinero que caía en sus manos para socorrer viudas y mujeres desamparadas.

En cuanto a sus familias, en las fuentes, se suele repetir como un arquetipo que todas provenían de familias muy religiosas y que durante la niñez ya mostraban claras inclinaciones a la vida religiosa; incluso muchas de ellas tenían familiares muy cercanos que eran religiosos. Así por ejemplo, la citada alicantina Sor Inés de la Cruz tenía un hermano que era un famoso canónigo y escritor. También es conocido el caso de Sor Rufina Ros de Jesús[20], la cual era sobrina del Venerable hermano Gerónimo Tomás de Casanova Sanchiz, célebre místico que vivió en Granada durante el XVII.

A diferencia de las monjas, las beatas no estaban en total clausura; muchas de ellas cuidaban enfermos, ayudaban a los pobres y realizaban otras tareas relacionadas con la caridad. Por ejemplo, entre las actividades que tenían que realizar las beatas de Santa Lucía estaban las de enseñar a las niñas de la ciudad de Orihuela[21] a coser, bordar, hilar al torno, leer en latín y en castellano.

Sin embargo, la fama de muchas de estas mujeres no radicaba en que fueran solamente beatas –pues existieron muchas de las cuales solo nos han llegado los nombres y a veces ni siquiera eso– sino porque se trataban de místicas o visionarias. El misticismo es un «estado extraordinario de perfección religiosa, que consiste esencialmente en cierta unión inefable del alma con Dios por el amor, y va acompañado accidentalmente de éxtasis y revelaciones»[22]. No todas las beatas fueron místicas, aunque sí es cierto que muchas lo intentaron, casi todas tuvieron un vida ascética y experiencias de carácter sobrenatural, lo cual era bastante habitual en aquella época.

Desde la Edad Media tenemos varios ejemplos de mujeres místicas en la Europa cristiana que alcanzaron gran fama y reconocimiento. Entre las más famosas estuvieron: Hildegarda de Bingen, Ángela de Foliño, Catalina de Siena, Teresa de

---

17. En De Orellana, M. A., *op. cit.*, p. 24-26, se muestra como en el Sínodo de 1566 en el Arzobispado de Valencia se intento regular y controlar los beaterios emperadamientos, al parecer, sin demasiado éxito.
18. Ver en Pérez, T., *op. cit.*, en el capítulo 5, p. 18-21.
19. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J., *op. cit.,* Libro VI, f. 272 y 273.-278.
20. Seguramente se trató de una de las afamadas y prestigiosas, ya que aparece en numerosas fuentes influyendo en varias beatas, así por ejemplo es citada en numerosos pasajes de la obra de Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J. y en la Pérez, T,. Véase también en Herrero Herrero, Mª Ángeles, «Escritoras de la Gobernación de Orihuela...», p. 8 y 9.
21. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J., *op. cit.,* Libro VI, f. 268. Por lo otro lado en Goñi Gaztambide, José, «Las Beatas o Dominicas de la Enseñanza, de Pamplona», *Archivo Dominicano, Anuario* 16, 1995, p. 43-68, se muestra un caso de un beaterio también de dominicas en Pamplona que se dedicaban a la enseñanza de las niñas de las familias más pudientes y que cobraban por ello.
22. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, XXII Edición, 2001.

Ávila, Juana Inés de la Cruz, etc[23]. En la gobernación de Orihuela a fines del XVII contamos con algunas como Úrsula Micaela Morata (1628-1703)[24] en Alicante o Rufina Ros de Jesús (1658-1697) en Orihuela. Muchas de estas místicas dejaron por escrito sus vidas, experiencias y revelaciones, por consejo de sus confesores[25] y algunas fueron publicadas, gracias al apoyo de sus respectivas ordenes o/y el apoyo del poder civil, pues se pensaba que podían servir de ejemplo de vida cristiana y fomentar el apostolado.

Estas visionarias como medio para alcanzar esa unión con Dios, utilizaban numerosas penitencias que iban desde el ayuno y la vigilia hasta los castigos corporales. Así por ejemplo Jerónima Palenciano[26] (1702-1769), terciaria carmelita y residente en Orihuela, desde muy niña ayunaba las cuaresmas enteras; y no solo ayunaba de comer carne, sino que también ayunaba a pan y agua. El resto del año ayunaba los miércoles, viernes y sábados; también hacía disciplinas de sangre, que solía realizarlas los sábados por la noche, siendo muy despiadada en estas penitencias.

Los arrobamientos o éxtasis eran otra de las características de estas mujeres, por las que el alma se embargaba de un sentimiento de alegría, consiguiendo la unión mística con Dios. En el caso de Manuela de las Llagas de Cristo y Jiménez[27], beata de Santa Lucía, Montesinos nos cuenta que sus raptos y éxtasis eran tan largos, que a veces permanecía en ellos entre seis y ocho horas, tan fuera de si misma que nada sentía aunque la atormentaran.

Las apariciones de santos, de la Virgen, del mismo Jesús o de algunos signos sobrenaturales solían ser también habituales. Así, a Catalina Escriba[28] (1697-1770) de la orden tercera carmelita, se le apareció una cruz en el aire estando en la iglesia del Carmen de Orihuela.

La presencia de demonios igualmente eran una constante[29], tentándolas, atacando sus sentidos e incluso con agresiones de carácter físico. Nos cuenta el Padre Montesinos que a María López Días de Callosa del Segura[30] (muerta en 1591) Lucifer celoso por sus virtudes «la perseguía a sangre y fuego visiblemente e invisiblemente», y que ella conseguía burlar sus asechanzas invocando el nombre de Jesús.

---

23. Véase Chiaia, María (coord.), *El dulce canto del corazón, Mujeres místicas desde Hildegarda a Simone Weil*, Madrid, Narcea, 2006. Se trata de un compendio de artículos en el que se nos muestran algunas de las más afamadas místicas de la historia.
24. Herrero Herrero, Mª Ángeles, «Escritoras de la Gobernación de Orihuela...», p. 7 y 8.
25. Ibídem, p. 14, y también en la misma autora en «Per manament del confessor: l'escIat de l'autobiografia femenina en l'edat moderna. El cas del *dietari* espiritual de la il·licitana sor Gretrudis de la Santíssima Trinitat», *Ítaca, Revista de Filología, Núm. 1*, Alacant, Universitat d'Alacant, 2010, p. 179-190. Véase también Lavrin Asución y Rosalva Loreto López, *Monjas y betas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana siglos XVII y XVIII*. Universidad de las Américas-Puebla, 2002.
26. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J., *op, cit.*, Libro V, f. 827 y 828.
27. Ibídem, Libro VI, f. 272, 273 y 272 bis,
28. Ibídem, Libro V, f. 824-826.
29. Ver en Morgado García, Arturo, *Demonios, Magos y Brujas en la España Moderna*, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999, p.36-40. Ver también en el mismo autor «Ángeles y demonios en la España del Barroco», *Chronica Nova*, 27, 2000, p. 107-130.
30. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, J., *op, cit.*, Libro V, f. 829 y 830.

En la vida de todas ellas tuvieron una gran importancia los confesores[31], como guías espirituales e incluso terrenales, que las ayudaron en su fama y promoción social. La agustina Beatriz Ana[32] llegó a tener tres, un agustino, un franciscano y un carmelita, cuyas influencias en su espiritualidad y reconocimiento social fueron esenciales.

En definitiva, las visionarias y las beatas fueron unas mujeres que vivieron con intensidad la espiritualidad moderna. También se convirtieron en unos arquetipos de mujeres cuyo objetivo era servir de ejemplo para el resto de cristianas. Algunas de éstas, llamadas también «heroínas»[33], alcanzaron gran notoriedad. Uno de los elementos que nos pueden ayudar a medir su prestigio social son las ceremonias funerarias, como la que se ha relatado al principio del artículo. Otro elemento eran sus tumbas[34] que en numerosas ocasiones solían ocupar lugares de preeminencia dentro de las iglesias, pudiendo convertirse en lugares de peregrinación. Era una de las pocas oportunidades que las mujeres tenían en la Edad Moderna de acercarse en honores y fama a los hombres.

Hasta aquí la primera parte, en la que se ha hablado de las beatas en general y de las de la Gobernación de Orihuela. En la siguiente apartado se estudiará a las de Guardamar, aunque previamente se realizará una breve descripción de la villa en época moderna.

Guardamar en la Edad Moderna

Guardamar está en el sudeste de la península ibérica en la desembocadura del río Segura. Pertenecía al Reino de Valencia, situándose en lo que entonces se denominaba la Gobernación de Orihuela, que incluía a la ciudad de Alicante. En el año 1692 consiguió la independencia definitiva de Orihuela titulándose Villa Real[35].

En cuanto a su demografía durante la mayor parte de la Edad Moderna rondaría los quinientos habitantes[36], siendo la única población de toda la costa entre Alicante y Cartagena. Se trataba de un lugar amurallado con un castillo, y una de sus principales funciones era la de servir para defensa y vigilancia contra la piratería[37], protegiendo la zona interior de la Vega Baja del Segura y el término de Elche.

---

31. Ver en Pons Fuster, F., *Místicos, beatas...,* p. 156-158.
32. Véase en Pérez, T., *op. cit*., p. 31-34, p. 76-78, p. 240-245.
33. El termino heroína es empleado por Montesinos para referirse a aquellas mujeres que se distinguieron por destacar en cuestiones religiosas, sobre todo de carácter místico y visionario, por lo que incluiría también a todas aquellas que profesaban las Segundas Ordenes.
34. Para ver la jerarquía espacial de los enterramientos en época moderna véase a Alemán Illán, Anastasio, *Actitudes Colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII*, Tesis Doctoral dirigida por Dr. Javier Gillamón Álvares, Universidad de Murcia Facultad de Filosofía y Letras, 1992. p. 324-327.
35. Véase en Martínez Teva, C. y García Amorós, J., *Concesión del título de Real Villa A Guardamar*, Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Guardamar del Segura, 1992.
36. En Bernabé Gil, David, «Guardamar en la Edad Moderna», en *Guardamar del Segura, arqueología y museo: museos municipales en el MARQ:[MARQ, diciembre 2010-febrero 2011]*, Alicante, Museo Arqueológico de Alicante-MARQ, 2010. p. 198-211.
37. En *Description et Relacion de Guardamar, se* trata de una copia digital localizada en el MAG (Museo Arqueológico de Guardamar) procedente del Instituto de Historia y Cultura Militar, es una carta de

Sus habitantes se dedicaban especialmente al trabajo en las salinas de La Mata,[38] pues gran parte de la población no poseía tierras en la huerta[39], que estaban en manos de la nobleza de Orihuela, de propietarios de Almoradí e incluso de algunas órdenes religiosas como los dominicos[40] o los agustinos[41] de Orihuela e incluso de la propia Inquisición[42]. Los principales cultivos eran el cereal[43] (trigo y cebada) y la vid[44]. La zona del *bobalar* o *boalar*[45], situada en las pequeñas elevaciones de la margen derecha del río Segura, era de uso comunal para el abastecimiento de carnes de la población, aunque es posible que durante algún tiempo a lo largo del año fuera arrendada como ocurría en la vecina Orihuela[46]. Al encontrarse en la costa la pesca era otra de las actividades económicas de la población, la cual se realizaba con embarcaciones de poco calado[47]. El otro espacio era la *Pesquera*, que estaba situada donde desaguaba el río en el almarjal, el cual solía arrendar el Ayuntamiento[48].

El estamento religioso en Guardamar era escaso, pues la población carecía de conventos y monasterios. Tan solo contaba con una parroquia que tenía una Iglesia de origen medieval, un hospital u hospicio (de gestión municipal) con una ermita dedicada a Santa Lucía y la ermita de San Roque al lado de la puerta de la ciudad. Tomás Pérez nos dice que solía haber todo el año de dos a tres confesores[49]; Montesinos, por su parte, en una fecha más tardía nos indica que la Parroquia se componía de cura propio, dos vicarios perpetuos, de algunos beneficiados, sacristán mayor, archivero racional, organista, dos sacristanes y dos infantillos[50], por lo que confirma el dato aportado por Tomás Pérez de un máximo de tres sacerdotes (el cura y dos vicarios) que pudieran confesar. El origen de la mayor parte de los

---

3 folios en francés, con un el siguiente número de anotación 3736, fechada el 2 de agosto de 1721. El museo tiene una traducción en castellano en la que me he basado en gran parte.

38. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, José, *Compendio Histórico Oriolano*, Libro XV, f. 18, y en MAG (copia digital de una carta de 3 folios) *Description et Relacion de Guardamar* (1721), y también en Vilar, Juan Bautista, «Orihuela una ciudad valenciana en la España Moderna», *Historia de la Ciudad y Obispado de Orihuela*, tomo IV, Murcia, Patronato «Ángel García Rogel», (1975-1981)., p. 617-621.
39. En Bernabé Gil, D., *op. cit*., p. 206.
40. Vilar, J. B., *op. cit*., p. 436.
41. Archivo Histórico Nacional, Legajo 104, documentos: 106, 115 y 125.
42. Ver en Más Galvany, Cayetano, «Els últims temps de la inquisició al Marquesat d'Elx (1750-1819). Les estructures.», *La Rella*, 18, 2005, p. 11-39.
43. Hurtado Aldeguer, Norberto, «La política agraria de Guardamar en el S. XVIII: aumento de regadío y alteración del término municipal», *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, 4, 1998, p. 569-591.
44. Vilar, J. B., *op. cit.*, p. 540.
45. Hurtado Aldeguer, Norberto., «Una aproximación histórica al aumento de la superficie de cultivo: bonificaciones y roturaciones en Guardamar del Segura durante el inicio del crecimiento agrario en el siglo XVIII», *Azarbe*. Revista de Fiestas Moros y Cristianos en honor a San Jaime, Guardamar del Segura, 1994, p.5 y 7.
46. Vilar, J. B., *op. cit.*, p. 550-557.
47. *Ibídem* p. 622.
48. Montesinos Pérez Martínez De Orumbella, J., *op. cit.,* libro XV, f. 6.
49. Pérez, T., *op. cit*., capítulo 3, p. 14.
50. Montesinos Pérez Martínez De Orumbella, J., *op. cit.,* libro XV, f. 27

curas parroquiales era del propio Guardamar y, en su defecto, de Orihuela u otras poblaciones del obispado orcelitano. En cuanto a la formación de los sacerdotes no debía ser mucha, a tenor de los comentarios de Tomas Pérez, pues dice entre otras cosas que eran «nada versados en puntos ascéticos», de hecho según Montesinos solo unos pocos tenían estudios superiores.

Las festividades religiosas,[51] como era habitual en aquella época, marcaban el ritmo de la vida. Además de las fiestas comunes del cristianismo católico: Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Corpus Christi etc. Guardamar contaba con las propias, que habían surgido de su devenir histórico. La más importante era la de su Patrón Santiago el 25 de julio, que consistía en la celebración de misas cantadas y procesiones. La Virgen del Rosario era la patrona y tenía dos celebraciones: una en mayo y otra en octubre «a expensas de su Ilustre Cofradía»; la imagen de la Virgen también se sacaba en las rogativas para pedir la lluvia en los momentos de sequía. San Pedro Apóstol tenía sus propias celebraciones, tal vez porque parte de la población se dedicaba al mar. En Guardamar también había otro Santo Patrón, San Roque, con el que según Montesinos, se realizaba una procesión «con asistencia del Muy Ilustre Ayuntamiento», pues se afirmaba que San Roque había protegido a Guardamar en la Peste de 1678.

Pero sin duda, si hay que destacar un momento por su importancia religiosa sería la Cuaresma[52]; este era un periodo de gran fervor religioso, en el cual las órdenes mendicantes de Orihuela: agustinos, dominicos, franciscanos, carmelitas y a partir de 1695[53] jesuitas, salían a realizar las misiones populares, cuyo propósito, como nos dice Vilar[54], era «vivificar la fe y mejorar las costumbres de unas gentes privadas de cuidados pastorales continuados o sumidas en la rutina de la práctica religiosa cotidiana». Dichas misiones consistían, entre otras cosas, en emocionantes sermones de larga duración, concentraciones masivas en el templo y rogativas públicas.

Una parte importante de las misiones era la celebración del sacramento de la confesión, pues en una villa pequeña debía resultar más cómodo confesarse con alguien de fuera, que con alguien que era vecino que se solía ver casi todos los días. En el caso de las mujeres parece ser que les afectaba más este tipo de situaciones, pues según los misioneros, los pecados más comunes eran las confesiones sacrílegas por ocultar la penitente a su párroco determinadas faltas, sobre todo las cometidas en su vida matrimonial. Por lo tanto, se puede concluir que estas misiones despertaban entre el público femenino una gran expectación. También era una buena oportunidad para que todas aquellas mujeres con inquietudes religiosas entraran en contacto con las órdenes y se decidieran a entrar en una de ellas.

---

51. Ibídem, f. 34-33bis.
52. Ver en Pérez, T., *op. cit*., en los capítulos 3, 4, 8 y 9. Ver también en Rico Callado, Francisco Luis, «Las misiones interiores en España (1650-1739): una aproximación a la comunicación en el Barroco», *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante* nº 21, 2003, p. 189-210. Y en Burrieza Sánchez, Javier, «Ciudades, misiones y misioneros jesuitas en la España del siglo XVIII», *Investigacioines históricas: Época moderna y contemporánea*, 18, 1998, p. 75-108.
53. En Vilar, J. B., *op. cit.*, p. 457.
54. Ibídem, p. 417.

Las beatas de Guardamar

El momento de esplendor de las beatas y visionarias de Guardamar ocurrió de forma pareja al del resto del Reino de Valencia en el XVII[55]. Conocemos al menos la existencia de cinco de estas mujeres[56], que debieron tener gran fama; en la mayor parte de los casos no sabemos la fecha de sus nacimientos, pero sí la de sus muertes.

Por orden cronológico la primera sería Eugenia María Gil de Martínez y Lillo[57], hija de Jacinto Gil Martínez, y de Juana Lillo. Vistió el hábito de la tercera orden franciscana el 30 de agosto de 1599, siendo su confesor el reverendo visitador fray Mariano Marceras, varón diestro en dirigir almas. Parece que vivió en Guardamar hasta que en 1627 se avecindó en Orihuela.

Según el padre Montesinos, debido a la influencia de su confesor adquirió grandes virtudes, entre las que destacaban las siguientes: amante oradora, poseía una gran caridad, le gustaba tanto el retiro que parecía un anacoreta, su modestia era tan grande que llevaba siembre sus ojos fijos en tierra, sus penitencias y mortificaciones eran admirables y también su frecuencia en los sacramentos diarios.

Fue muy devota del Misterio Inefable de la Santísima Trinidad, y cuando oía cantar en el coro el símbolo del glorioso obispo San Atanasio: *Cumque ult Salvus* esse, sentía en el alma un especialísimo gozo, por lo que no dejaba de acudir –por ocupación que tuviera– todos los domingos por la mañana a la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, según contaba su historiador Fray Roque de Sepúlveda.

Según las fuentes, murió muy feliz y gloriosa en la fe, asistida de los Santos Ángeles Miguel, Rafael, María Santísima, y de Jesucristo en forma de un niño muy agraciado el 13 de octubre del año 1635. Fue sepultada con magnífica pompa y ostentación en la Iglesia del convento de Santa Ana de los Padres Franciscanos de Orihuela, al lado de la capilla de Santa Rosa de Viterbo. Suyo sepulcro fue muy frecuentado durante muchos años por los vecinos de Orihuela, que fervorosos acudían a pedirle consuelo.

Otra beata fue Juana María Alulayes y Lillo[58], mujer que –según las fuentes de que disponemos– era muy agraciada de cuerpo y hermosa de rostro. Entres sus virtudes destacaban las siguientes: éxtasis, discreción, afabilidad, prudencia y entendimiento muy despejado. Por todos estos motivos fue pretendida por muchos nobles de Orihuela para desposar, pero siempre se mantuvo casta y pura.

También fue muy dada a dar limosna y a ser caritativa con los pobres y con las ánimas del Purgatorio, por lo que –según las fuentes– padeció grandes sufrimientos por ellas. También practicó duras disciplinas en su cuerpo, entre otras llevaba en la espalda una cruz de madera con las puntas de acero, para dominar su carne y que estuviera sujeta a su espíritu.

---

55. Ver en Pons Fuster, F., *Místicos, beatas...,* p. 145.
56. La principal fuente de estudio para la mayoría de estas estas beatas es Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, José, *Compendio Histórico Oriolano*.
57. Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, *op. cit.*, Libro XV, f. 57-59.
58. Ibídem, f. 70-71.

Por los datos antes mencionados, referidos a los pretendientes nobles y su afición a las limosnas y a la caridad, podemos suponer que se trataba de una mujer de familia acomodada[59]. Al igual que Sor Eugenia, ingresó en una de las órdenes terceras, en este caso la del Carmen. Falleció el 12 de junio de 1643, siendo sepultada en la Capilla Mayor de la Iglesia de Guardamar del Segura.

Así mismo sabemos algunos aspectos de la vida de Salvadora Vives de Alulayes y Mirons[60], hija de Don Pedro Vives, capitán de las milicias valonas del Reino de Valencia, y de Doña Jesualda Alulayes de Mirons[61]. Entre sus virtudes, sus biógrafos destacaban el don de la profecía, la penitencia y la caridad con los pobres y enfermos. También consta que hablaba con Jesús, que se le aparecía y al cual rogaba e intercedía por los pecadores. También tenemos testimonios de que se le aparecía María Santísima, San José y otros santos. Finalmente murió en Guardamar el día 21 de octubre de 1653, y seguramente fue enterrada por sus méritos en la Iglesia de Santiago de Guardamar en un lugar de prestigio.

Finalmente, en la misma época nos encontramos con Catalina Alulayes Fernández[62], hija de don Manuel Alulayes y doña Isabel Fernández. Ésta destacaba por su fervor al Santísimo Eucarístico Sacramento, en cuya contemplación pasaba días y noches arrobada, estática y suspensa, sin comer ni beber.

Las fuentes nos cuentan, que por ese motivo, los demonios llenos de envidia la perseguían con perversa obstinación. Se cuenta, que un día estando sometida a rigurosos tormentos que los demonios le daban, sintió la presencia de «Su Protector», el Arcángel San Miguel, quien le dijo que Jesús estaba haciendo pruebas para hacerla esposa suya. Los demonios solían rendirse y huir por la constancia y resistencia de Catalina, pero siempre volvían con insistencia, obscureciéndole el entendimiento, llenándola de dolores, atormentándola furiosamente e intentándola ahogar; le decían (y cito a Montesinos): «Desespera perra, desespera», y ella respondía: «Aunque me maten he de esperar en el Señor». Según nos cuentan acudía María Santísima a su socorro de forma visible y la consolaba.

Además del combate de demonios destacaba socorriendo a los necesitados, sobre todo a las viudas y doncellas pobres, haciéndoles la cama, limpiándolas y dándoles con qué se pudieran alimentar. Según el padre Montesinos, murió dulcemente asistida por los ángeles el 20 de abril de 1658.

Con estos ejemplos y modelos de mujer nació en 1666 la más carismática y mejor conocida de todas las beatas y visionarias de Guardamar: Beatriz Ana Ruiz[63].

---

59. Ver en Galiano Pérez, Antonio Luis, *Joseph Claramunt Vives de Alulayes y Lillo, un canónigo oriolano en el siglo XVIII*, Alicante, Editado por el autor, 1999, p. 45-47, y también en las p. 181-184, el autor realiza una reflexión y un estudio sobre las familias Alulayes y Lillo, concluyendo la importancia de ambos linajes en el Guardamar moderno, y de los numerosos familiares que destacaron en las armas y en la religión.
60. Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, *op. cit.*, Libro XV, f. 68-69.
61. Montesinos la menciona con esos apellidos, en vez de poner Jesualda Alulayes y Mirons.
62. Ibídem, f. 65-66.
63. Existe una extensa bibliografía sobre Beatriz Ana, aunque casi todo lo escrito sobre ella se basa en tres obras: la primera por orden cronológico es la de Boix, Matías, *Oración fúnebre en las honras de... Beatriz Ana Ruiz, Hermana professa en la Tercera Orden del Glorioso Padre San Agustín, predicó en la... Iglesia del Señor Santiago Apóstol de la villa de Guardamar, el día 29 de Diziembre del año 1735...*,

Sus padres eran Pedro Ruiz y Juana Ana Guill, ambos naturales de Guardamar y de orígenes humildes[64], algo que parece contrastar con el resto de mujeres anteriormente mencionadas. Sus padres, como solía suceder en estos casos, eran personas muy religiosas, especialmente la madre.

A Beatriz la casaron por motivos económicos a la edad de catorce años, pero en poco tiempo quedó viuda, con un niño y en la miseria[65]. Por ese motivo la volvieron a casar empeorando la situación, ya que dio con un maltratador[66], lo que entonces se llamaba un «celoso». Muchos fueron los maltratos y palizas que le propinaba su marido, que intentó matarla en dos ocasiones; en aquella época solía ejercer de porqueriza por los montes cercanos en compañía de su hijo, descalza y con harapos.

Los hermanos de Beatriz procuraron poner remedio a esta situación denunciando al marido varias veces ante la justicia, que lo separó de su mujer en repetidas ocasiones. El asunto debió de ser muy conocido, pues incluso en varios momentos los responsables de la justicia llegaron a actuar de oficio. Pero Beatriz siempre volvía con su marido. Esta situación derivó en un sentimiento de culpa, pues la «Venerable de Guardamar» responsabilizaba de su situación a sus pecados[67], por lo que intentó purgarlos con una vida mucho más religiosa.

Según las fuentes, el primer milagro le sucedió tras una confesión en 1697 en la que se le apareció Jesucristo[68], pero como todavía estaba en poder de su marido, que intentaba reprimir su religiosidad, Beatriz no pudo ejercitar su vocación divina, hasta que dos años después murió su marido. Volviéndose a quedar otra vez viuda, en la más absoluta pobreza, con dos hijas y con otra en camino. También por esta época murió su hijo.

Fue en ese momento, según su biógrafo Miguel Pujalte: «Viéndose Beatriz del todo desamparada de consuelo humano, acudió al Divino, ciñéndose un áspero cilicio a su cintura, que llevó, sin quitárselo, muchos años, hasta que por la obediencia se lo mandó quitar, por habérsele entumecido toda su carne, y podrido y llenado de gusanos. Todas las noches tenía disciplina, hasta verter su sangre, y las empleaba en altas contemplaciones»[69].

Lamentablemente esas ocupaciones no le daban para comer ni a ella ni a sus hijas, por lo que tuvo que ejercer de lavandera. Fue en ese momento, según sus biógrafos, cuando el demonio se introdujo en Beatriz causándole interminables

---

Orihuela, Imp. Francisco Cayuelas, octubre de 1736; la segunda es la mencionada anteriormente de Pérez, Tomás, *Vida de la venerable madre sor Beatriz Ana Ruiz*, Valencia, Oficina de Pascual García, 1744, esta obra es la más completa de todas e incluye todos los datos de la primera y se base en gran medida el el diario de Miguel Pujalte y en entrevistas a familiares y vecinos de Guardamar; por último la de Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, José, *Compendio Histórico Oriolano*, 17 vols., escrita a finales del XVIII y principios del XIX, que aporta algún dato interesante referidos a su sepultura y a su trascedencia histórica a lo largo de 2ª mitad del XVIII.

64. En Pérez, T., *op. cit*., capítulo 1, p. 5-9.
65. Ibídem.
66. Ibídem, capítulo 2, p. 9-13.
67. Ibídem, capítulo 2, p. 12-13.
68. Ibídem, capítulo 3, p. 13-16.
69. Ibídem, p., capítulo 5, p. 18.

dolores y castigando sus carnes. Todo esto con gran alboroto, pues solía (según Pujalte) «llevarla por las calles con tropelío, dándole fuertes caídas, y con más vehemencia en el templo, que a todos asustaba[70]». Este comportamiento hacía que todos los vecinos, incluidos los sacerdotes, la tuvieran por loca y endemoniada, ya que jamás habían visto tal. Hasta tal punto llegó el comportamiento extraño y escandaloso de Beatriz, que sus parientes la aborrecían y sus paisanos la despreciaban y burlaban de ella.

Pocos oficios podía ejercer con semejantes ataques, con lo que no tuvo más remedio que dedicarse a la mendicidad; iba por las poblaciones cercanas ejerciendo el empleo de pordiosera y en esas tareas había quién le tiraba piedras o la insultaba[71].

Sin embargo, en la cuaresma de 1701 todo cambiará, ya que conocerá a Miguel Pujalte[72], Secretario del Ayuntamiento de Guardamar y al agustino Padre Bale[73], teólogo de fama. Miguel se encargará de ayudarla en lo económico, lo que desataría todo tipo de rumores y sospechas en cuanto a la relación de ambos. Por otro lado, Bale se convirtió en su confesor, guiándola en todo lo espiritual. Al poco, Beatriz decidió vestir los hábitos de la Orden Tercera de San Agustín, aunque su residencia siguió estando en su ciudad natal.

Según sus biógrafos las virtudes de Beatriz Ana fueron numerosas[74]; de hecho parece un compendio de lo que debe ser una buena visionaria: sencillez, inocencia, combate de demonios, capacidad de ver el futuro, comunicación directa con Dios. Pero había otras más, por ejemplo el don de la bilocación, pues era capaz de realizar una intensa obra de apostolado en América[75] estando al mismo tiempo en España. Otra era su capacidad para relacionarse con santos, beatos y venerables una vez muertos; por ejemplo se le apareció Rufina Ros de Jesús en numerosas ocasiones, de la cual muchos pensaban que era su continuadora[76]. Y por último, cabría destacar su capacidad de sanar.

Una de las características más importantes de Beatriz Ana Ruiz fue ser una de las pocas mujeres escritoras de la Gobernación de Orihuela durante la Edad Moderna de la que nos han llegado sus escritos. Al igual que sucedió con otras místicas, Beatriz empezó a escribir por mandato de su confesor[77], pero como no sabía leer ni escribir se lo tenía que dictar a Miguel Pujalte.

Entre sus obras destacan por su volumen las *Doctrinas o revelaciones doctrinales para provecho de almas, enmienda de los vicios y aumento de las virtudes*; otra obra fue *Para la Madre Priora del convento de religiosas de San Sebastián… en la que hay una visión del Purgatorio*, que está escrita en nueve décimas; también escribió el *Poema*

70. Ibídem, p., capítulo 5, p. 19.
71. Ibídem, capítulo 5, p. 20.
72. Ibídem, capítulo 8, p. 31-35.
73. Ibídem, capítulo 9, p. 34-35.
74. Ibídem, capítulos 12 y 13.
75. Ibídem, p. 51, 71, 520 y 594.
76. Ibídem, p. 76, 77, 78 y 89.
77. Ibídem, capítulo 39, p. 170-174.

de la Pasión del Señor: Jesucristo en el huerto; y, por último, compuso varios versos en momentos de arrobo.

Según los biógrafos, cuando Beatriz escribía era un mero instrumento de Dios[78], por lo que sus obras están inspiradas o incluso realizadas directamente por Él, algo que solía ser muy común en las místicas. En cuanto a la metodología de elaboración de los escritos, Beatriz y Miguel se reunían y ella sin parar le dictaba, inspirada por Dios, aunque también consta que en determinados momentos hacía alguna pausa para reflexionar el contenido de sus visiones. Al parecer, sí que había cierto trabajo de filtrado, pues Beatriz no dictaba todo lo que veía, ya que solo lo hacía en la parte que podía servir de enseñanza religiosa-moral. En cuanto al papel de Miguel Pujalte, es bastante probable que mejorara la redacción y depurara el estilo.

Es interesante el proceso de cómo Beatriz pasó de ser rechazada por todos a convertirse en todo un referente en el sur del Reino de Valencia. Pérez nos da algunas pistas sobre qué elementos influyeron en el proceso. Uno de los aspectos en que más enfatiza es la presencia del demonio y de la posesión demoníaca[79]; debemos tener en cuenta que estamos ante una sociedad en que, además de aceptar la existencia de Dios y sus ángeles con su influencia en la vida terrena, también se admitía la existencia del diablo y sus demonios, los cuales interactuaban con los seres humanos en la vida cotidiana. Existía toda una literatura de tratados y manuales para confesores, exorcistas y demás especialistas en la materia que llegaron a constituir una ciencia: la demonología; entre las obras más conocidas de la época se podrían destacar: *Patrocinio de ángeles y combate de demonios* (1652) de Francisco Blasco Lanuza, *La Lucerna Mística* (1671) de *José López Ezquerrá*, y *Práctica de conjurar* (1721) de Fray Luis de la Concepción.

Según los cánones de la época, Tomás Bale juzgó que se trataba de un endemoniamiento por ejecución[80], es decir, que los demonios jamás se habían introducido dentro, ni controlado sus acciones, por lo cual no se había dañado el alma. Este tipo de endemoniamiento, según los tratados de la época, se solía dar en personas de gran virtud e incluso santidad, pues era síntoma de una prueba de Dios y de combate contra demonios.

Su principal biógrafo daba también otros motivos para aceptar la autenticidad de Beatriz como visionaria: la sencillez, su sufrida vida como prueba Divina, su capacidad de realizar predicciones que luego se cumplían, y cómo no, ser mujer y analfabeta, pues se suponía que las mujeres no tenían capacidades intelectuales, y el hecho de que Beatriz las tuviera y fuera capaz de elaborar «doctrinas» se veía como algo milagroso.

No obstante, Beatriz no solamente estaba pendiente de lo divino, sino que también lo estaba de lo humano, y en numeras ocasiones se posicionó en los conflictos de su tiempo. Por ejemplo, en la Guerra de Sucesión Española (1701-1715)

---

78. Ibídem.
79. Este presente en toda la obra de Pérez, T.
80. Pérez, T., nos da una extensa explicación del porque este tipo de de explicación, para lo que se basa en gran parte en la bibliografía sobre demonios y exorcismos expuesta, ver en capítulo 6, p. 21-27.

fue una gran defensora de Felipe V[81] frente al Archiduque Carlos, por lo que después de la guerra seguramente esta actitud la benefició. Y lo mismo ocurrió entre el conflicto del Obispo de Orihuela con las hermanas agustinas del Convento de San Sebastián[82] de Orihuela, a las que dedicó la obra anteriormente citada *Para la Madre Priora del convento de religiosas de San Sebastián… en la que hay una visión del Purgatorio*, posicionándose con el obispo.

La protección y apoyo por parte de las órdenes mendicantes de Orihuela fue también una importante causa de su promoción, pues no solo tuvo como confesor al agustino Bale, sino que también tuvo al anciano Domingo Catalá[83], franciscano que anteriormente lo había sido de Rufina Ros de Jesús, y por último al carmelita Matías Boix[84]. Todos ellos eran personajes con gran influencia en sus órdenes.

El 26 de julio de 1735, tras vaticinar su propia muerte, murió Beatriz[85] entre los brazos de su fiel e incansable Miguel Pujalte, conocido por todos como «el compañero». Tras su muerte se sucedieron los milagros[86] –sobre todo curaciones–, primero en Guardamar y luego en otras partes, tales como Elche, Rojales, Formentera, Catral, etc.; casi todos los protagonistas de estos milagros eran guardamarencos que vivían en estos lugares.

Transcurridos algunos años, su fama se había extendido por el Sur del Reino de Valencia y el Reino de Murcia, siendo conocida como la «Santa de Guardamar»[87]. Durante años su sepulcro –situado en la capilla de la Virgen del Rosario de la Iglesia de Guardamar– se convirtió en un lugar de peregrinación, en donde se decían misas, se ofrecían votos y se hacían súplicas a Dios por medio de su intercesión.

Conclusiones

El objeto de este artículo era exponer la situación de Guardamar como muestra de un tipo de espiritualidad femenina que al parecer tuvo una gran importancia en la sociedad moderna, que se nos presenta como amplio, complejo y diverso, y que debería seguir estudiándose para ocupar su lugar dentro de la historia de género y de la historia de las mentalidades.

Una de las cuestiones que hemos de tener en cuenta en el caso de Guardamar es que las fuentes hasta ahora disponibles nos han retratado a aquellas beatas que además eran visionarias y místicas, y también a aquellas que lograron cierto grado de reconocimiento social (al menos dentro de la población y/o fuera de ella), es

81. Ibídem, capítulo 17, p. 60-64.
82. En aquel momento el Convento de San Sebastian estaba en pleito y conflicto con la jerarquía eclesiástica de Orihuela véase en Vilar, J., *op. cit*, p. 478-483 ,en ese momento su confesor Tomás Bale manda a Beatriz con las citadas monjas, teniendo a la vuelta a Guardaamar una visión del purgatorio lleno de malos religiosos, véase en Pérez, T., *op. cit.*, capítulo 31, p. 108-116. La advertencia y la enmienda a las monjas es más que sugerente.
83. Pérez, T., *op. cit*, capítulo 22, p. 76-78, y en el capítulo 25, p. 88-91.
84. Ibídem, p. 173-174.
85. Ibídem, p. 239.
86. Ibídem, p. 242-245.
87. Ibídem, p. 249-251.

decir, de las llamadas «heroínas». Del resto de mujeres (si las hubo) que vivieron este tipo de espiritualidad no tenemos noticias. Es más que probable que existieran más, pues qué hubiera pasado si la más afamada de todas, Beatriz Ana Ruiz, no hubiera tenido los apoyos de Pujalte y de sus confesores, o si en vez de ganar la Guerra de Sucesión Española Felipe V, la hubiese ganado el Archiduque Carlos, posiblemente nada sabríamos de la Venerable de Guardamar.

Aun presumiendo que hubieran más beatas, sorprende el hecho de que en una población del tamaño del Guardamar moderno existieran tal cantidad de beatas y visionarias, teniendo en cuenta que se trataba de una población de poco más de quinientos habitantes, en la que no había conventos de las órdenes mendicantes, que eran los grandes patrocinadores de este tipo de espiritualidad.

Otro dato importante es que la mayor parte de ellas, cuatro de cinco, vivieron en torno a la primera mitad del seiscientos, que coincide con la «Edad Dorada» de este movimiento espiritual en el Reino de Valencia. Por lo tanto, es muy posible que la coyuntura histórica fuera el motivo de esta explosión del movimiento en Guardamar. También podría haber más motivos, como la influencia familiar. A pesar de que faltan datos definitivos para poder apoyar esta hipótesis, en las cuatro beatas de la primera mitad del XVII se repiten los apellidos Alulayes y Lillo. Por otro lado sabemos que durante gran parte de la primera mitad del XVII el párroco de la población era de Guardamar y se llamaba Juan Alulayes y Lillo[88], que tenía exactamente los mismos apellidos y nombre que Juana María Alulayes y Lillo, una de las citadas beatas; también sabemos que este párroco era licenciado en teología[89] y que fue un religioso muy activo[90]. En el caso de la más tardía, Beatriz Ana, las fuentes son más claras, y sabemos que la Venerable de Guardamar fue un estímulo para que gran parte de sus familiares entraran en religión; así por ejemplo, uno de sus hermanos vivió experiencias de carácter místico y una de sus sobrinas, Juana Alonsa de la Cruz de Rojales, llegó a convertirse en una de las beatas más celebres de la 2ª mitad del XVIII en la Gobernación de Orihuela.

Aunque hubiera conexiones de tipo familiar, que en el caso de Beatriz Ana están muy claras, y que se reprodujeran una serie de patrones o modelos en su comportamiento tales como penitencias, arrobos, milagros, etc., lo cierto es que las beatas de Guardamar eran el reflejo de un mundo muy diverso. Las hubo que

---

88. En Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, *op. cit.*, p., Libro XV, f. 29,47 y 48. Véase también en Galiano Pérez, Antonio Luis, *op. cit.,* p. 45-47, y también en las p. 181-184, el autor realiza una reflexión y un estudio sobre las familias Alulayes y Lillo, concluyendo la importancia de ambos linajes en el Guardamar moderno, y de los numerosos familiares que destacaron en las armas y en la religión; en dicho estudio se menciona –basándose en un retrato de Juan Alulayes y Lillo que hay en la Biblioteca Pública Fernando Loazes de Orihuela– que un tal Juana Alulayes era hermana del mencionado Juan Alulayes y Lillo y bisubuela de Joseph Claramunt Vives de Alulayes y Lillo, aunque no podemos saber con certeza si Juana Alulayes y Juana María Alulayes eran la misma persona.
89. Normalmente los eclesiásticos formados en Teología solían tener más formación en temas místicos, en la obra de Pérez, T., el autor se queja de la escasa formación en Teología y Mística que solían tener los seculares, y frente a ellos presenta la figura de Tomás Balé, confesor de Beatriz Ana y su gran valedor, entre otras cosas como Doctor en Teología. Véase Pérez, T., op. cit., p.1-5.
90. Entre otras cosas fue el fundador de la Cofradía de la Virgen del Rosario en 1614, en Montesinos Pérez Martínez de Orumbella, *op. cit.*, p., Libro XV, f. 24-25.

se encerraron y se retiraron del mundo como Eugenia María Gil de Martinez y Lillo, otras como Juana María de Alulayes y Lillo que se abría a él dedicándose a los pobres y al cuidado de enfermos. Algunas ingresaron en las Órdenes Terceras, otras sin embargo no ingresaron en ninguna. Las hubo pobres como Beatriz, mientras que otras como Juana María –según nos indican los datos de que disponemos– serían de una familia rica.

Y aunque hubo algunas que no entraron en ninguna orden, lo cierto es que de las cinco, tres sí lo hicieron: una en la orden franciscana, otra en la carmelita, y por último Beatriz Ana en la agustina. En el caso de esta última está muy documentada la importancia que tuvieron para ella la influencia de los padres predicadores de las órdenes mendicantes, y cómo a través de sus misiones durante la Cuaresma fomentaron y canalizaron su vocación religiosa. Por las fuentes que tenemos en el caso de María Gil de Martínez de Lillo también debió de ser de una forma perecida.

Pero volviendo a la más conocida y carismática de todas, Beatriz, sin el apoyo de las órdenes mendicantes, pues a pesar de que era agustina, tuvo un confesor agustino, otro franciscano y por último un carmelita, la trascendencia de su figura hubiera resultado imposible. Ellos se encargaron de cambiar la percepción que tenían de ella sus conciudadanos y de fomentar su imagen más allá de Guardamar; al mismo tiempo, consiguieron impulsar su apostolado y vivificar la fe popular en Guardamar y su entorno.

Por último, todas ellas fueron mujeres que eligieron su destino, muchas veces a contracorriente, como la decisión de muchas de evitar el matrimonio con los condicionamientos sociales que implicaba. Pero quien lo tuvo más difícil por muchos motivos sin duda fue Beatriz Ana, teniendo en cuenta su origen social y una coyuntura histórica más adversa –en el siglo XVIII el misticismo empezaba a ser cada vez más cuestionado–. De hecho hoy en día todavía sorprende cómo esta mujer llegó de la marginalidad al ascenso social.

LA COMADRE DE PARIR Y LAS DIDAS: UN OFICIO PARA LA MUJER ALICANTINA DEL SIGLO XVIII

Isabel Guillem

Vamos a conocer a un grupo de mujeres alicantinas que hicieron de la crianza a los niños abandonados un medio de vida, una profesión: la comadre de parir y las didas.

La comadre de parir es un personaje que encontramos en nuestra ciudad, perfectamente documentado desde el siglo XVI para que atienda y controle a las criaturas que son abandonadas o expuestas[1] en Alicante y los pueblos de su término. El vocablo «dida» es el que se utilizaba en nuestra tierra para denominar a las amas de cría, a aquellas mujeres que acogían a uno o a varios niños abandonados o expósitos para criarlos en su propia casa a cambio de un sueldo.

¿Qué niños eran abandonados? ¿Quiénes eran los expósitos? ¿Quién y porque abandonaba a sus criaturas? ¿Qué motivo les inducía a ello?.

Antes que nada aclarar unos conceptos fundamentales en nuestro estudio: **Los niños abandonados**: son los niños legítimos o ilegítimos dejados por uno de sus ascendentes de primer grado, en manos de terceras personas, gratuitamente o pagando, o en un hospital en donde se encarguen de su alimentación y educación. **Ilegítimos**: hijos nacidos de una unión duradera (concubinato), pasajera o incluso momentánea (violación) entre un hombre y una mujer no casados ante la Iglesia Católica y que no han sido legitimados posteriormente por matrimonio de los padres o por privilegio real o pontificio. **Niños expósitos**: son niños ilegítimos o legítimos dejados por sus padres o sus madres o por intermediarios

1. Criaturas expuestas eran aquellas que habían sido abandonadas por su familia en la vía pública con el fin de deshacerse de ellas. Es una práctica que ya se realizaba en antiguas civilizaciones, de hecho la palabra proviene del verbo expono, exponere, expósui, expositum y significa: poner fuera, sacar. La palabra expósito viene de una de las aplicaciones de este verbo: expósitus: puesto fuera, y se aplicaba al recien nacido que su familia abandonaba fuera de su casa.

sobre la vía pública, con la esperanza de que sean encontrados y llevados a un hospital[2].

Aclarados estos conceptos vamos a situarnos en el siglo XVIII y en la ciudad de Alicante.

Que el siglo XVIII fue de franca expansión demográfica, acompañada de indudables mejoras en la calidad de vida y con un inmejorable crecimiento económico[3] es un dato innegable comprobado en muchísimas investigaciones históricas; también es un dato frecuentemente constatado, que este crecimiento no fue homogéneo en todos los países europeos, incluso en la península Ibérica fue muy diferente según en que regiones españolas y cabe señalar, que este crecimiento demográfico fue menos intenso al llegar a finales de siglo, cuando precisamente los gobiernos ilustrados estaban fomentando la población como potencial de poder del Estado[4].

Alicante en la época de nuestro estudio

Pero ¿Qué pasaba en Alicante y los pueblos de su Termino/Gobernación?

¿Qué era Alicante a principios de siglo?

Describiremos las transformaciones administrativas y la evolución de la población ocurrida en la ciudad de Alicante y su término municipal.

Es necesario aclarar que este territorio (gobernación de Alicante) estaba formado por: la ciudad de Alicante, las villas de Monforte, Muchamiel y Villafranqueza, los lugares de Agost, Busot, San Juan y Benimagrell, además de Campello y San Vicente, con una extensión total de 55.034 Ha. El término municipal de la ciudad era el más extenso y comprendía 30.646 Ha[5].

El comienzo de siglo no pudo ser mas convulso en Alicante, ya que, además de verse inmerso en una contienda civil e internacional que acabó con una ciudad muy deteriorada por el largo asedio sufrido, tuvo que asumir una serie de drásticos y complejos cambios en sus instituciones municipales, que tuvieron que reestructurarse para adaptarse al modelo castellano. Fue en este momento cuando el Término General de Alicante pasó a denominarse Gobernación[6].

Por su situación de plaza fuerte y de puerto marítimo comercial, la ciudad de Alicante estuvo sumergida en el conflicto casi desde el principio de la guerra; unas veces encontramos la ciudad en poder de los austracistas y otras en poder de los borbones. Encontramos de esta manera, una ciudad convertida en un escenario

---

2. MOLINIER, Auguste.: «Enfants trouvés, enfants abandonnes et enfants illègitimes en Langedoc au XVIIIe siècle» en AA. VV., Sur la population française au XVIIIe siècle. Hommage à M. Reinhard, pp. 445-473. París. 1973.
3. ANES, Gonzalo.: Economia e «Ilustración» en la España del Siglo XVII, pp. 15-17. Barcelona: Ariel, 1981.
4. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.: Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español. Barcelona: Ariel, 1976.
5. GIMENEZ LOPEZ, Enrique.: Alicante en el siglo XVIII. Economia de una ciudad portuaria en el antiguo régimen, pp. 20-21. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo. 1981.
6. PRADELLS NADAL, Jesus.: Del foralismo al centralismo. Alicante 1700-1725, pp.:13-33. Alicante: Universidad de Alicante/Caja de Ahorros provincial, 1984.

de acciones bélicas que ocasionaron, además de las bajas en la población propias de los acontecimientos bélicos y de las enfermedades asociadas, una huida de gente al campo y a otras poblaciones alejándose de la contienda y de sus nefastas consecuencias.

De manera que, a comienzos de siglo estamos ante una ciudad que todavía no se había recuperado de los bombardeos ocasionados por la escuadra francesa en julio de 1691, que arrasaron prácticamente toda la ciudad: edificios públicos, conventos, iglesias... hasta las murallas y baluartes de la ciudad se resintieron; fue tan grande el desastre de los bombardeos franceses que de las 2.000 casas existentes en aquel momento en la ciudad y sus arrabales, quedaron en pie solamente unas 200[7], dejando la ciudad con un aspecto desolador. A este deplorable estado, se le sumaron los acontecimientos ocasionados entre los años 1706 y 1709 por la guerra de Sucesión española, culminando los desastres con la voladura fortuita del polvorín del castillo de Santa Bárbara en el año 1709.

Inmediatamente acabada la contienda comenzó la reconstrucción material de la ciudad, pero es a partir de 1720 cuando esta toma un fuerte impulso, correspondiendo el periodo de mayor actividad constructora de Alicante entre los años 1731 y 1756 en que la ciudad y sus arrabales alcanzaron máxima expansión[8].

A la reconstrucción material de la ciudad se la agregó la reestructuración de sus órganos de gobierno, que ya el 31 de diciembre de 1708, antes de finalizar la guerra, sufrieron por un Real Decreto la abolición de los tradicionales cargos de justicia, jurados, síndico y racional, designando además el rey a los regidores que debían hacerse cargo de la nueva situación[9]. Así pues se impuso un nuevo modelo de administración que tenía como prototipo la legislación vigente en Castilla, implantando en el municipio alicantino los Decretos de Nueva Planta, en los que se indicaba de qué forma debían regirse los municipios valencianos tras la abolición de los fueros, privilegios, prácticas y costumbres de los reinos de Aragón y Valencia el 29 de junio de 1709, convirtiendo de esta manera al municipio en un órgano dirigido y controlado por la monarquía en todos los aspectos de la vida local, suprimiendo lo que hasta la fecha había sido el órgano de decisión del poder municipal: el Consell[10].

La política borbónica en nuestras tierras se orientó en torno a la centralización y unificación, tanto en los cargos representativos como en los impuestos, que sufrieron un férreo control en los distintos niveles de la administración. Se introdujeron los impuestos castellanos de la Alcábala y el Papel Sellado, se elevaron y controlaron todavía mas los ya existentes, se hicieron mas rígidos los Monopolios o Estancos Reales y se implantó el Equivalente, contribución de cuota fija cuya

---

7. RAMOS HIDALGO, Antonio.: «La consolidación urbana en la Edad Moderna» en AA. VV: *Historia de la ciudad de Alicante.* Tomo III, p.47. Patronato Municipal para la conmemoración del Quinto Centenerio de La Ciudad de Alicante. 1990.
8. Op. Cit. P. 51.
9. PRADELLS NADAL, Jesus: Del foralismo al centralismo. Alicante 1700-1725, p: 82. Alicante: Universidad de Alicante/Caja de Ahorros provincial, 1984.
10. GIMENEZ LOPEZ, Enrique: « El municipio Borbónico» en AA.VV. *Historia de la Ciudad de Alicante.* Tomo III, p. 219. Alicante 1990.

cantidad era designada cada año por los intendentes previo consentimiento del Consejo de Hacienda. Los impuestos municipales se basaron en la percepción de Propios y Arbitrios[11].

Las características y la situación geográfica de Alicante, hicieron de ella una ciudad peculiar en la época. Contaba con un puerto comercial que no solamente exportaba los productos del país, sino que constituía una puerta de conexión, un eslabón comercial entre el Mediterráneo y las tierras del interior de la península. Esta situación llevó al puerto de Alicante a una época de bonanza económica en la segunda mitad del siglo XVIII, llegando a ser el más importante de los puertos valencianos y que además recibía las influencias de otros países, tanto comerciales como culturales.

Estas circunstancias dotaron de carácter propio a la sociedad alicantina, en la que podemos encontrar un gran dinamismo social propio de las grandes plazas comerciales con presencia de un significativo número de comerciantes extranjeros[12] pero que contaba con una oligarquía con fuertes intereses agrarios ya que la ciudad estaba íntimamente ligada a su entorno rural.

Sobre la estructura social de la población alicantina, si nos remitimos al padrón de 1731-1732 tan bién estudiado y analizado por el profesor E. Giménez, nos encontramos con una cifra de 2.338 contribuyentes; el estamento eclesiástico no estaba incluido en este padrón, de manera que se desprenden de los datos en el recogidos cuatro niveles socioeconómicos en el Alicante del siglo XVIII: pequeña nobleza local y propietarios de fincas rústicas no avecindados en el terreno municipal; negociantes y mercaderes afincados en la ciudad; labradores arrendatarios de fincas rústicas, artesanos, miembros de la administración y profesionales y jornaleros agrícolas, pescadores y marineros[13]

Si hablamos de crecimiento demográfico en la población alicantina del siglo XVIII, hemos de matizar que efectivamente, este aumento que ya es evidente, sobre todo en la primera mitad del siglo, es la clara prolongación del iniciado en 1623[14], continuando la sociedad alicantina en aumento, excepto durante periodos muy puntuales como podemos observar durante la Guerra de Sucesión o durante la epidemia de tifus que comenzó en septiembre de 1707 y no fue erradicada hasta julio de 1708[15]. Estos sucesos se tradujeron en un estancamiento del crecimiento demográfico de la ciudad en esos momentos concretos, como podemos observar en el análisis de las series parroquiales, con un evidente descenso de bautismos

11. PRADELLS NADAL, Jesus: Del foralismo al centralismo. Alicante 1700-1725, pp: 83-84. Alicante: Universidad de Alicante/Caja de Ahorros provincial, 1984.
12. MAS GALVAÑ, Cayetano: «La sociedad» en AA.VV. *Historia de la Ciudad de Alicante.* Tomo III, p.123. Alicante 1990.
13. MAS GALVAÑ, Cayetano: «La sociedad» en AA.VV. *Historia de la Ciudad de Alicante.* Tomo III, p.125. Alicante 1990.
14. PLA ALBEROLA, Primitivo: «La población» en AA.VV. *Historia de la Ciudad de Alicante.* Tomo III, p.25. Alicante 1990.
15. PLA ALBEROLA, Primitivo: Op. Cit., p. 27.

entre los años 1706 y 1710[16]. Este descenso puntual se recuperó una vez acabada la contienda, llegando una década después al punto inicial[17].

Si se comparan los Censos de 1754 y de 1803 resulta un crecimiento anual acumulativo del 0.8 %, aunque el Vecindario de 1799 rebaja esta estimación hasta el 0.5 %, este crecimiento irá menguando según avanza el siglo hasta hablar de estancamiento en el primer tercio del siglo XIX.

En el término de Alicante, la evolución del número de habitantes no fue homogénea; los Censos de 1759 y 1799 aportan un crecimiento del 0.7 % anual, pero solo fue de un 0.3 % en la ciudad y sus arrabales frente al 1.6 % registrado en las aldeas y partidas rurales.

En resumen, podemos hablar de un crecimiento en torno al 0.7 % anual para todo el término y al 0.5 % para la ciudad, con mayor empuje en la primera mitad del Setecientos, ya que en la segunda, el núcleo urbano ve agotarse el empuje registrado hasta entonces.

El siglo XVIII fue el único periodo en el que la población alicantina creció menos que la del conjunto del reino, manteniéndose en unos índices relativamente discretos, no sólo respecto al registrado en periodos anteriores, sino también para el estimado para comarcas vecinas[18]. Este crecimiento perdió fuerza a lo largo de la centuria, incluso se mantuvo la población de Alicante en un estancamiento a principios del siglo XIX que se tradujo en un claro retroceso de la población en las décadas de los años treinta y cuarenta, con diferencias importantes entre la población urbana y la rural.

Es en esta situación económica y social en la que vemos sumido al Alicante del siglo XVIII. Como hemos visto es una época de transformaciones administrativas para igualarnos al resto de poblaciones de la Corona. Sin embargo hasta bien entrado el siglo se sigue manteniendo el sistema de protección a la infancia abandonada propio de nuestra ciudad, que se remonta según nuestros archivos a principios del siglo XVI. En Alicante no era la Iglesia la benefactora de los niños abandonados, ni tampoco ninguna Cofradía ni ciudadano notable quién velaba por su protección sino que era el propio Municipio quién asumía la responsabilidad del cuidado de los expósitos, integrando a las criaturas desde el mismo momento de su nacimiento y/o abandono en una familia que se encargaba de su crianza, evitándoles así la institucionalización propia de la época en que las probabilidades de muerte eran muy elevadas debido a las condiciones a las que se sometía a estos niños: hambre, hacinamiento, enfermedad y falta de higiene, ofreciendo de ésta manera al niño alicantino mayores posibilidades de supervivencia al evitarle estos factores de riesgo que favorecían la mortalidad infantil.

Este sistema se mantenía con dinero que salía de Propios del Municipio y de Arbitrios que para tal fin se estipulaban, como vemos en una Provisión de la Real Audiencia fechada el 15 de junio de 1577 por el virrey de Felipe II, Vespasiano Gonzaga, en la que se establecía que del descuento del precio del arrendamiento

16. PLA ALBEROLA, Primitivo: Op. Cit., p. 26.
17. PLA ALBEROLA, Primitivo: Op. Cit., p. 28.
18. PLA ALBEROLA, Primitivo: Op. Cit., p. 31.

de la sisa mayor y pesca, se pagase a las «didas» de los niños expósitos; o como aparece en el *Libro de Privilegios del Nuevo gobierno de la Ciudad de Alicante* del año 1600, en la reformación del 19 de mayo de 1612[19], en el que se reduce el presupuesto para los expósitos: *Que las quatrocientas cinquenta libras que la dicha Ciudad da, para criar los niños expósitos, se dedusqan a ciento y cinquenta, attento que muchas personas y para criar sus hijos.....*

El fenómeno de la exposición tenía entidad suficiente como para estar regulado en las *Ordenanzas Municipales para el gobierno de la Ciudad de Alicante,* de 1625[20]. Se determinaba en estas ordenanzas de que manera y de que forma se debía adjudicar los niños abandonados y «bordes» a las nodrizas y como se debía controlar posteriormente tanto a las amas de cría como a las criaturas que tenían bajo su cuidado, así como el día que tenían que presentarse para poder cobrar por la lactancia y quién tenía que realizar estos pagos y asentar a estas criaturas con sus «didas», llevando una relación de cuantas habían nacido, cuantas habían muerto en el parto, a las pocas horas de nacer o ya con el ama de cría; se incluía también en estas notas a las nodrizas y los pagos que se les hacían por criar a los expósitos así como el dinero que recibía la comadre por atender los partos y por los costes que por muerte ocasionaban estas criaturas; todo esto estaba controlado por dos *jurats* y por una *comadre de parir.* Hasta que el expósito cumplía cinco años, permanecía a cargo del municipio.

La comadre de parir

Esta figura es fundamental en el sistema de protección a la infancia abandonada existente en Alicante.

El trabajo de esta mujer consistía en asistir al parto de aquella madre que pensaba en abandonar a la criatura en el mas riguroso secreto y se encargaba de buscarle una «dida» que le alimentara con su leche nada mas nacer; de su casa salían las criaturas a la iglesia para ser bautizadas antes de entregarlos a las amas de cría.

Las criaturas que eran expuestas en los pueblos de la Gobernación de Alicante, eran enviadas a su casa por el cura de la parroquia donde habían sido encontradas, para que les buscara un ama de cría, con el certificado de haber sido bautizados en el pueblo que fueron encontrados.

El primer día de cada mes, esta *comadre* junto a los *jurats* designados por la ciudad, procedían a examinar el estado de las criaturas y a sus nodrizas, así como a interrogarlas sobre la identidad de los padres de los expósitos: si eran conocidos por alguna de ellas o sabían si los padres de cualquier niño podían asumir el coste de la leche, antes de pagarles la mesada, 1 libra por cada criatura a la que estuvieran criando.

Pagaba la comadre la mesada o sea, el salario que recibían las «didas» todos los meses por la leche de la crianza del niño, dinero que salía de las arcas municipales;

19. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE: Arm. 1, Libr. 17, Fol. 72-74b.
20. A.M.A., Arm. 1, Libr. 25, ff. 45-116v.

además tenía que anotar si la criatura se veía en buenas condiciones, si fallecía alguno de éstos expósitos o si se producía algún cambio de ama de cría asignada para cada niño. Cuando el expósito cumplía la edad de 5 años, el municipio ya se desentendía de él, pasando aquellos que no eran prohijados por la familia que los cuidaba, a una casa de huérfanos[21].

El salario de dicha comadrona por esta labor de control de criaturas y nodrizas era de 1 «sueldo» por cada niño y nodriza, así como por cada niño nacido si este moría a las pocas horas de nacer, este salario se mantuvo constante durante todo el periodo del estudio.

Contaba además, con el salario anual que por su trabajo de comadrona tenía de la Ciudad. En los *Estatutos, para el Govierno de la Ciudad de Alicante concedidos por la S.C.R.M. del rey N.S. D. Carlos II,* el 18 de diciembre de 1669[22], en el capítulo de «Salarios», se establece un sueldo de 14 libras anuales a la *comadre de parir,* sueldo que se ve reducido unos años después cuando se publica el *Nuevo Reglamento de su Magestd,* Fernando VI, el 4 de julio de 1747, reduciéndolo a 10 libras anuales.

A partir de 1742, debido a la crisis económica que atravesó el municipio[23] y al afán reformista y centralista de la monarquía Borbónica, como vemos con el Decreto de Nueva Planta (29-6-1709) que abolía los fueros y privilegios de los municipios valencianos y los asimilaba al funcionamiento y leyes de los castellanos[24], este sistema dejó de funcionar, determinándose tras una Resolución Capitular[25], que todo niño nacido y expósito en Alicante «*como en las demás poblaciónes, se dirigan al Hospital General de Valencia*» ya que esta era la casa de expósitos mas cercana, pues la casa de Orihuela no estaba todavía en funcionamiento, quedó encargada la Partera de organizar el traslado de las criaturas, que tenían que salir de la ciudad con el correspondiente certificado de bautismo y un pequeño ajuar:*... que fuese dela obligazion deestas llevarles à la Iglesia a recivir el Sto Bautismo sin poder substituirse tan primordial encargo: que sacados de Pila y recogido de los curas el Certificado y Guia como se practica harán de dar cuenta al Cavallero Rexidor demanera qe es el fiel executor de la C para qe providencie lo qe estimare mas conforme al pago del Ymporte de Conduccion alimento y ropa sin exceder de lo establezido hasta aora, qe es una libra y un sueldo para el primer transito y dies sueldos y medio para ropas y embolturas...* dando cuenta de todos estos pagos al escribano de la ciudad[26]. El municipio pagaba el viaje y la alimentación hasta el primer tránsito que llegaba hasta la ciudad de Alcoy, saliendo todo el dinero del fondo de Propios y Arbitrios de la ciudad[27]. A partir de su llegada a Alcoy, que suponía el primer tránsito, el Ayuntamiento de Alicante dejaba de asumir los gastos que se ocasionaran y era cada municipio por el que pasaban estos niños, el que costeaba los gastos del traslado y de la leche, que recibían

21. A.M.A., Cabildos, Arm. 9, Libr. 32, ff. 118b-119.
22. ORDENANZAS MUNICIPALES, ALICANTE, 1459-1669. FUENTES HISTÓRICAS DE ALICANTE. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, 1989.
23. A.M.A. Arm. 9, Libr. 32, fol. 185.
24. Novisima Recopilación, Libr. III, Tit.III, ley I.
25. A.M.A., Arm.9, Libr. 32, fol.185.
26. A.M.A., Cabildos, Arm. 9, Libr. 42, fol. 48-49.
27. A.M.A., Arm. 9, Libr. 32, fol.185.

de cualquier mujer que estuviese criando y se prestara a amamantarlos, lo que nos hace pensar lo mal acogidos y lo poco bien tratados que serían, convirtiéndose el viaje en una criba de la que pocos escapaban[28]. Era tan grande la mortalidad que sobrevenía tras éstos traslados, que tanto las autoridades eclesiásticas como civiles sensibilizadas por tan dramática situación, reaccionaron con una serie de edictos y decretos para intentar paliar tan funestas consecuencias. En un edicto del 20 de abril de 1752, D. Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia, intentó sensibilizar a sus feligreses del grave problema que sufrían éstos niños, pidiendo a sus párrocos que se responsabilizaran de que el traslado de ésta criaturas se realizara en buenas condiciones y se les atendiese en lo necesario, corriendo los gastos en caso de necesidad, por cuenta del arzobispo[29].

Las amas de cría

Hemos visto que para la crianza de los expósitos, la comadre de parir se encargaba de contratar los cuidados y la leche de un ama de cría que se responsabilizaba por un salario (1libra al mes durante todo el periodo estudiado) del cuidado del niño, encontrando entre ellas grupos de verdaderas profesionales de la crianza, que detrás de un niño recogían a otro, estando siempre activas. Algunas de estas «didas» llegan a criar hasta tres niños a la vez, aunque lo mas frecuente es que críen a uno solo. Es corriente encontrar también una gran movilidad de niños en su primer año de vida, ya que un mismo niño puede pasar por los cuidados de numerosas amas de cría, incluso hasta seis, quedándose luego con una hasta su muerte ó mayoría de cinco años.

La procedencia de estas mujeres es difícil de averiguar ya que en el libro de «PAGOS» no indica la dirección ni el estado civil, solo refiere el nombre y uno o dos apellidos, por lo cual, es casi imposible saber que la «dida» de la que hace mención el registro en 1710 es la misma que la que aparece con el mismo nombre y apellido en 1730, por lo corriente de los nombres y los apellidos, no obstante hemos realizado una lista de amas de cría teniendo en cuenta las posibilidades de que las amas que aparecen en años posteriores sean o no las mismas que ya tenemos censadas, contabilizando un total de 717 «didas» entre 1710 y 1746.

Sin embargo existen una serie de anotaciones realizadas por los párrocos en las partidas de defunción de los expósitos donde aparece el nombre del ama con la que estaba y la localidad donde residían, de este modo hemos visto que la mayoría de las nodrizas eran de Alicante capital y sus partidas, de San Juán, de Muchamiel y Campello. Pero encontramos también algunos de estos certificados de enterramiento de niños fallecidos con nodrizas de zonas alejadas de la ciudad de Alicante: de Orihuela, Monóvar, Alcolecha, Torremanzanas, Relleu, La Nucía y Villajoyosa.

Contamos también para averiguar la procedencia de las amas de cría con unos cuantos «certificados de buena salud». Estos son una serie de anotaciones (en total

28. PLA ALBEROLA Primitivo: La natalidad ilegítima en el Condado de Cocentaina (siglos XVI-XIX). *Revista de Historia Moderna.* (Alicante), 3 (1983), pp. 9-56.
29. PLA ALBEROLA Primitivo: Op. Cit., p. 46.

unas 10 certificaciones) sobre las condiciones en las que se encuentra la criatura que está criando determinada nodriza y sobre los cuidados que esta le proporciona.

Estos certificados los suele firmar el cura de la parroquia o una persona notable del pueblo (en 9 de los casos los firma el cura y solamente 1 viene firmado por un maestro cordelero de Alcoi, ya que el marido de la «dida» es uno de sus oficiales). Contamos pues con 2 certificados del párroco de Polop; 1 del de Beniardá; 1 del cura de Benifallim; 2 del párroco de Benidorm referidos a dos criaturas que están con la misma nodriza en el mismo periodo de tiempo; de Alcolecha tenemos 3 y 1 de Alcoi firmado este por el maestro cordelero.

Vemos de esta manera la dispersa procedencia de las nodrizas lo que nos hace pensar sobre los motivos que inducían a estas mujeres a ofrecerse a cuidar a una criatura por el escaso salario de una libra al mes cuando podían asistir al pago, pues tenemos «didas» de lugares además de alejados con dificultades de comunicación con la ciudad de Alicante, lo que nos induce a pensar en motivos sentimentales a la hora de prohijarse a un expósito.

El establecimiento de la casa de expósitos en Alicante. Año 1786

Era tan patente la necesidad de crear una casa para recoger a los expósitos en la ciudad de Alicante que evitase los traslados de las criatura con sus funestas consecuencias al hospital general de Valencia que, a propósito de la situación, comentaba ya en la época el padre Maltés:

> *Es verdad que convenía tener en esse nuevo Hospital ó en otro lugar distinto una Quadra para recoger los Niños expósitos; como la ay en orihuela, y en otras ciudades. Porque gastando la ciudad como gastaba antes 600 pesos á este fin de conducir dichos Niños á Valencia: se experimentan los daños bien notorios de llevarlos mal, y con ningún cuidado por los caminos; de que se origina que muchos mueren, sin llegar á el Hospital de Valencia. De este modo se lograrán mejor y con mas lucimiento de las limosnas, que hace la Ciudad, con caridad tan liberal para la conservación y alivio de los pobres Niños Expósitos.*
>
> *Y assi se emplearían con mayor efecto aun los doscientos pesos, que aora están destinados para ese gasto.*[30]

Hasta 1784 estuvieron yendo los expósitos de Alicante y su huerta al Hospital General de Valencia, a partir de este año y tras construirse en Orihuela la Real Casa de Niños Expósitos de Nuestra Señora de los Desamparados[31] por una Real Orden de D. Carlos III fechada en Madrid a 12 de Septiembre de 1769, el Supremo Consejo de Su Majestad, ordenó que los niños de Alicante y su Huerta, con el fin de evitar un viaje tan largo y en tan malas condiciones y puesto que la ciudad de

30. MALTES Juan Bautista: Ilice Ilustrada. Historia de la Muy Noble, Leal y Fidelísima Ciudad de Alicante. facsimil. Ayuntamiento de Alicante. 1991.
31. MONTESINOS Jose: *Compendio histórico Oriolano.* Mss de finales del siglo XIII y principios del XIX, conservado en la Caja Rural de Orihuela, vol.I, folio 257.

Alicante pertenecía a La Diócesis de Orihuela, «*pasen a la Casa que de halla establecida en la ciudad de Orihuela*»[32].

Fueron estos niños a la inclusa de Orihuela hasta que, debido a una serie de pleitos entre estas dos ciudades, por el presupuesto que había para mantener a los expósitos y a la dificultad para encontrar nodrizas en Orihuela y su huerta[33], se decidió por parte del Colector de Espolios que estos niños se quedaran en Alicante bajo la tutela de una persona de confianza y que esta se encargaría de buscarles ama en la ciudad ayudada por la Real Junta de Caridad. Se inauguró la Casa de expósitos de Alicante en agosto de 1786[34] dotada de propios[35] y situada en la Casa de Santa María Magdalena, que servia de casa de reclusión de las mujeres penadas por la justicia y estaba situada junto a la Casa de Misericordia, siendo cedidas ambas casas por el obispo D. José Tormo a la Real Junta de Caridad de la ciudad, exceptuando la parte del palacio episcopal[36] y fué su primer administrador el presbítero D. Andrés Sala[37].

Pasaron entonces los expósitos alicantinos a integrarse en el Sistema de funcionamiento propio de la época: la Inclusa.

La casa

Se buscó como edificio para acoger a estas criaturas, una casita aneja a La Casa de Misericordia, situada a su izquierda, entre ésta y la iglesia.

En ese momento acogía esta casa a las mujeres reclusas de Alicante que en un principio estaban en el edificio principal, con instalaciones y celdas de castigo a propósito para ellas, por si era necesario. Esta fue una condición que puso el obispo Teran para aceptar el patronazgo de La Casa de Misericordia de Alicante, desconociendose sin embargo el momento y la razón por la que fueron trasladadas estas mujeres a este pequeño edificio que era llamado Casa de Santa María Magdalena[38].

El 14 de agosto de 1786 fue inaugurada como inclusa La Casa de Santa María Magdalena. Se colocó un torno y una cuna para recoger a las criaturas y evitar que fueran abandonadas en la calle, aunque este torno no fue utilizado hasta bien avanzado el siglo XIX quejándose su administrador D. Andrés Sala porque en vez de utilizar el torno, a los niños se les dejaba expuestos en plazas, calle, y otros parajes inhóspitos pereciendo en algunos casos lastimosamente[39].

En 1788, debido a la gran saturación de acogidos que sufría La Casa de Misericordia, se añadió a La Magdalena, sobre las paredes de un almacén adosado al edificio, un nuevo departamento que se destiaría a albergar a los huérfanos y a

32. A.M.A., Arm. 1. Libr. 63, fol. 229.
33. A.M.A., Arm. 1, Libr. 63, fol. 229.
34. VIRAVENS Y PASTOR Rafael: Crónica de la Muy Ilustre y siempre fiel Ciudad de Alicante. Alicante, 1876 (Edición facsímil, Alicante 1989).
35. A.M.A., Arm. 1, Libr. 65, ff.241-242.
36. A.M.A., Beneficencia, Leg. 1/9.
37. A.M.A., Beneficencia, Leg. 1/1.
38. A.M.A., Sección Beneficencia, Legajo 1 / 1..Carta de 27 de Febrero 1790.
39. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE. Junta de Caridad. 1786-1811. 4 de abril 1804.

los expósitos mayores de 6 años, que en ese momento estaban en La Misericordia junto a los adultos.

Este departamento se construyó con el auxilio de 3.000 reales de vellón que sobre el Fondo Pio Beneficial de este obispado libró D. Pedro Joaquin de Murcia, que por entonces era el Colector de Espolios y con limosnas de la ciudad recogidas para la ocasión. En este departamento se instaló también una escuela de tejedores, que dirigía D. Mariano Botella, para que los huerfanos y expósitos mayores de 6 años, aprendiesen un oficio al mismo tiempo que se ganaban el sustento[40].

Quedó constituida de esta manera La Casa de recogida de Huerfanos, Expósitos y Maternidad de Alicante y su Gobernación, aunque el departamento de Huerfanos se separará varias veces a lo largo del tiempo. Esta casa quedaba a las afueras de la ciudad, circunstancia que dificultaba el traslado de los expósitos allí, sobre todo en el invierno, por lo que La Junta de Caridad se planteo el buscar un edificio mas idóneo.[41] Sin embargo permanecieron en La Magdalena durante mucho tiempo, instalándose el torno en el exterior de la casa «*para recibir a los bordes que se lleven*» en 1792.[42]

Las amas de cría de la inclusa: internas o en su propia casa

Si consideramos el juicio que el administrador de la casa, D. Andrés Sala, realizaba respecto a las nodrizas de los niños expósitos, había que considerarlas pertenecientes a *la clase mas miserable de la ciudad*[43], tanto las que criaban a la criatura en su propia casa, como las que ingresaban en la institución para críar allí a los expósitos que permanecian en el depósito hasta que se les encontraba un ama externa.

Una vez depositadas las criaturas en la inclusa, lo ideal era buscarles un ama de cría externa, según aconsejaban las recomendaciones de la época y el sentido común y tal como se hacía en el periodo anterior en el que el municipio atendia a estos niños; un ama externa que se ocupara de su cuidado y alimentación integrandolo en su propia familia, bién en la huerta de Alicante o ciudad o en los pueblos de alrededor. Estas nodrizas eran controladas junto con los niños, por el «Pare D' Orfens» de la localidad donde vivian o por el delegado de La Junta de Caridad. Solian pertenecer a las clases humildes, teniendo la crianza como medio de ganarse un sueldo y ayudar a la familia. Algunas veces se les quitaba a la criatura por conducta poco apropiada o escandalosa[44].

Ocurría aveces que la propia madre del expósito se presentaba como ama de cría solicitando a su propio hijo y recibiendo de esta manera una ayuda económica para críar al niño. El caso de Gertrudis Tarí es un claro exponente del ingenio que

40. A.M.A. Sección Beneficencia, legajo 1 / 1, febrero 1990.
41. A.D.P.A. Junta de Caridad. 1786-1811. 2 de mayo de 1789.
42. A.D.P.A. Junta de Caridad. 1786-1811. 15 de enero de 1792.
43. A.D.P.A. Junta de Caridad, 1786-1811. 31 de mayo de 1809.
44. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr.19428/1. 6 de mayo de 1819.

debían tener estas mujeres agobiadas por la pobreza y repudiadas por la sociedad al concebir un hijo fuera del matrimonio. Esta mujer estaba criando a la expósita Nº 1123, Mª Dolores Cristina; dijo estar casada con Pascual Martinez, de San Vicente y presentó un certificado del cura, que ella misma había falsificado, ya que se averiguó que la tal Gertrudis no estaba casada, que era de Elche y que la citada niña era hija natural suya, por lo que se le retiró la paga[45].

En alguna ocasión, estas amas de cría ante el menor signo de enfermedad de la criatura lo devolvían a la inclusa sin ningún escrúpulo, sin el menor rastro de cariño por el niño que estaban criando, como le pudo haber ocurrido al expósito nº 1166, llamado Agustín, cuando su nodriza, Magdalena Llorens, que lo tenía desde hacía 7 mese intentó devolverlo a la casa, aduciendo que la criatura estaba enferma de sarna y que había contagiado a su familia, pero ante los 50 reales de vellón que le ofreció el administrador para que se curasen todos los de la familia, se lo volvió a llevar con ella[46].

Peor suerte tuvo el niño llamado Juan Rafael, sacado de la Inclusa el 3 de mayo por Rosa Sabuco, viuda, de la parroquia de Santa María de Elche, para entregarselo a Antonia Puig para que esta lo criara. Al dia siguiente, 4 de mayo, fué encontrado este niño en un estercolero, reconociendolo por una serie de señales que presentaba la criatura en la mano, por un tumorcillo en el pie y por la ropa que llevaba[47].

También encontramos ejemplos de verdadero cariño de la *nutriz* por la criatura a la que crió, como el caso que se expone en la reunión de La Junta celebrada el 21 de diciembre de 1835, en la que se debe tomar una decisión y no se toma precisamente la mas interesante a nivel afectivo para el expósito. En esta reunión se expuso el caso ocurrido con María Sanchez, vecina de Orihuela, que había sido nodriza del expósito nº 493, Antonio Mª Bruno y que con la excusa de solicitar un socorro para volver a su pueblo, acudió a la casa donde estaba ya depositado el niño que ella había criado, llevándoselo sin conocimiento del administrador, por el mucho cariño que le profesaba. Enterado de este hecho el administrador y puesto que el niño tenia ya 12 años y la situación del ama de cria es de miseria, se expone la situación a La Junta, que determina que, *no conviene a los intereses del niño* el permanecer con su nodriza que tanto lo quiere, por lo que se ordena que vuelva a la inclusa[48]

Los niños cuando cumpían seis años pasaban a la categoría de *Huérfanos*, esto significaba que entraban a formar parte de otra sección en la que se recogían a los huérfanos y a los expósitos a partir de los 6 años. Durante algunos años la Administración de Expósitos y la de Huérfanos, estuvieron separadas, con distinto administrador y presupuesto, pero a partir de 1819, se estableció una sola administración bajo la dirección de La Junta de Caridad y de D. Pedro J. Poncel como administrador, hasta el fin del periodo estudiado.

---

45. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr, 19.430/1. 11 de julio de 1835.
46. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.430/1. 20 de diciembre de 1834.
47. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr.19.429/1. 7 de mayo de 1824.
48. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.439/1. 21 de diciembre de 1834.

Las criaturas podían permanecer con la nodriza si esta no lo devolvía a la inclusa, indefinidamente, aunque no existiesen papeles de prohijamiento, salvo que La Junta determinase que no era beneficioso para el expósito permanecer con su ama de cría, pasando entonces a la inclusa o a La Misericordia, dependiendo de la edad que tuviese en el momento y de las posibilidades de acogída de La Misericordia.

El salario de las nodrizas

La nodriza cobraba su salario dependiendo de la edad del expósito. El periodo de la lactancia duraba hasta la edad de dos años en que se les destetaba, se les retiraba de la leche y comenzaban a comer papillas o engrudos que las amas les hacían con lo que podían, si además el ama quería seguir amamantando a la criatura, corria de su cuenta, pues cuando el expósito cumplia los dos años automaticamente se le pagaba al ama un salario inferior. También era distinto el salario del ama externa al de la nodriza de Prevención, ya que esta última tenía que estar interna en la inclusa y amamantar y atender a varios niños al mismo tiempo, lactantes y destetados.

En 1808 el sueldo por lactante era de 24 reales al mes[49], un salario infimo para unas mujeres de la clase mas miserable de la ciudad, según palabras del administrador de los expósitos D. Andres Sala. En junio de 1811, se les aumentó el sueldo a estas mujeres, continuando con el mismo, cuando lograban cobrar, durante muchos años.

Encontramos que en dicienbre de 1819 las nodrizas externas tienen un salario de 32 reales por amamantar a los lactantes y de 20 por los destetados[50]. Este salario que ya era miserable para la época, no solo no fué en aumento, sino que con el tiempo, debído a la fatídica situación económica de los Fondos de Huérfanos y Expósitos, fueron reducidos de manera importante. En la sesión que tuvo la Junta en febrero de 1833 se tomó la determinación que para que llegase el escaso presupuesto que se tenía a todas las amas, se reduciría el sueldo de estas a partir del mes siguiente y se pagarían 24 reales por los lactante y 18 por los mayores de dos años[51].

Desde los comienzos de la inclusa, las deudas de la administración con las amas de cría eran constantes, por lo que las reclamaciones para cobrar lo que se les debía tomaban algunas veces tintes dramáticos, originando manifestaciones de estas mujeres en la puerta de la casa del Gobernador, que era el Presidente de La Junta, reclamando sus deudas y amenazando con dejar a las criaturas[52]. Incluso el administrador Boluda, agobiado por las reclamaciones de deudas de las amas y la falta de dinero para pagarlas, presentó su dimisión alegando motívos de salud, por la ansiedad que le producia el espectáculo de las nodrizas, que originaron varios

49. A.M.A. Sección Beneficencia, Leg. 1 / 4.
50. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.222/1. 3 de diciembre de 1819.
51. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.430/1. 11 de febrero de 1833.
52. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.427/4. 2 de julio de 1814.

levantamientos por el estado de pobreza en que se encontraban al no cobrar por los expósitos, frente al Palacio Episcopal; tuvo que pedir el administrador 9.000 reales de vellón para hacer frente a la *sublevación de las amas*[53].

En febrero de 1821, se presentaron 125 nodrizas a cobrar la mesada y siendo insuficiente el dinero que había para ello y para contener las iras de las que no pudieran cobrar, solamente se pagó medio salario a todas ellas[54].

Durante el año de 1824 solo lograron cobrar el salario de 3 meses, lo que originó que no se sacaban niños de la Casa para criarlos, quedando estos hacinados en la Inclusa a merced de las amas de Prevención que no eran suficientes para tantos niños, produciéndose una gran mortalidad entre estas criaturas[55].

Para poder hacer medianamente frente a estas deudas con las amas de los niños que iban en aumento cada año, la Junta de Caridad de Alicante tuvo que pedir un préstamo extraordinario de 2.400 reales en abril de 1827 para poder paliar la situación momentáneamente, préstamo que agravó todavía mas la precaria situación económica de la Junta[56]. Era frecuente el presenciar manifestaciones de estas nodrizas exponiendo su estado miserable con los chiquillos ante la casa del administrador y del presidente de la Junta[57].

La situación económica de la inclusa de Alicante fué tan dramática y las deudas con las nodrizas eran tan enormes y con alguna de ellas de años acumulados llegando a alcanzar cifras tan importantes que merecieron la intervención real para que se les pagara[58]. Eran innumerables las veces que no había fondos y se les quedaba a deber el sueldo a estas mujeres, o se les daba un anticipo a cuenta, llegando a provocarse situaciones trágicas en las que las nodrizas ante la falta de pagos devolvian a las criaturas a la casa, donde quedaban hacinados, siendo incapaces las amas de prevención de atenderlos, provocándose muertes por inanición y abandono[59].

También era frecuente que en la sesiones de la Junta, se expusieran memoriales con las reclamaciones de las familias que criaban o habían criado algún expósito; estas reclamaciones solían ser considerables por la cantidad de dinero a la

---

53. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.427/4. 18 de noviembre de 1817; 5 de diciembre de 1817.
54. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.427/4. 27 de febrero de 1821.
55. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.429/1. 8 de septiembre de 1824.
56. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.429/1. 5 de abril de 1827.
57. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr.19.430/1. 17 de diciembre de 1832; 21 de diciembre de 1835.
58. Tal es el caso de Teresa Valero, que tenía a su cargo una expósita, Mª de la Asunción, y la Junta le adeudaba la cantidad de 1.952 reales de vellón. Tras varios años de reclamar que se le page y al no conseguirlo, durante una estancia en Madrid, el 29 de junio de 1825, recurrió a La Real Persona de S.M. exponiendo la deuda que la Junta tenía con ella. El ministerio de Estado expidió y pidió informes a la Superintendencia General de Establecimientos Piadosos que solicitó información sobre la cuestión, al Presidente de la Real Junta de Caridad de Alicante, ordenándole, el 6 de septiembre de 1825 despues de algunas gestiones realizadas, que pagara a Teresa Valero la cantidad que se le adeudaba. Tras negociar la manera de pagarle la deuda, despues de muchos dimes y diretes entre la citada nodriza y la Real Junta de Caridad y de esta con la Superintendencia General de Establecimientos Piadosos, esta quedó cancelada en marzo de 1827. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.429/1. 1 de diciembre de 1825; 14 de agosto de 1826; 18 de diciembre de 1826;26 de noviembre de 1826; 28 de marzo de 1827.
59. A.M.A. Sección Beneficencia, Leg. 1 / 41, 4 de octubre 1834.

que ascendían y solían ser deudas acumuladas de varios años y en su reclamación intervenían algunas veces personajes como el Secretario de Estado o el Gobernador Civil[60].

Algunos niños no tenían la suerte de salir de la casa con una nodriza que lo lactara incluyendole en su propia familia y se quedaban en la Inclusa a cargo de la nodriza de prevención. Esta era un ama que residía en la Casa de Maternidad y recibía a los expósitos en el momento que eran presentados allí, los lactába y cuidaba hasta que se les encontraba un ama externa; se encargaba también de atender a los expósitos que habían superado la edad de lactancia.

Las nodrizas de prevención tenían a su cargo la lactancia y alimentación de varios niños a la vez, y dependía del número de expósitos que hubiese en cada momento en la Casa de Maternidad, la cantidad de amas internas que existía en la Casa; cobraban un sueldo superior al de las amas externas y eran mantenidas en la propia institución, en el año 1811 cobraban 48 reales al mes, el doble que las externas[61].

No debía ser un oficio bien recompensado y cómodo para las amas, pues encontramos que el administrador de los expósitos, en septiembre de 1828, se quejaba por la falta de amas que quisieran estar en la inclusa; el sueldo en estos momentos era de 120 reales de vellón, pero debían ser muchas las tareas y muy malas las condiciones de la Casa; en este momento había 6 amas de prevención para 13 niños de cuna y 3 niños destetados y 12 huérfanos de ambos sexos de 6 a 18 años con dos mujeres para que cuidasen de esta familia; sin embargo según D. Pedro Poncel: *no hay nodriza que vaya, falta espacio para la gente que alberga la*

60. En 1814, Manuela, nodriza que vive en Chelva, pide que se le paguen los 9 meses que le adeudan por críar al expósito Marciano nº 57, cantidad que asciende a 288 reales de vellón. María Salinas, nodriza de Villajoyosa, que en el año 1811 tomó al expósito Sebastián, reclamaba en octubre de 1816, la cantidad que se le debía desde el año 1812, y que asciende a 180 reales. En mayo de 1828, el matrimonio formado por José Perez y Antonia Fríes, que tienen a un expósito de 9 años de edad, Andrés Gervasio, nº 67, solicitan a la Junta que se les dé en adopción a la criatura o que se les pague la deuda por criarlo que asciende a 1.109 reales de vellón. La Junta no considera a estos padres por ser pobres, y desestima la adopción y además, como no tiene dinero no puede pagar la deuda. En septiembre de ese mismo año, Vicente Abad y Rosa Giner, que estan criando a un par de expósitos que ya tienen 12 años solicitan que se les pague algo de lo que se les debe de esos años. En febrero de 1830, se leyó en una sesión de la Junta, el oficio del Excelentísimo Señor Primer Secretario de Estado, con una Real Orden para que a la nodriza Polonia Chapí de esta ciudad, se le devolviera a la expósita que crió hasta los 10 años, o se le pagase la deuda de 1.281 reles de vellón. En diciembre de 1835, en un oficio del Gobernador Civil al Ayuntamiento de Alicante, se expone el memorial de la nutriz María Lizón reclamando la deuda que asciende a 1.668 reales de vellón, por críar a la expósita Ana María nº 224, deuda que ha reclamado en repetidas ocasiones. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.427/4, 10 de octubre de 1814; 8 de octubre de 1816; libr. 19.429/1 26 de mayo de 1828; 26 de septiembre de 1828; 20 de febrero de 1830. La aparición de reclamaciones de deudas es constante en los libros de la Real Junta; no solo reclaman deudas las nodrizas, con algunos proveedores tienen también asuntos pendientes; En la sesión de la Junta celebrada el 22 de noviembre de 1831, se trató sobre la deuda que la Junta tenía con D. Vicente Varó, comerciante, por la ropa de los expósitos del año 1818, que ascendía a 2.677 reales de vellón. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.430/1. 22 de noviembre de 1831.

61. A.M.A. Sección Beneficencia, Leg. 1 / 20.

casa, no hay suficientes camas para las nodrizas de prevención, y toda la casa presenta un aspecto indecente[62].

Estas eran las condiciones en las que nuestras mujeres se desenvolvian, mal pagadas mal miradas y poco consideradas……la reflexion de si lo hacian por necesidad o había algo de vocación en su proceder queda a cargo de cada uno.

62. A.D.P.A. Sección Junta de Caridad. Libr. 19.429/1. 26 de septiembre de 1828.